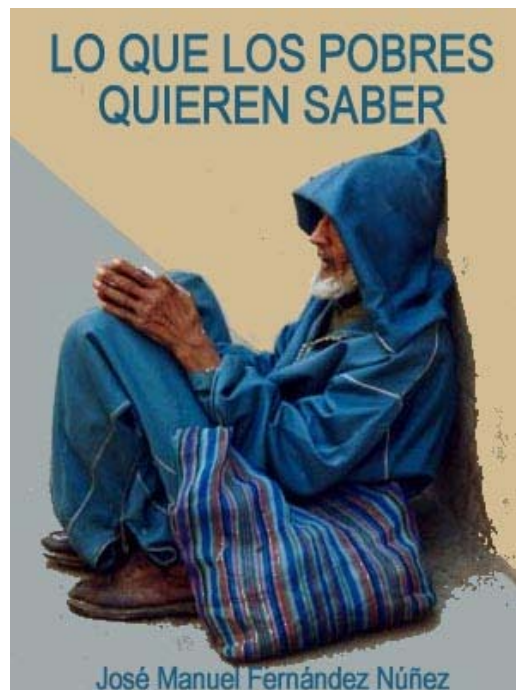


José Manuel Fernández Núñez



editado por  
**eumed.net**

José Manuel Fernández Núñez

## Índice y Prologo en últimas páginas

### INTRODUCCION

**M**ientras nos beneficiamos tendemos a no pensar en quien puede salir perjudicado con nuestro bienestar. Ese es el nivel más profundo e imperceptible de nuestro egoísmo.

La dinámica social actual está sobrecargada de elementos absurdos que pueden ser mejorados y perfeccionados. Nunca los descubriremos a menos que aprendamos a neutralizar nuestro componente egoísta.

Estos elementos son principalmente ideas, circunstancias, procesos, servicios, manifestaciones culturales, etc.

Todos somos afectados por el egoísmo pero son precisamente los pobres quienes más sufren la falta de diligencia de quienes pueden reparar el sistema.

Los pobres desean saber la respuesta a muchas preguntas que este libro responde con mucha propiedad, y por eso será de gran utilidad para todas las clases sociales; en especial, para aquellas personas que desean actuar de inmediato, y con total coherencia; con la seguridad de que tendrán éxito en la acción.

Invitamos a continuar la lectura.

JMFN

José Manuel Fernández Núñez

# 1

## **¿Qué debe controlar el Gobierno? Los Precios**

**E**n el Ser humano descansa toda la nobleza de los Derechos Humanos, su dignidad es la moneda más completa, invencible y por siempre suficiente.

La dignidad humana es la moneda universal que paga todas las necesidades, pero la necesidad es el punto débil de los seres humanos.

Durante milenios hemos aplicado una dinámica social y económica para la satisfacción de la necesidad humana. Hasta ahora la hemos basado en COMPRAR y VENDER. Esto implica fundamentalmente lidiar con los precios.

Definamos en primer lugar la moneda oficial como el dinero tal como lo conocemos hoy, en papel y monedas.

Definamos la moneda personal como aquello que tenemos de valor, con lo cual pagamos o compramos la moneda oficial. Nuestra moneda personal es principalmente nuestro trabajo, nuestros bienes y servicios que a la vez podemos ofrecer; ahorros, poderes, etc.

Nuestra dinámica social fundamental es esencialmente comercial, porque no tenemos todo lo que deseamos, y lo que no tenemos debemos comprarlo, para comprar debemos

José Manuel Fernández Núñez

contar con una moneda personal, y la moneda oficial viene a nosotros por medio de *vender* una parte de lo que tenemos a quienes nos lo compren.

Al vender lo que sobra almacenamos dinero, y con la moneda almacenada compramos aquello que nos ayuda a suplir nuestras necesidades.

Esto es un círculo interminable e invencible, que se alimenta de nuestra debilidad principal (la necesidad), es decir, se alimenta de que somos seres necesitados, esto es inevitable.

Los elementos de este círculo interminable y esclavizante son:

- a) Las Necesidades invencibles o auto-renovables de bienes o servicios.
- b) La Productividad, nuestra fuente personal e institucional de producción de dinero.
- c) Los Vendedores, una diversidad de instituciones y personas que venden estos bienes y servicios a cambio de dinero.
- d) Compradores, toman el dinero ganado y lo gastan; son consumidores.
- e) Moneda, con la que pagamos al comercio por estos bienes y servicios al comprarlos. La recibimos al vender, y la damos al comprar.

En síntesis:

Los verbos ejercidos están unidos a sustantivos básicos:

1. Necesidad = Desear y Satisfacer
2. Bienes y Servicios = Consumir y Producir,
3. Moneda = Vender y Comprar,
4. Precio = Deber y Pagar.

José Manuel Fernández Núñez

La cadena que queda al descubierto es la siguiente:

La Necesidad nos hace buscar bienes y servicios que pagamos con una moneda a un precio determinado.

La cadena es: necesidad, producto, moneda y precio.

***Un gobierno debe tener control estricto sobre estos cuatro elementos o no será un gobierno eficiente.***

La cadena de cuatro se reduce a dos palabras:

1. *Necesidad* y
2. *Precio*.

Con la necesidad es muy poco lo que podemos hacer; no tiene remedio, solo nos corresponde satisfacerla y controlarla según su naturaleza.

Pero con los precios es muy diferente. Los precios sí podemos controlarlos y es lo único que toda sociedad espera de un Estado y su gobierno.

Gobernar es controlar los precios.

Todo ciudadano sin excepción necesita pagar un precio para suplir sus necesidades. El gobierno que no controla los precios cae muy pronto.

El precio es el elemento principal de toda la dinámica económica de la sociedad.

Si un gobierno controla los precios con justicia, el pueblo no lo dejará solo, y siempre lo respaldará.

José Manuel Fernández Núñez

La única razón por la que existen los precios es porque se persigue una ganancia. La ecuación básica de los precios es:

$$P = C + G$$

Precio es igual a costo más ganancia.

La diferencia entre costo y precio es que los costos son el valor que pagamos por nuestros insumos, y el precio es lo que cobramos por preparar y vender los productos que fabricamos con esos insumos de nuestra productividad.

Un Gobierno que sirve con honestidad a su pueblo, debe buscar para el bien de todos, la reducción de los costos de toda operación productiva, tanto de las operaciones personales como de las institucionales. Esto es justicia de la mejor, de la que clama el pueblo.

Un Gobierno que sirve con honestidad a su pueblo, debe buscar para el bien de todos el control de la especulación, o lo que es lo mismo, **el control de la ganancia de las operaciones comerciales.**

La ganancia no debe ser un secreto.

La transparencia es el único camino para que haya justicia en la actividad comercial, tanto en las operaciones personales como en las institucionales.

El gobierno que sirve a su pueblo con dignidad y honestidad debe aferrarse con todas sus fuerzas al deber de controlar la ganancia de toda operación comercial, debe defender la transparencia de toda transacción y definir los parámetros de justicia que corresponden a las ganancias.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Dice un adagio “no me mandes la carne con el gato”, y debe hacernos entender que pocos están en capacidad de mantener el sano juicio cuando se trata de controlar lo que pueden ganar, porque la especulación es nuestra debilidad antisocial más peligrosa. Por eso debemos legislarla.

La especulación opera según nuestro concepto de pobreza y riqueza y muy especialmente en nuestro nivel de miedo a la mala pobreza.

Si controlamos el precio sin proteger los costos podemos dañar los negocios y toda la dinámica socio-económica, y todo lo que no es rentable desaparece.

Por ello debemos controlar los dos elementos de todo precio (costo y ganancia).

Cuidar el costo de forma que no sea un misterio y que los productores no sufran discriminación de oportunidades de costo.

Evitar a la vez que las ganancias sean excesivas o no reguladas.

### **Control del Estado sobre los precios**

El Estado debe Registrar y controlar todas y cada una de las transacciones comerciales que se realicen en el territorio físico y virtual del país. Por más pequeña que parezca, toda transacción comercial no registrada debe ser ilegal.

El Estado debe Automatizar una legislación basada en tablas escalares y circunstanciales que determinen con justicia la ganancia correspondiente a cada tipo de negocio

José Manuel Fernández Núñez

El Estado debe Legislar sobre cuantos intermediarios se permiten entre la fábrica y el consumidor.

El Estado debe Determinar, legislar y automatizar el registro en una tabla de precios, de forma que para cada localidad el precio de un producto sea el mismo, de forma que aunque los comerciantes llenen boletas apuntando un precio diferente, la corrección sea automática.

El Estado debe Activar el sistema de Monopolio Nacional Estatal de Crédito y Cobros, unido dinámica y paralelamente a la Emisión Monetaria Personal con respaldo en los Derechos Humanos y la Soberanía Popular.

El Estado debe Activar el sistema de Circulación Circular del Dinero.

El Estado debe Disponer la base de datos sobre precios, costos y ganancias para que sea transparente (electrónicamente público) y que sin importar de quien se trate pueda entrar vía Internet y consultar.

El Estado debe Controlar el nivel de ganancia o la diferencia entre el costo o precio de compra y el precio de venta. El Estado no permite un precio diferente para un mismo producto en una misma localidad, ni en un mismo nivel. El Estado no permite precios que no estén aprobados y registrados antes.

Dentro de las principales consecuencias de un modelo de control de precios como el propuesto citamos:



José Manuel Fernández Núñez

1.- Se terminan las fortunas de origen inexplicable, aunque el punto de partida sea un “borrón y cuenta nueva”.

2.- Se hace eficiente el cobro de impuestos.

3.- No existe un mejor clima para la inversión de capitales.

4.- Los negocios son 100% asegurados en su éxito.

Por este procedimiento logramos que los consumidores realicen su anhelo de siglos; tener un verdadero Sistema de Defensa del Consumidor.

Logramos así que los comerciantes tengan reglas claras de operación, y que tengan control del precio para comprar y vender, esto es competencia leal sostenible.

Para este nivel de perfección solo es necesario voluntad, instituciones y líderes apropiados.

No existen excusas que impidan la aplicación de este modelo.

Ejemplo 1:

Si vamos a comprar plátanos, podemos consultar en Internet los precios y luego vamos a comprar.

Si nos aparece un precio diferente en la factura (siempre habrá una factura), esto no importa porque el Estado tiene centralizado el crédito y nosotros no usamos dinero en efectivo (siempre vouchers) que el Estado pagará al vendedor de

José Manuel Fernández Núñez

plátanos al precio que dice la base de datos transparentada en Internet.

Es decir que es mas seguro, porque es el Estado quien nos cobra a nosotros, y quien le paga al mercado.

Ejemplo 2:

Si vamos a comprar “materia prima” para nuestro proceso productivo, disponemos de la base de datos de precios o costos en Internet con todos los proveedores posibles.

No hay proveedores ocultos, ni especiales, y todos los que compramos esos insumos podemos comprarles a todos los proveedores, no hay exclusividades y los costos son los mismos para que todos puedan tener la misma ganancia autorizada.

Siendo para todos los costos y las ganancias las mismas, las diferencias de precios serán mínimas.

La ley regula que no se pueda vender ni más caro ni más barato. Si no estoy registrado como vendedor (intermediario) de un tipo de producto o servicio NO puedo comprar al costo, sino al precio de venta al público.

Si deseo saber porqué un producto es más caro que otro, veo en Internet los insumos de mi proveedor y a qué costo operó, incluso cual fue su ganancia. Todo producto debe tener un respaldo explicativo de su precio.

Si me quejo por Internet a la oficina de control de precios, obtengo respuesta el mismo día vía mi

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

ejecutivo de cuentas, que es un supervisor para un número determinado de familias que vela por la estabilidad de los precios.

Si mi queja procede, primero se corrige mi cuenta y luego si el proveedor no protesta en 7 días se da por aceptado el arreglo o corrección.

Muchos arreglos a un proveedor le generan una multa de 10 veces la ganancia de su fraude.

José Manuel Fernández Núñez

## 2

### CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE

#### Progreso Incluyente

No es lo mismo lograr la felicidad de un solo individuo, que lograr la felicidad de todos.

La felicidad de todos es el objetivo primordial del crecimiento económico sostenible.

El progreso es incluyente cuando todos participamos del mismo y nos beneficiamos. En su estado absoluto es imposible pero esto no impide que se trabaje para ello.

La base de un verdadero plan de crecimiento económico sostenible es lograr que todos sean felices.

La felicidad es el punto de partida de la actividad económica, no como se intenta inducir el pensamiento de que los economistas trabajan para reducir gastos y aumentar beneficios.

El objetivo de la economía es solucionar el problema de la escasez, y no ir detrás de gastos y beneficios, eso puede ser accesorio pero no lo fundamental de esta disciplina.

Si logramos que con la felicidad, que es la ausencia de escasez, también haya ganancias eso es admirable, pero al ciudadano de hoy no le

José Manuel Fernández Núñez

sirve de nada un profesional al que solo le interesa los costos y beneficios.

La economía y los economistas al igual que todas las ciencias y sus profesionales están al servicio de las personas y en especial de la felicidad de los pueblos.

Esto es estar enfocados y tener sentido común. Esto es servir al dueño de la sociedad es decir al pueblo, servir a los ciudadanos.

En el esquema actual e incluso en el que propongo (EMP, Emisión de Moneda Personal), la felicidad viene en gran medida por medio de gastar dinero, salvo excepciones.

Como dijo el Presidente Juan Domingo Perón en Argentina; "El dinero es un servicio público", es el medio por el cual podemos obtener todas las cosas que necesitamos para vivir, o casi todo.

Siendo objetivos, un plan de crecimiento justo debe incluir que todos podamos obtener el dinero que necesitamos.

El crecimiento no nos incentiva cuando no estamos incluidos en los beneficios del mismo.

Esto es realizable, 100 por ciento posible, tener **Crecimiento Económico Incluyente** para todos.

### **Economía de Pleno Empleo**

Es totalmente posible que todos en un país y en todos los países tengamos empleo, y que nadie esté desempleado, que incluso podamos elegir entre varios empleos.

José Manuel Fernández Núñez

También es cierto que con el esquema social actual no es posible. Por eso, debemos unirnos y cambiar las condiciones necesarias.

Afortunadamente, ambos modelos pueden coexistir, hasta que elegimos al mejor.

Que todos tengamos empleo, es conveniente al rico porque hay más dinero circulando por medio de la compra de sus productos y servicios.

El pleno empleo conviene al pobre que se enseñoorea pudiendo elegir entre el empleo que le ofrece uno u otro.

La propuesta que tengo es perfectamente posible y beneficiosa para todos, tanto ricos como pobres y clase media.

La forma más apropiada de lograr conseguir dignamente el dinero necesario es por medio del trabajo noble y digno. Por ello un auténtico plan de Desarrollo Sostenible debe implicar una Estrategia De Generación De Empleos dignos y nobles.

Solo una marcada tendencia hacia el pleno empleo convierte en incluyente al progreso.

El concepto de "Economía de Pleno Empleo" significa que todos los adultos de una sociedad tienen un empleo digno, y que incluso puede que haya más empleos que la cantidad de trabajadores disponibles.

Esta es la base de interacción entre todas las estrategias del "Proyecto Cuarta Vía" (mi propuesta), que logran con total seguridad una economía de pleno empleo en un muy corto plazo (de 30 a 60 días).

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Esto es pasar de no saber cómo resolver los problemas de la pobreza a enfrentar los problemas del bienestar, porque en la vida siempre existirán los problemas.

Cualquiera prefiere elegir resolver los problemas de la Vida Plena, en lugar de continuar la búsqueda de la solución a los problemas de la vida miserable, si nos ponen a elegir. Necesitamos pensar así para inspirarnos a cambiar de modelo y de sistemas.

Una vez logrado que nuestra economía sea del tipo de Pleno Empleo, y que por tanto nos hemos asegurado que todos los adultos tienen como pagar sus gastos según su clase social, se puede entonces conducir la sociedad a trabajar problemas de fondo que principalmente estarán vinculados a modificar su propia cultura y costumbres sociales.

Es importante que una sociedad como grupo humano que es, entienda que una costumbre o cultura por ser nuestra no tiene la garantía de ser buena.

Hay aspectos de nuestra cultura y costumbres que necesitamos evaluar y mejorar como grupo humano.

Podemos ser más amplios y entender que una cultura o costumbre por ser de otra nación no implica que sea mala. Evaluemos las culturas y costumbres extranjeras en busca de lo mejor, practiquemos lo que realmente es útil.

José Manuel Fernández Núñez

## 3

### **Implantando un Modelo de Pleno Empleo**

El trabajo y sus pertenencias son todo el patrimonio del pobre. Solo son más valiosas la salud y la buena reputación. Mas adentro, en su corazón tiene el pobre el tesoro máspreciado, este es el amor, el núcleo de la de la familia.

El bienestar está monopolizado por el dinero.

Si tienes dinero, tienes servicios, bienes y productos; te acomodas y te proyectas. Puedes realizar muchos de tus sueños y planes.

Existe un espacio vacío entre el dinero y el pobre, entre el trabajo del pobre y el bienestar. Solo puede ser llenado con un buen empleo, que al vender su trabajo le permite obtener dinero.

El pleno empleo, un modelo de ocupación plena es el sueño de los pobres, porque le sobran oportunidades para adquirir dinero por vía de vender su trabajo.

Mientras un gobierno no obtiene el mecanismo que provee pleno empleo al pueblo no se puede decir que ha cumplido su misión. Se puede decir incluso que está en gravísima falta.

El Modelo Capitalista actual tiene un importante defecto en cuanto a que el dinero es fabricado por el Estado para venderlo como mercancía, a cambio de servicios y productos, siendo su valor de reserva su carácter netamente estratégico

Lo que los pobres quieren saber.



José Manuel Fernández Núñez

como servicio público que es. Esto no está del todo mal, pero es a la vez la causa del malestar del pobre. Debemos hacer unos cambios en esto para salvar la vida del pobre, e incluso la del rico.

### **Los Cambios**

En primer lugar, el trabajo debe ser convertido en reserva de la emisión de la moneda para que la distancia entre dinero y trabajo sea cubierta.

En segundo lugar, debe declararse la libre empresa total a favor del trabajador, en términos de la libertad de organizarse para solucionar problemas de abastecimiento de productos y servicios. Esto es cero obstáculos para trabajar.

Por último, apoyar todo el proceso con un Sistema Administrativo que enlace y supervise la emisión monetaria personal, para cada trabajador.

Este Sistema implica que el Estado tenga el "monopolio del proceso del crédito", de forma que los supervisores zonales (especialmente bancos comerciales) reporten toda actividad económica o comercial al Estado.

El concepto de Monopolio Estatal del Crédito ha sido explicado en un capítulo anterior, sabemos que consiste en la triangulación de toda actividad comercial a través del Estado. Es decir, el consumidor debe al Estado, y le paga o el Estado le cobra. El proveedor es acreedor del Estado, y este le paga.

Es conveniente para el Sistema Administrativo que todo registro de las operaciones comerciales

José Manuel Fernández Núñez

sea de tipo electrónico. La moneda electrónica ya no tiene excusas para evitar aplicarse.

En el esquema propuesto, el trabajo es la fuente de todo dinero nuevo, y el trabajo es ayudado, facilitado y propiciado.

En todo el país para que un trabajo se ejecute solo basta que sea evidente la necesidad de su ejecución, y que un inspector de trabajo autorice los registros de lugar asignando un número de cuenta para el caso.

NO es necesario que los beneficiados dispongan de dinero, porque el trabajo es la misma fuente del dinero.

Cuando se ejecuta un trabajo se crea una deuda o crédito que es en sí mismo el respaldo monetario. Por ello el Banco Central emite dinero nuevo para pagarlo, tanto en mano de obra como en materia prima o materiales.

Esto es monetización con respaldo en el trabajo.

Esto crea un aumento del dinero circulante, que a la vez estimula la inflación, aunque con el sistema de control de precios propuesto es imposible que se salga de control.

Aun así la propuesta crea un sistema paralelo de DESMONETIZACIÓN basado en el cobro de toda emisión monetaria.

Es decir, que si bien existe un mecanismo automático y soberano a favor de la ejecución de toda clase de trabajo noble, con solo ser **evidentemente necesario**, y si bien este mecanismo crea un flujo de dinero continuo en la sociedad, también existe el mecanismo de

José Manuel Fernández Núñez

equilibrio de doble acción basado en el cobro de las deudas anotadas contra los beneficiarios del trabajo, unido a un eficiente sistema de control de precios.

Cualquiera puede denunciar la necesidad de un trabajo, para sí mismo o para los demás, esto traerá como consecuencia la mayor facilidad nunca vista en la historia para la productividad.

Ejemplo 1:

#### **El problema de los hoyos en el pavimento**

Cualquier persona puede reportar uno o más hoyos de estos, y solicitar a la vez que se le asigne la solución de los mismos.

En Internet, aparecen clasificados todos los reclamos y las solicitudes de servicios por parte del pueblo.

Las empresas, los profesionales y trabajadores buscan estos reclamos para solicitar la asignación del trabajo, que es la fuente del dinero nuevo.

En cada localidad, el Estado tiene oficinas supervisoras de la EMP (Emisión Monetaria Personal), que trabajan conjuntamente con los Bancos Comerciales.

Estas oficinas sortean los reclamos para asignarlos a trabajadores, profesionales o empresas.

Una vez asignado el trabajo con su número de registro, todas las demás empresas o personas que sean convocadas para aportar insumos lo

José Manuel Fernández Núñez

hacen a cuenta de ese número asignado. Para esto se usan vouchers.

La facturación de servicios por parte de los trabajadores y de las instituciones proveedoras, es recibida por el Supervisor Zonal y el Banco Comercial emite dinero para estos pagos.

En el Banco Central, el Banco Comercial hace el registro de EMP (Emisión Monetaria Personal) y el Banco Central pone a circular dinero nuevo pagando al Banco Comercial el valor de lo Ejecutado en el proyecto.

Por otro lado el Banco Comercial ubica los beneficiarios del servicio y bienes servidos y realiza los descuentos de lugar, ya con más tiempo, comodidades, e intereses si es el caso.

Este dinero se usa para el proceso contrario a la emisión monetaria, es decir este dinero se desmonetiza, enviándolo al Banco Central donde es sacado de circulación, o inactivado.

La asignación del trabajo puede ser con total libertad de criterio del supervisor, siempre que no exista evidencia de discriminación contra los participantes (trabajadores o empresas).

Ejemplo 2:

#### **Identificación de Proyectos de Empresas:**

Si uno o mas trabajadores ubican una necesidad o justificación para poner en funcionamiento un nuevo negocio, pueden estructurar el mismo y formulado por escrito, y luego presentarlo al Supervisor Zonal de EMP.

José Manuel Fernández Núñez

En el Banco Comercial con el cual trabaja la Junta de Evaluación de Proyectos se determina la necesidad y viabilidad del mismo, y siendo justificable, es aprobado su presupuesto. Esto activa con la aprobación del Banco Central una EMP por el valor del presupuesto del proyecto.

En la medida que el proyecto se va pagando a sí mismo ese dinero entra al proceso de desmonetización.

Esto es verdadera y auténtica libre empresa.

Los promotores pueden vender parte de la participación en acciones del proyecto, en ofertas públicas, o en la Bolsa de Valores; lo cual les genera premios en comisiones por ventas de acciones cuyos capitales son también usados para desmonetizar.

En la medida que el proyecto va necesitando recursos estos se anotan a cuenta del número de aprobación, el cual es a la vez el eje de las monetizaciones y desmonetizaciones de la EMP de dicho proyecto.

Ejemplo 3:

### **Obras Públicas**

Es el caso más sencillo. Se ubican, presupuestan, someten, aprueban y registran, luego el BC hace la EMP, y en su uso y usufructo se cobra a los beneficiarios los capitales de la desmonetización.

... Fin de los Ejemplos...

José Manuel Fernández Núñez

## 4

### **Seguridad Social del Trabajador**

Un auténtico sistema de seguridad social está orientado a cubrir con soluciones sostenibles todas aquellas situaciones en las cuales el trabajador queda desprotegido.

La desprotección del trabajador no existe en el modelo social y económico de Cuarta Vía; por lo cual el Sistema de Seguridad Social es en sí mismo la serie de medidas que mantienen el estado de bienestar del trabajador.

En primer lugar recordemos que en todo caso el sueldo de los trabajadores es triangulado por el Estado, es decir siempre está asegurado.

Todo trabajo es fuente de monetización, por ello los empleadores solo lo reportan por vía de los bancos comerciales al Banco Central, y este emite dinero para pagar al trabajador por vía de la monetización.

Los trabajadores siempre son acreedores indirectos del Banco Central. El Banco central es acreedor indirecto de los patronos. Todo funciona por la mediación de los Bancos Comerciales.

Para ser patrono basta demostrar que la empresa es necesaria, porque produce fuentes de "Trabajo Necesario", no es indispensable tener dinero, porque la emisión a favor de la cuenta del proyecto aprobado lo supe todo.

José Manuel Fernández Núñez

Esto funciona a manera de un Sistema de Derechos de Autor, porque el autor del proyecto crea en la misma estructura lógica de su proyecto un nuevo Ser que una vez pasa las pruebas de factibilidad más estrictas y minuciosas, obtiene su perfeccionamiento, y recibe un número de cuenta contra la cual se emite y desmonetiza dinero.

Esto es verdadera y buena libertad de empresa, solo hace falta el ingenio y el realismo, y de esto se beneficia por igual un rico que un pobre.

Toda clase de beneficio del trabajador es a la vez un trabajo necesario, por ejemplo:

- 1.- Servicios de salud y espirituales.
- 2.- Servicios de alimentación.
- 3.- Servicios de vestimenta.
- 4.- Servicios de transporte.
- 5.- Servicios académicos.
- 6.- Servicios de diversión familiar sana.
- 7.- Servicios de vivienda.

La lista es muy amplia, tanto como la justificación que argumentemos en base al articulado de la Constitución de la República que ordena asegurar la provisión para el servicio de los Derechos Humanos.

Esto hace que el modelo de monetización y desmonetización propuesto sea llamado, EMRP es decir Emisión Monetaria con respaldo popular o sobre la base de la Soberanía Nacional, o basándose en los Servicios de Derechos Humanos.

En la EMP siempre están respaldados en la defensa del trabajo todos los beneficios y derechos de las personas, por ello no es necesario los planes de beneficios laborales.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

La propuesta de Seguridad Social de Cuarta Vía tiene dos elementos importantes:

- 1.- El Crédito Automático en Materia de Derechos Humanos.
- 2.- La Obligatoriedad Ocupacional Evolucionante.

El Estado de Cuarta Vía provee entonces de una plataforma viable para que el trabajo sea siempre fácil de poner en marcha. Los patronos solo enfrentan dos tipos de gastos en la ejecución de sus proyectos, los sueldos y la materia prima. Si aparecen otros gastos son plenamente viables o soportables.

#### **El Crédito Automático en Materia de Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son base principal de la justificación de todo trabajo, y por sí solos son respaldo de la EMP. Aun así el trabajo por sí solo es también base de la emisión monetaria.

Siendo que TODOS los seres humanos son portadores de los Derechos Humanos, TODOS tienen crédito automático e ilimitado en materia de Derechos Humanos.

En una sociedad con este fundamento, se puede ser pobre, porque no se sufre siéndolo. En sí mismo este punto es mas de la mitad de la guerra ganada contra la delincuencia.

Por otro lado en una sociedad con estos fundamentos, solo desea ser rico quien sanamente lo logra o lo desea, o lo gestiona por ejercicio de la libre empresa auténtica que tiene incluida el modelo. En sí mismo este otro punto

Lo que los pobres quieren saber.



José Manuel Fernández Núñez

es un 30 por ciento ganado más de la guerra contra la delincuencia, que hace innecesario ser rico para poder soportar la vida como hoy la conocemos.

Todos los beneficios se anotan en la cuenta personal nacional de cada persona, y cuando una persona muere toda su deuda va a cuentas incobrables del estado. Estas se convierten en impuestos que se prorratean en la medida de las riquezas y los ingresos de los que estamos vivos.

### **Derechos del Feto y del Niño**

Las personas son económicamente independientes desde su misma fecundación. Por ejemplo, desde el mismo momento que una madre queda embarazada, el feto que lleva dentro es registrado y tiene una cuenta personal y solo él es responsable potencialmente de todo lo que se gasta en su favor durante toda su vida. Al morir (a la edad que sea) se maneja su cuenta igual que la de cualquier difunto.

Los padres no se endeudan por sus hijos, y tener familia se convierte en posible y sostenible para todos.

Así mismo al momento de una persona adquirir el estatus de adulto, empieza a cubrir formalmente un plan de pagos basado en la estrategia ocupacional. De esta forma se desarrolla un sentido de responsabilidad en cada ciudadano, que mientras se beneficia del sistema EMP percibe una idea mensurable de lo que le cuesta a la sociedad y de que debe ocuparse con seriedad a la hora de cubrir y superar sus cuentas.

José Manuel Fernández Núñez

Aun así, desde su niñez participa en un plan de incentivos calculado sobre la base de obras de bien, tiempo de estudios, actividad espiritual y deportes, etc., esto es netamente ocupaciones viables para la niñez.

### **La Obligatoriedad Ocupacional Evolucionante**

Dice un adagio, “cuando la limosna es muy grande hasta el santo desconfía”.

Tanta bondad del sistema Cuarta Vía tiene un precio que todos en la sociedad debemos reflexionar y decidir si estamos dispuestos a pagar.

Este costo o compromiso es que **TODOS** estamos obligados a estar **OCUPADOS PRODUCTIVAMENTE** durante 16 horas diarias.

Un ejemplo de Plan de Ocupación Productiva es el siguiente:

- 4 horas de trabajo materialmente productivo.
- 4 horas de estudio sin importar la edad.
- 2 horas de descanso sano idealmente en familia.
- 1 horas de deporte.
- 1 hora de Servicio Religioso.
- 2 horas de relación con la familia.
- 2 horas de trabajo social con los vecinos o alguna comunidad.

La cantidad de horas para cada actividad puede variar según la edad y la salud. Por ejemplo, en los niños el tiempo de estudio diario es lo más importante, mientras que en los ancianos el tiempo de descanso y distracción apropiada es más importante, según el facultativo adecuado.

José Manuel Fernández Núñez

En todos los casos Cuarta Vía defiende que la jornada laboral normal del adulto viable sea de 4 horas diarias, siendo horas extras después de las 4 horas.

La familia es el principal elemento o institución del Modelo de Cuarta Vía.

Toda atención que beneficie a la familia es por sí justificación de trabajo y de Derechos Humanos. Ayudar a la familia es causa justificada de monetización.

### **Imaginemos**

Imaginemos una sociedad de Cuarta Vía; Es financieramente posible, sostenible, viable, reproducible, vivible, y sobre todo puede a manera de prueba mantenerse paralelamente en funcionamiento con los modelos actuales, por más absurdos que parezcan después de conocer el modelo de Cuarta Vía.

José Manuel Fernández Núñez

## 5

### **Influencia de la Ética y la Religión en la Dinámica Económica**

**P**ara lograr los niveles de rendimiento y calidad de servicio que necesitamos de esta sociedad, y para hacer que la vida de todos sea próspera y sostenible a la vez, estamos obligados a actuar en obediencia a un Código de Ética y de Moral.

Las normas religiosas, éticas y morales no pueden dejarse al azar, deben tender a estar escritas, reglamentadas y promulgadas, porque nuestras propias debilidades nos sabotean nuestros éxitos.

En este sentido surge el típico dilema de cuál líder de referencia moral elegir, porque cada líder ha surgido con un vínculo grupal, lo cual hace que al elegir un líder de referencia se crea un rechazo por parte de la población que sigue a otro líder.

No tomemos los códigos y enunciados morales con sentido religioso sino como datos científicos fidedignos basados en la experimentación de todas las sociedades, la observación y la reflexión con sentido sociológico y político.

El cristianismo se constituye en sí mismo en un eje para medir los parámetros de la auténtica cordura, la correcta armonía de la administración de todo recurso y grupo humano.

José Manuel Fernández Núñez

Debemos por ello aprender a ver las bases del cristianismo con sentido científico, aceptando que es el compendio de lineamientos mejor orientados a producir progreso incluyente, armonía social sostenible, productividad, sensatez, solidez económica y toda clase de dinámica social y económica auténticamente sostenible.

Se percibe una resistencia de parte de los economistas (y de todo profesional promedio), cuando se trata de valorar la influencia positiva y productiva de la religión y de los valores en la vida económica.

Por todo ello, en Cuarta Vía, se toman las bases del Cristianismo, con un enfoque técnico y se exigen al ciudadano una serie de resultados acordes con estos principios. Sabiendo que donde se practiquen estos principios todos los aspectos funcionarán mejor y esto incluye la economía.

Necesitamos sintetizar los principios de la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo y aplicarlos sin trampas en la vida social de los pueblos.

No busquemos más formas inútiles de triunfo.

Apartemos nuestro estado interior de malestar por causa de nuestro incumplimiento como creyentes, no pensemos que somos indignos, ni pensemos que el cristianismo es solo una religión; procedamos como científicos en esto y apliquemos todo lo valioso que contiene a favor de un mundo mejor.

Estos principios no nos defraudarán.

José Manuel Fernández Núñez

Librémonos de los falsos conceptos que secretamente se han filtrado en el pensamiento de la sociedad, sobre todo ese de que a los ricos no les conviene lo que les conviene a los pobres.

El Proyecto Cuarta Vía multiplica enormemente los beneficios usuales de los Ricos y permite vivir en paz, y progresando, a los Pobres.

Librémonos por igual de la idea de que se puede cambiar sosteniblemente la sociedad beneficiando a **un solo grupo** social o de poder.

Todo avance sostenible debe respetar y mejorar la actividad de todos los sectores de poder.

Ayuda mucho a todo proceso de desarrollo social, que los líderes tengan un correcto y ecuménico enfoque de Dios y de la religión.

Ayuda mucho promover en el pueblo una visión más integrada de Dios en la dinámica socio-económica del ciudadano y sus objetivos.

La visión de Cuarta Vía sobre Dios recolecta las evidencias y puntos comunes de tipo ecuménico, aplicando sobre todo mucho sentido común.

Estas evidencias se enumeran en los principales puntos clave que son:

1.- El Universo y la Naturaleza no favorecen la idea de que todo sea resultado de la suerte.

2.- Al observar la naturaleza, el universo y los seres vivos, se inspira con facilidad la idea de una Inteligencia Única ideando, construyendo y dirigiendo todo. Si aplicamos el método de la mejor opción hacia la verdad, debemos creer en esto.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

3.- La sincronización histórica de los hechos en las naciones inspira fácilmente la idea de que Dios se ha manifestado de diversas formas pero con muchas coincidencias y que ha sido nuestro fanatismo y sectarismo lo que nos ha dividido delante de esta Inteligencia Única.

4.- Que un mensaje u otro de los enviados auténticos entre los seres humanos desde esta Inteligencia Única se parecen en el fondo aunque muchas veces no en la forma.

5.- Que tiene sentido prestar atención al fondo de estos mensajes porque es de inteligentes que tomemos referencias para nuestra actuación desde las Inteligencias Superiores, como es el caso de esta Inteligencia Única Universal.

6.- Que todo quien ha hecho un esfuerzo por encontrarse o relacionarse con la Inteligencia Única ha logrado experiencias muy provechosas para sí mismo y para todos.

7.- Que no cuesta nada intentarlo, y sin embargo se gana mucho.

Los Religiosos han ganado una merecida discriminación a la hora de las opiniones y del control político, esto debido a que en lo religioso se cultiva con facilidad un excesivo odio por la materialidad y la vida corporal. Sin contar el fanatismo y la discriminación por los que siguen líneas filosóficas o espirituales distintas.

Pero lo cierto es que Jesucristo mostró siempre sensibilidad por el pobre y por todos. De hecho abrió su religión a todo el mundo presente y futuro, de toda clase.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

El ciudadano debe mostrar respeto hacia Dios (temor de Dios) aunque no sea religioso, de lo contrario no es una persona (o mente) confiable para la vida en sociedad.

Aun los que se autodenominan ateos deben definir el Dios en el cual creerían, y creer en ese Dios. De seguro es similar al de alguna línea.

Eso es credoterapia, o quizá ecumenismo, es armonización con Dios, la Inteligencia Natural.

Por ejemplo; un ateo puede definir a su Dios con un nombre determinado, pero al final toda noción correcta de Dios se refiere al mismo Dios, que es uno solo.

Hace poco he visto una publicidad de la Organización Mundial de la Salud, donde se define la salud como "un completo estado de bienestar físico, energético, psicológico, mental y social del individuo, donde la vida se vive como una celebración". Esta definición muestra al Ser Humano como alguien que debe estar integrado con muchos sistemas que le rodean. Dios es el "Sistema de Sistema con inteligencia incluida".

La ética como ciencia, por adolecer de la unión con Dios no es suficiente, y esto está demostrado, la moral humana se dilata en la ausencia de la idea de una Inteligencia Única y al final termina en la creación de sistemas perjudiciales para la vida individual y colectiva.

Favorecemos incluso la idea de la *Religión Personal* basada en la mejor idea madura (y sin enfermedades mentales), que podamos formar para acercarnos a ese poder en forma personal de criatura a creador.



José Manuel Fernández Núñez

Todo con tal de evitar el relajamiento e inoperancia ética que trae la ausencia de este tipo de relación Dios - Criatura.

Este es el primer paso para salir de la barbarie y entrar en la verdadera civilización.

### **Parcialidad**

Hoy se defiende mucho la idea de una actividad ética imparcial.

Es obvio que no nos escuchamos bien a nosotros mismos, porque la ética y la moral solo son posibles si nos parcializamos hacia el bien.

Debemos por ello ponernos de acuerdo en qué es en sí mismo el concepto del bien. Definir y promover con total claridad esa lista de acciones que son favorables para cada persona y para la vida social.

El Bien: es toda actividad que nos permite mantener la armonía, interna y externa, sin ceder hacia lo que nos destruye, y nos aleja del peligro.

Por ejemplo, compartir los alimentos es bueno en la medida que esa repartición no mate de hambre a toda la humanidad en un mismo evento, porque debe alguien quedar vivo para perpetuarla. Todo ello unido a la correcta confianza en la dirección superior de todo evento por efecto del poder e inteligencia universal que lo traspasa todo.

Eso implica que debemos sanamente parcializarnos en el ejercicio de las virtudes y valores.

José Manuel Fernández Núñez

No es eficiente defender la libertad, lo correcto es defender la Buena Libertad. Es decir la libertad de hacer todo lo que nos favorece. La libre determinación de conocer y elegir entre elementos que nos benefician.

Es también buena libertad cuando elegimos lo que nos favorece ante lo que nos daña. Esto implica que cuando elegimos lo que nos daña es la evidencia misma de que no somos libres, y que actuamos sobre la base de un error o falla.

**Actividad práctica:**

- 1.- Define a Dios, según tu propia forma de verlo.
- 2.- Define al Ser Humano pensando en lo exclusivo de su papel en la naturaleza.
- 3.- Define al Universo según tu criterio.
- 4.- Define las que consideras como las principales normas morales para la vida en sociedad.
- 5.- Define según tu criterio que es la libertad y que es un error.

José Manuel Fernández Núñez

## 6

### Importancia de la Vocación y la Educación

Una vez que nuestro trabajo es necesario y bueno, debemos poder realizarlo con libertad, en el entendido de que la libertad es siempre para hacer el bien, no para ocasionar daños.

Una sociedad debe lograr que sus ciudadanos puedan vivir de hacer algo que les guste hacer de entre todo lo bueno que la sociedad demanda, pues cuando la persona no vive de hacer lo que le gusta no es tan feliz.

En Cuarta Vía se trabaja mucho sobre la formación del individuo, sobre su educación, de forma que pronto reconozca cuál es su aporte a la sociedad en la que nació.

El proceso educativo está orientado a convertirlo primero en alguien con principios sólidos y bienhechor; además de productivo y feliz trabajador.

Se disponen los fondos y estrategias para que cada cual realice su aplicación práctica de vocación.

La vocación del ciudadano se centra partiendo de lo que la sociedad necesita y dentro de ello lo que le agrada hacer.

José Manuel Fernández Núñez

Conocer el funcionamiento del modelo económico imperante es causa de progreso, 4 V (Cuarta Vía) no es la excepción, si conocemos bien el contenido de los documentos de Cuarta Vía podemos obtener mejores resultados de este proyecto. La vocación es eje fundamental en 4V.

Hasta el momento se ha considerado al amor o bien a la caridad como un asunto principalmente religioso. Pero lo cierto es que sin caridad, en un sistema imperfecto como el actual, no es posible que la vida sea vivible, en especial para los más pobres.

El vínculo entre la caridad y la vocación es que la profesión u ocupación de la cual vivimos debe ser ejercida con amor, con sentido de servicio feliz a favor de los demás, esto no puede ser de otro modo.

La caridad es algo más que dar de lo que nos sobra; es ver lo que debemos hacer como parte de nuestra responsabilidad, y ver las consecuencias para los demás en caso de que no actuemos.

La caridad es la filosofía de servicio vocacional.

Cada vez que alguien no cumple una de sus responsabilidades le ocasiona algún daño al mundo.

Esto vale en forma muy especial para los políticos que deben esforzarse por rendir al pueblo todo el tiempo que se les paga para un auténtico bienestar general.

La principal batalla que todo ciudadano debe luchar es justamente en defensa de la cordura y el ejercicio de la responsabilidad.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

### **Plan Nacional De Educación**

Es obligatorio recibir la educación hasta el nivel técnico o con carácter ocupacional productivo.

Es deber del Estado proporcionar la educación fundamental y vocacional a todos los habitantes del territorio nacional y tomar las providencias necesarias para eliminar el analfabetismo.

La escuela deberá asegurarse de que los niños entiendan que están siendo financiados por el estado en términos económicos y de protección en todos los sentidos, a través de todos los adultos de la nación en especial sus padres y maestros.

Así mismo, que entiendan el objetivo del plan a largo plazo para el desarrollo nacional inspirado por las diversas instituciones democráticas públicas y privadas de la nación en acuerdo con la Agencia Nacional de Educación Formal e Integral.

Tanto la educación primaria y secundaria, como la que se ofrezca en las escuelas agronómicas, vocacionales, artísticas, comerciales, de artes manuales y de economía doméstica serán justificadas por el Sistema EMP apuntadas directamente a la cuenta personal de cada estudiante.

Esto no sobrecarga la economía de los padres y da dignidad al niño, que no solo por ocupaciones laborales (como los adultos) puede pagar o abonar a su cuenta, pues el Sistema Ocupacional Nacional es de amplio espectro.

El Estado procurará la más amplia difusión de la ciencia y la cultura, facilitando de manera

José Manuel Fernández Núñez

adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico y moral.

Ningún ser humano y mucho menos un niño podrá pasar hambre en el país, en la medida que todos los que sí han podido preparar o facilitar alimentos en sus comercios e incluso en sus residencias familiares compartan el alimento a cambio de vouchers que le asegurarán la recuperación de su capital.

El necesitado es fuente de productividad para quienes le rodean, es justificador de trabajo. Esto puede ser el final de lo gratuito; pero a la vez el inicio de la dignidad con ayuda de la EMP.

No tiene sentido lógico que los residentes del territorio no puedan recibir por lo menos dos comidas diarias si quienes contribuyan a alimentarlos tienen seguro, como lo es, la recuperación de su capital por el ciclo de monetización y desmonetización nacional de los fondos circulantes.

Todo quien se entere de personas desocupadas o que no pueden cubrir sus gastos debe reportarlos a la Agencia de Gestión de Oportunidades Productivas.

El Estado velará por el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios y las condiciones higiénicas, procurará los medios para la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas y endémicas y de toda otra índole, así como también dará asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes por sus escasos recursos económicos, así lo requieran.

José Manuel Fernández Núñez

### **Lucha Contra los Vicios**

El Estado combatirá los vicios sociales con medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y organizaciones internacionales.

Para la corrección y erradicación de tales vicios, se crearán centros y organismos especializados.

La promoción de alcohol, tabaco, dispositivos sexuales, música de fácil insinuación hacia vicios y desviaciones de la conducta y demás elementos que afecten el desarrollo prematuro de los niños, deberán ser publicitados solo en los lugares frecuentados por adultos. Los medios de comunicación públicos no estarán disponibles para estos productos.

El Estado se propone desarrollar un plan a largo plazo de corrección generacional que conduzca a realizar mejores ciudadanos. Para ello se financiará automáticamente toda iniciativa de promoción y entusiasmo hacia los buenos valores morales, éticos y cívicos. Estos proyectos tendrán un efecto de arranque instantáneo a través de la Agencia Nacional de Promoción de Valores Humanos. Siendo evaluadas las iniciativas por sus resultados, para proceder a fortalecerlas o detenerlas.

El estado premiará a los buenos padres y madres e hijos de cada mes en cada comunidad del país.

José Manuel Fernández Núñez

## 7

### El Poder Electoral

Es una deficiencia notable de la democracia la tendencia a colocar en el poder a personajes a veces muy simpáticos, pero incapaces.

Por esta razón mi propuesta crea *El Poder Electoral* por sobre los demás poderes, y tiene capacidad de destitución de cualquier funcionario, incluso elegido por el pueblo, si el pueblo así lo indica en muestreos, encuestas, o aceptación popular, o por referéndum o algún estudio o investigación que surta efecto a través de este Poder Electoral.

En el mundo moderno disponemos de herramientas encaminadas al desarrollo exitoso de las empresas. Estas herramientas debemos aprovechar en el ejercicio administrativo del Estado de forma que todos salgamos beneficiados de un Estado eficiente.

En la tradición actual los consejos electorales tienden a ser marionetas de las bandas de la partidocracia que controlan el poder. Siempre hay un bando que no está de acuerdo con la nómina de los funcionarios electorales.

El Poder Electoral estará constituido por un consejo de jueces electorales a razón de uno por cada millón de habitantes más dos jueces adicionales.



José Manuel Fernández Núñez

Este consejo elegirá de entre sí mismo a un presidente y toda su directiva.

De los mismos electores surgirán los candidatos. Los electores de estos jueces serán:

- 1.- Todos los rectores de las universidades del país.
- 2.- Todos los profesores universitarios activos.
- 3.- Todos los decanos y jefes de carrera de las universidades del país.
- 4.- Todos los científicos, escritores e inventores reconocidos o registrados.
- 5.- Todos los Directores de los Centros Docentes del País.
- 6.- Todos los sacerdotes, monjas o Pastores registrados por sus iglesias oficializadas.
- 7.- Todos los Jefes o coordinadores de Equipos Deportivos.

El Poder Electoral será el primer poder constitucional de la nación. Tendría a su cargo las siguientes misiones:

- 1.- Departamento de recursos humanos del Estado.
- 2.- Receptor de los programas concienzudos de gobierno, aprobándolos u ordenando su corrección; controlando el apego a la agenda nacional de desarrollo para 10 años.
- 4.- Registro de los candidatos y seguimiento con indicadores preestablecidos para su función, evitando así la estafa política contra el pueblo.
- 5.- Consulta periódica de satisfacción pública y voluntad popular (elecciones, plebiscitos, censos).
- 6.- Nombrar al Defensor del Pueblo, y Dirigir las Fuerzas Armadas y Policiales de la nación.
- 7.- Evaluación del desempeño de los funcionarios públicos conforme a las mejores prácticas de la administración, como son los

José Manuel Fernández Núñez

Sistemas de Gestión de la Calidad y el Tablero de Comando o Balanced Score Card.

Los candidatos no deben ser promovidos por ningún partido político, y surgirán de los mismo electores.

La cordura estará bien defendida y respaldada por nuestros gobernantes en la medida que funcione un sistema que le permita vivir en paz a todo el mundo sin anhelar la riqueza.

La verdadera lucha contra la pobreza consiste en hacer que el hombre serio y honrado pueda vivir sin aspirar a ser rico.

En la actualidad cada ciudadano está prácticamente obligado a hacerse rico porque la vida como pobres es inimaginablemente insoportable. Esto promueve la barbarie.

La cordura comienza cuando nos parcializamos hacia el bien y cuando nos parcializamos en defensa del bienestar de la gente.

Lo contrario y muy dañino, pero muy común, es parcializarse a favor de determinados personajes y usar la bandera de la no discriminación para liberar toda clase de sofismas a favor de aberraciones y enfermedades sociales que hoy día pasan como síntomas de civilización, cuando por sus mismos resultados a corto o largo plazo se demuestra que no lo son.

Defendamos la vida posible y sostenible en la paz, la paz en la pobreza y en la riqueza.

Esto nos permitirá tener un camino abierto a elegir nuestros gobernantes y el poder para

José Manuel Fernández Núñez

inmiscuirnos en cualquier momento en el desarrollo de la vida nacional.

Respaldemos la participación de los que están capacitados para cada trabajo en ese tipo de trabajo, eso es tomar como eje la vocación.

El futuro está en aumentar la participación del pueblo, está en aplicar toda la tecnología necesaria para consultar al pueblo y ponerlo a gobernar desde su casa, desde sus hogares.

Esto es mucha participación popular, encuestas, estadísticas, elecciones, informática de redes nacionales, y sobre todo un plan de desarrollo cultural, puesto que está demostrado que hace falta una mezcla de opinión de la mayoría con los mejores conocimientos, ciencia y tecnología del bien, que normalmente es administración de una minoría.

Es decir, no es solo muchos votos, también es necesario una estructura científica y tecnológica unida a una buena voluntad de todos los sectores.

Los jerarcas de la partidocracia buscan a como de lugar que no se realice ni se avance en este proceso de la participación popular de la mayoría, en sincronización con los conocimientos y tecnología de las minorías. Los partidócratas parecen alérgicos a los procesos de extrema facilitación de las consultas al pueblo.

Para la democracia actual, un país está compuesto por personas que votan. Para 4V (Cuarta Vía), los votos tienen peso porcentual según la calidad del ciudadano en su participación en los procesos sociales.

José Manuel Fernández Núñez

1.- Por ejemplo, la primera división porcentual del Sistema Electoral de Representación Porcentual (SERP) es según el género:

Todos los votos de todos los hombres son el 50% del poder de elección. Así mismo, todos los votos de todas las mujeres son el otro 50% del poder de elección.

Esto significa que si de los 50 puntos de los hombres un candidato tiene 8 puntos y en las mujeres tiene 43 puntos este candidato gana por fuerza de las mujeres. Esto obliga a defender y respetar los géneros.

2.- La segunda clasificación de la representación porcentual del poder electoral del pueblo obedece a su significación en la sociedad. Por ejemplo;

1. Los Profesores, instructores o maestros, sacerdotes, pastores, monjas: componen el un grupo de importancia social porque ellos forman la conciencia del ciudadano y el mundo que tenemos hoy es el que ellos construyeron en la mente de los estudiantes. Los Profesores son los primeros conductores de la sociedad, a todo nivel; básico, medio, universitario, doctrinal, etc. Representan el 30 por ciento de los votos de cada genero.
2. Los Trabajadores: Son resultado de sus profesores y representan la fuerza que pone en marcha la sociedad. Los profesores son trabajadores pero votan como una clase aparte. Los trabajadores representan el 40 por ciento de los votos de cada genero.
3. Los empleados del gobierno y los militares: Son los responsables de

José Manuel Fernández Núñez

ejecutar el plan de gobierno, las leyes las y estrategias de la nación. Representan el 10% de los votos de cada genero.

4. Los Comerciantes: Son los trabajadores que viven de emplear a otros, son los patronos del sistema. Representan el 20% de los votos de cada genero.

Lo anterior es un ejemplo de lo que es la distribución porcentual del poder electoral del pueblo. Se pueden desarrollar muchas variaciones de este proyecto.

Los beneficios principales son:

1. Que el pueblo tiene más participación en el futuro de la nación.
2. Que aumenta la calidad de la participación, pues se les da a los profesores que hay en cada clase social la preferencia porcentual.
3. Los trabajadores pueden medir más científicamente sus tendencias y concentrar su poder.
4. Los comerciantes adquieren más significación en la conducción del país pero aprenden a respetar más los demás sectores.
5. Los empleados del estado estabilizan su significación electoral siendo que deben dejar al pueblo libre de expresar su voluntad.

En el sistema constitucional de Cuarta Vía no existen esos poderes exagerados que se les dan a los presidentes de la república, de hecho lo que sí existe en su lugar es un **primer ministro**, que lo eligen los senadores de entre ellos, y lo supervisan de cerca.

José Manuel Fernández Núñez

### **Las Asambleas Electorales**

El Poder Electoral es el Primer poder del estado, a mismo le deben obediencia todos los poderes de la nación en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

Este poder no gobierna por voluntad de ninguno de sus funcionarios sino por vía de la consulta multidisciplinaria y permanente de la voluntad y sentir del pueblo.

Este poder estará integrado por 7 Supremos Jueces Electorales que compondrán la Suprema Corte Electoral y por un Asesor Electoral por cada millón de ciudadanos.

Los integrantes de este Supremo Tribunal Electoral no podrán reelegirse nunca mas y tampoco podrán ser postulados para ninguna de las plazas que surgen del voto en los demás poderes, durante toda su vida. En compensación al final de sus funciones se les inscribe en el sistema de preferencias para repartición de proyectos ocupacionales.

Cada cuatro años los Supremos Jueces Electorales Elegirán un nuevo Supremo Juez Presidente de entre ellos mismos, pudiéndose reelegir una sola vez.

Este será el coordinador del tribunal y quien coordinará las actividades del Poder Electoral, así como toda la actividad militar y policial de la nación.

Este poder tiene bajo su responsabilidad los siguientes procesos:

José Manuel Fernández Núñez

1. La coordinación de las asambleas electorales. Que serán elecciones libres y secretas.
2. La coordinación de los centros de votación públicos y privados
3. La celebración de todo tipo de elecciones o consultas populares en la sociedad relativas a los integrantes de los demás poderes del estado o en relación a las decisiones nacionales.
4. La oficialización de elecciones de las instituciones privadas y públicas que así lo soliciten al Supremo Juez Presidente de la Suprema Corte Electoral de la República.
5. Todas las Oficialías del Estado Civil garantizando el servicio profesional y totalmente gratuito e inmediato de las mismas.
6. Administrar el Departamento de Recursos Humanos del Estado. Determinando Capacidad o Incapacidad de los funcionarios no políticos y pudiendo destituirlos aunque no tiene poder para nombrarlos, ya que solo rige los nombramientos de puestos militares, policiales, electorales o del registro civil.
7. Elegir o cambiar al Secretario de Interior y Policía, Al Jefe de las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Policía Nacional. Así como coordinar los nombramientos y sustituciones de los altos rangos militares. Para ello aceptará sugerencias de los demás poderes del Estado.
8. Elegir los Jueces de la Justicia Militar.
9. Dirigir el proceso de cedulación y pasaportes.
10. Dirigir el departamento de Estadísticas y Censos.

José Manuel Fernández Núñez

11. Dar servicios inmediatos y gratuitos de Información a los demás poderes del Estado.
12. Coordinar todo lo relativo a la informatización del Estado.
13. Realizar consultas populares cuando sea necesario o solicitados y aprobados por el Tribunal Electoral, o por cualquiera de los electores designados de los integrantes del poder electoral (rectores de universidades por ejemplo).

#### **Calidad para Votar Como Ciudadano**

Es obligatorio para todos los ciudadanos ejercer el sufragio. El voto será personal, libre y secreto.

No podrán votar los que hayan perdido los derechos de ciudadanía y aquellos a quienes se les hayan suspendido tales derechos, por condenación irrevocable por traición, espionaje o conspiración contra la República, o por tomar las armas, prestar ayuda o participar en cualquier atentado contra ella; o por condenación irrevocable o pena criminal, hasta la rehabilitación, o por Interdicción judicial legalmente pronunciada, mientras ésta dure.

Las Asambleas Electorales se compone del pueblo invitado por sus derechos a votar por un candidato a funcionario de los Poderes Estado o para decidir en una consulta popular.

El Gobierno de la República es Parlamentario, por ello cada 6 años se celebrarán elecciones nacionales para elegir a los integrantes del parlamento o congreso, es decir, un Senador por cada provincia. Estos a la vez se reunirán en un plazo de 30 días máximo para elegir de entre



José Manuel Fernández Núñez

ellos mismos, al Primer Ministro de la República que presidirá al Poder Ejecutivo.

Se le trazarán objetivos a lograr y será evaluado por el Congreso o Parlamento cada 12 meses, pudiendo destituirlo y sustituirlo en cualquier momento, sin previo aviso o justificación, o por consulta popular dirigida por el Poder Electoral.

Estas elecciones se efectuarán ordinariamente el segundo domingo de mayo de cada seis años.

En los casos de convocatoria extraordinaria por el Poder Electoral autorizado por consulta popular previa, se reunirán a más tardar sesenta días después de la publicación de la ordenanza electoral de convocatoria.

Las Asambleas para elegir al Poder Municipal serán coordinadas cada tres años.

Las Asambleas Electorales funcionarán en Colegios Electorales cerrados, los cuales serán organizados conforme a la ley.

Los Electores tendrán varios medios para canalizar su voto. Los Colegios Electorales podrán ser de los siguientes tipos :

1. Colegios Electorales Públicos Cerrados.
2. Colegios Electorales Públicos Electrónicos y/o Telefónicos.

Cada tipo de colegio deberá ser autorizado legalmente para operar y rendir sus resultados al Centro de Cómputos del Poder Electoral.

Corresponde a las Asambleas Electorales elegir a los Senadores, a los Regidores de los Ayuntamientos, el Síndico del Distrito Nacional y

José Manuel Fernández Núñez

los Síndicos Municipales, así como cualquier otro funcionario que se determine por la ley.

No existirán suplentes de Funcionarios, tampoco existirán Diputados.

En todo caso ganarán las elecciones los candidatos con mayor cantidad de votos.

Las Actas del resultado de cada elección serán firmadas por el Supremo Juez Presidente de la Suprema Corte Electoral y por lo menos tres jueces más de la misma.

José Manuel Fernández Núñez

## 8

### **Sistema Penitenciario y Vocación**

En un modelo activo de Cuarta Vía, el ejercicio de la delincuencia es visto como un problema vocacional, las causas principales de la delincuencia como hoy la conocemos son anuladas y en esos términos solo es posible la delincuencia de fundamento clínico.

Defendamos la estructuración de un sistema penitenciario de tipo clínico, preventivo, participativo, educativo y plenamente activo.

De esta forma a través de todos los medios sociales se enfocan los males sociales como enfermedades y no como culpas ni delitos.

Se estudian sus causas y se crean los mecanismos para diagnosticar los problemas en sus síntomas mínimos. Cuando es temprano y puede corregirse la psiquis con facilidad.

En Cuarta Vía las cárceles son centros de tipo clínico de la salud mental, vocacional, laboral, productiva, educativa y religiosa.

Convirtamos la cárcel en un centro de formación y curación, donde los presos son alumnos y pacientes a la vez.

En Cuarta Vía los consumidores son la causa de todo mercado de males. Se castiga por medio de algo que actúa directamente sobre las causas

José Manuel Fernández Núñez

del mal, por ejemplo, por medio de cursos de estricta supervisión de resultados, por medio de terapia psicológica, psiquiátrica, laboral, educativa, etc..

Los empresarios del mal son orientados a invertir y desarrollar nuevos mercados, y existen a la vez inimaginables facilidades para esta y otras estrategias.

En Cuarta Vía hasta las malas empresas participan activamente en un sigiloso plan de anulación o reducción de sus consumidores.

Este andamiaje social, político, económico y cultural, está hecho muy especialmente para defender y promover la vida en paz y feliz, en la familia tradicional y en las familias soportables moralmente.

El buen ejemplo es primordial en la sociedad.

Son malos ejemplos o ejemplos prohibidos, el beber contenidos de alcohol delante de los niños, o mejor dicho fuera de los ambientes cerrados autorizados para ello. Así mismo para el fumar.

Toda exhibición que insinúe un mal ejemplo será trabajada conjuntamente con auxilio de las religiones y grupos sociales de moralidad.

Cada familia debe elegir por obligación un orientador que evalúe y canalice los recursos del Estado que ayuden a su sanidad social y multidimensional.

Estos gastos van a la cuenta de la familia.

La sociedad de Cuarta Vía debe asimilar una filosofía de guerra digna, contra un enemigo

José Manuel Fernández Núñez

digno, un enemigo no material que es justamente todo lo relativo al aspecto irracional de nuestra vida.

Lo racional es siempre conveniente, pero el razonamiento de Cuarta Vía es parcializado, a favor de lo mejor para las personas.

El concepto de libertad está atado a la armonía, la productividad, la paz, etc. Por ello no es libertad para lo que nos plazca, sino libertad para mejorar como personas y hacer mejor la vida de los demás.

Las cárceles deben trabajar como centros clínicos ocupacionales y académicos a la vez.

El Sistema Penitenciario (SP) es en sí la Quinta Escuela de la Sociedad, según la siguiente clasificación:

1. La Familia, Primera Escuela, Primer Tribunal, Primeras Penitencias, Iglesia Doméstica.
2. Segunda Escuela: Los Medios Masivos de Comunicación,
3. Tercera Escuela: La Educación Formal (Básica, Media, Universitaria, etc).
4. Cuarta Escuela: programa informales y no oficializados (cursos, carreras, etc.).
5. Quinta Escuela: El Sistema Penitenciario (SP).

El SP es un corrector de errores y funciona retroalimentando con correcciones a los demás sistemas sociales. En especial al Sistema Jurídico con nuevas experiencias de administración de justicia y al Sistema Legislativo con nuevos parámetros para atacar, tratar y prevenir delitos, faltas y errores a toda escala. Claro está, esto cuando se trata del 4V y de un

José Manuel Fernández Núñez

congreso tipo 4V, con vocación verdadera de responsabilidad y servicio social, muy técnico y profesional y menos politiquero, pero a la vez más auténticamente político, es decir menos partidista, menos holgazán y menos chismoso.

El Sistema Jurídico es la base principal de todo tipo de desarrollo.

Si bien la sociedad existe como grupo humano que sacrifica su libertad salvaje para someterse a la buena libertad que le da la sociedad, que es la libertad para hacer el bien. Al integrarse a la vida social recibe como beneficio directo la sustitución de la guerra por la paz.

En la libertad salvaje el ser humano obtiene los recursos que necesita por medio de la guerra y el arrebato de lo que le apetece, no existe la ley como acuerdo humano, y solo existe la ley natural o ley soberana, como por ejemplo; la vida, la muerte, el riesgo de la cacería y ser cazado, los servicios naturales dependen de la inteligencia para aprovechar los recursos naturales.

En la buena libertad, o libertad social se obtienen los recursos por medio de la paz, el comercio, el trabajo y el diálogo. La libertad social surge como consecuencia de que existen leyes creadas como acuerdos entre los ciudadanos, en forma representativa o congresional.

En realidad es una auto-limitación colectiva, no es una libertad como tal. Lo cual indica que en un mundo dual de dos fuerzas (el bien y el mal), la auto-restricción de la libertad trae como consecuencia:

- La vida en paz y seguridad,
- La creación de los Derechos Humanos.

José Manuel Fernández Núñez

- El respeto a la dignidad humana.
- La creación de una economía común con una dinámica comercial y laboral para la obtención de recursos.
- La creación de una cultura común y sentimiento nacional, a través de un Sistema de Escuelas o Educativo.
- La creación de una conducción o gobierno representativo común a todos (Poderes del Estado).
- La creación dentro de estos poderes de un Poder Judicial para que administre justicia en la dinámica de la vida social basándose en las leyes que emanan del otro poder regulador de voluntades o Poder Legislativo.

En la medida que El Sistema de Leyes o Sistema Jurídico nos permite vivir sosteniblemente, así mismo el pueblo lo respalda, acude a sus instituciones de administración de justicia y busca cumplir la ley en su vida cotidiana.

La eficiencia del Sistema Jurídico se basa en que se pueda vivir sosteniblemente. Cuando la vida se hace insostenible el ciudadano va quebrándola y violándola en gran medida para seguir vivo.

En el Sistema Penitenciario 4V se parte de que a muy pocos ciudadanos les gusta violar las leyes, que eso de un posible gusto por violar leyes y estamentos es de orden psiquiátrico.

Cuando el individuo nace en una sociedad prohibitiva para la virtud de la pobreza, donde no se puede vivir en paz como pobre, se descompensan varios parámetros del individuo que pretende emitir la sociedad y da como

José Manuel Fernández Núñez

resultado un problema de mala adaptación social, familiar, personal, espiritual, etc.

El SP de Cuarta Vía provee al ciudadano los mecanismos e instituciones para corregir esas faltas sociales que dieron en el individuo ese mal resultado. El mal uso de la libertad demuestra en una persona que la misma no conoce la buena libertad. El objetivo de la escuela del SP 4V es formar al ciudadano en la buena libertad.

En cuanto a la buena libertad, es más evolucionada que la libertad social, de hecho es mejor decir que es la única libertad que existe, la libertad auténtica.

En el caso de la libertad salvaje, vemos a un ser humano esclavo de sus necesidades y que por estas necesidades pierde su dignidad, vive cazado y en cacería, inseguro, solitario, sin servicios ni comodidades sociales, etc. En el caso de la libertad social se está sometido a la voluntad global; y puede que él sea de los que no están en el consenso. Aun así debe respetarla.

La Buena Libertad resulta de nuestro propio deseo de poder vivir en armonía social, y principalmente en armonía con Dios.

La Buena Libertad proviene de un auténtico estado de buena salud mental y espiritual. En este estado lo que queremos es lo correcto. Por ello existe felicidad continua porque siempre hacemos lo que queremos y lo que queremos coincide con lo correcto.

El SP de Cuarta Vía es una Escuela de la Buena Libertad. Si bien Cuarta Vía se caracteriza por el continuo muestreo de síntomas en pro de



José Manuel Fernández Núñez

actividades preventivas y a favor de un sistema de Objetivos Nacionales a diversos plazos; Cuando el ciudadano llega a un determinado rango de faltas, errores o delitos; ingresa a un tratamiento especial dentro del SP.

En toda sociedad se esperan dos conductas catalogadas como correctas o de adaptación social; estas son mostrar una buena libertad o mostrar libertad social por lo menos.

Por ello, Cuarta Vía actúa sobre el detenido o sobre el presidiario (según el caso) con los siguientes instrumentos y esperando las siguientes respuestas:

1. Penitenciarismo Clínico: Que diagnostica en términos diversos (psiquiátrico, psicológico, sociológico, etc) para proceder a corregir. Esto implica que para salir del SP debe cumplir dos objetivos uno de tiempo y otro de respuestas. Por ejemplo; 6 años y la curación de la patología que dio origen a su ingreso al SP. Pudiendo haber cumplido con el tiempo y no salir del SP por no cumplir con las respuestas esperadas.
2. Penitenciarismo Preventivo: Que considera detalles triviales de la vida de los ciudadanos evaluando sus resultados proyectados y remitiéndolo a cursos, entrenamiento, tratamientos, etc, privándolo de la libertad si es necesario para los fines de las actividades preventivas de tipo formativa, terapéutica, etc.
3. Penitenciarismo Educativo: Todo el que ingresa al SP pasa en forma inexcusable a uno o más cursos de presencia o participación obligatoria,

José Manuel Fernández Núñez

- con una nota de rendimiento o puntuación exigible para su egreso.
4. Penitenciarismo Laboral: Todo el que ingresa al SP pasa en forma inexcusable a una actividad laboral, que según el caso le permitirá mantener su familia (abono desmonetizante) mientras cubre sus objetivos educacionales y otros. No hay holgazanes de ningún tipo en el SP.
  5. Penitenciarismo Ético-religioso: Todo el que ingresa al SP pasa en forma inexcusable a un plan religioso y ético, si bien antes de su ingreso tenía la libertad de no participar de la religión, en el SP todos deben parcializarse hacia Dios, deben mostrar una respuesta coherente ante una serie de tratamientos de Credoterapia.
  6. Penitenciarismo Personalizado: Cada caso se trata en forma personalizado, para ello se recurre muy especialmente a diversas ciencias como por ejemplo la Dianética en su parte técnica y no así en su lamentable enfoque religioso.
  7. Penitenciarismo Público y Privado: El SP es también una industria en la cual puede participar el sector privado, con proyectos que de por sí tienen su rendimiento seguro dentro Cuarta Vía.
  8. Penitenciarismo Vigilante: Cada familia tiene un tutor que debe reportar sobre los perfiles de desarrollo o entropía que transitan. De esta forma se alimenta de datos el expediente de sus integrantes y se tiene más propiedad a la hora de aplicar soluciones preventivas o correccionales.

José Manuel Fernández Núñez

9. Penitenciarismo de Justicia ágil: Se busca reintegrar rápidamente al ciudadano a su vida normal.

En Cuarta Vía el SP genera una muy variada industria basada en el sistema financiero estatal de Cuarta Vía. Para dicho conocimiento invitamos a leer los respectivos documentos dentro de los titulares de este texto.

Nadie podrá ser penalmente responsable por el hecho de otro en ningún caso; ni aún en el caso de los menores que serán sometidos a un proceso de desarrollo de la virtud, formación ocupacional, terapias clínicas anti-delictivas y solo reinsertado a la sociedad después de verificado un avance apropiado.

Esta investigación de los ejecutores de hechos delictivos podrá implicar mecanismos psicológicos tanto sicométricos y cognocitivos.

No se establecerá al apremio corporal por deuda que no proviniera de infracción a las leyes penales. Que de todas formas todas las deudas de los nacionales estarán avaladas por su capacidad productiva y por el seguro nacional de deudas impagas.

Nadie podrá ser reducido a prisión ni cohibido en su libertad sin orden motivada y escrita de funcionario judicial competente, salvo el caso de flagrante delito. Toda persona privada de su libertad sin causa o sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos por las leyes, será puesta inmediatamente en libertad a requerimiento suyo o de cualquier persona.

Toda persona privada de su libertad será sometida a la autoridad judicial competente

José Manuel Fernández Núñez

dentro de las cuarenta y ocho horas de su detención o puesta en libertad. Todo arresto se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las cuarenta y ocho horas de haber sido sometido el arrestado a la autoridad judicial competente, debiendo notificarse al interesado dentro del mismo plazo, la providencia que al efecto se dictare.

Queda terminantemente prohibido el traslado de cualquier detenido de una clínica penitenciaria a otra sin orden escrita y motivada de la autoridad judicial competente. Toda persona que tenga bajo su guarda a un detenido estará obligada a presentarlo tan pronto como se lo requiera la autoridad competente.

Nadie podrá ser juzgado dos veces por una misma causa; y por cada delito demostrado, sentenciado a castigar se sumarán las penas. En el caso de los re-incidentes se sumarán las penas saldadas anteriormente a las nuevas penas.

Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo. Nadie podrá ser juzgado sin haber sido oído o debidamente citado ni sin observancia de los procedimientos que establezca la ley para asegurar un juicio clínico e imparcial y el ejercicio del derecho de defensa.

Las Clínicas Penitenciarias de máxima y mediana seguridad, serán los únicos establecimientos autorizados para retener a los detenidos y prisioneros. En ellas se evaluará cada caso y se clasificarán las causas para luego tratarlas con eficiencia.

En las Clínicas Penitenciarias los detenidos y prisioneros estarán obligados a ganarse su

José Manuel Fernández Núñez

sustento trabajando dentro de la institución a menos que sea imposible trabajar momentánea o definitivamente. Estarán obligados a estudiar permanentemente a excepción del periodo de vacaciones de un mes entre un entrenamiento y otro al cual podrán renunciar voluntariamente.

El Estado podrá autorizar Clínicas Penitenciarias Privadas de forma que aquellos prisioneros que puedan pagar este servicio tengan más comodidades y variedades en el servicio penitenciario. Esto además, descongestionará las clínicas públicas.

La práctica religiosa exigente será obligatoria para todo prisionero, concentrándose más este proceso en el conocimiento de la virtud y las técnicas que justifiquen pedagógicamente la práctica de la benevolencia.

El prisionero tendrá derecho a elegir la doctrina cristiana de su mayor simpatía. Se supervisará la práctica de buenos modales y se castigará disciplinaria y creativamente todo acto impropio de las buenas costumbres.

De ser posible el delito será prevenido por medio de detectores GPS en los exconvictos en forma permanente o temporal. Así mismo para los sospechosos de alto índice de peligrosidad por medio de orden de juez.

En todas las escuelas del país se deberá reportar los casos de posible actividad penitenciaria futura para dar inicio a un proceso de orientación preventiva.

José Manuel Fernández Núñez

## 9

### Importancia de la Familia

**E**l Estado debe contribuir para mantener el buen estado de la familia, y del hogar como el refugio seguro que debe ser para el desarrollo personal.

La jornada de trabajo de Cuarta Vía que es más corta para facilitar una mayor interacción familiar, vida social y alguna actividad recreativa.

La existencia de asesores por cada cierto número de familias termina con el típico encierro en que vive la familia hoy. Esa perjudicial creencia de que no debemos inmiscuirnos en los asuntos internos de las demás familias. Eso ha sido la causa de la lentitud con la que avanza o evoluciona esta sociedad, y de la violencia intrafamiliar, y de tantos desaciertos que cuando los descubrimos ya no podemos hacer nada.

De igual forma que cada persona y que cada núcleo productivo tiene una cuenta nacional para EMP, así mismo la familia tiene su propia cuenta EMP para fines de su manejo contable, principalmente ante todos los servicios y atenciones que debe recibir.

Cuarta vía defiende los esquemas tradicionales de familia, pero esto no quita que puedan ser evaluados otros modelos de familia basados

José Manuel Fernández Núñez

también en parámetros éticos y religiosos plenamente sostenibles.

La familia es la primera escuela y el centro de mayor fuerza en la difusión de los procesos de transformación cultural.

Toda la estrategia de Cuarta vía está basada en favorecer el ambiente familiar, siendo esto un reconocimiento de la importancia del mismo a la hora de hablar del "individuo como un resultado de la sociedad".

Si bien la conducción de la familia actual tiende cada vez más al ejercicio de la democracia; Cuarta Vía extiende esta democracia sin afectar las buenas libertades, y hace participar de la misma al Estado por diversos medios:

- 1.- La Comunidad Educativa.
- 2.- El asesor asignado a cada familia.
- 3.- Las diversas instituciones del Estado que de una forma u otra brindan servicios a la familia como familia o en la calidad de sus integrantes.

Todos los servicios de la familia están asegurados por el sistema de EMP basado en el Trabajo y los Derechos Humanos.

### **Derechos De La Familia**

El primer derecho de todo enfermo es y será siempre el acceso a todos los medios posibles para restaurar su normalidad y perfección de funcionamiento hormonal y conductual.

El Estado está obligado a solventar todos los procesos médicos que sean necesarios para atender los casos de desviación de la sexualidad.

José Manuel Fernández Núñez

Los enfermos de estas desviaciones de la conducta deberán apegarse a mostrar normalidad en su comportamiento, haciendo el esfuerzo que sea necesario. Queda claro que no es un delito sino un caso de salud mental y/o hormonal.

El Estado promoverá nacional e internacionalmente los aspectos modelo de la familia orientada a la perfección del modelo Cristiano.

Para ello, el Estado se reserva el derecho de negar el acceso al país de extranjeros afectados con desviaciones en su conducta y de repatriarlos en los casos que se encuentren en el territorio nacional.

Así mismo, La Agencia de Turismo del Estado, promoverá y consolidará al país como un lugar para sentirse en familia y aislado de los sofismas seudo liberadores y anticristianos que puedan estarse promoviendo con simulaciones de normalidad en el exterior del país. Así se trabajará con la mejor clase posible de turistas.

El Estado promoverá incentivos para la investigación y desarrollo de terapias y las ofrecerá a los países que la soliciten entrenando personal y organizando misiones de reorientación de la sexualidad hacia la normalidad.

Con el fin de robustecer su estabilidad y bienestar, su vida moral, religiosa y cultural, la familia recibirá del Estado la más amplia protección posible en todo aspecto que no sea visualizado en la presente constitución.



José Manuel Fernández Núñez

La mujer casada disfrutará de plena capacidad civil. La ley establecerá los medios necesarios para proteger los derechos patrimoniales de la mujer casada, bajo cualquier régimen.

La maternidad, sea cual fuere la condición o el estado de la mujer, gozará de la protección de los poderes públicos y tiene derecho a la asistencia oficial en caso de desamparo. Primordialmente el feto paga todos sus gastos vía EMP.

El Estado tomará las medidas de higiene y de otro género tendientes a evitar en lo posible la mortalidad infantil y a obtener el sano desarrollo de los niños.

Se declara, asimismo, de alto interés social, la institución del bien de familia. El Estado estimulará el ahorro familiar y el establecimiento de cooperativas de crédito, de producción, de distribución, de consumo o de cualesquiera otras que fueren de utilidad.

El Estado promoverá bonos y facilidades para que la familia pueda viajar por el interior del país y conocerlo con seguridad y asistencia permanente. Buscando que tenga a acceso a un espacio de descanso y que ni los problemas económicos, ni morales, ni de compatibilidad afecten su unidad. Así también el país será promovido para que las familias trabajadoras, serias y cristianas del mundo puedan visitarnos y hasta contribuir a nuestro desarrollo.

Se declara de alto interés social el establecimiento de cada hogar en terreno o mejoras propias. Con esta finalidad, el Estado estimulará el desarrollo del crédito público en condiciones socialmente ventajosas, destinado a

José Manuel Fernández Núñez

hacer posible que todos los ciudadanos posean una vivienda cómoda e higiénica. Esto es EMP basado con respaldo en el valor de la vivienda.

José Manuel Fernández Núñez

# 10

## Capitalismo Popular.

El capitalismo ha tenido una muy desafortunada historia, principalmente debido a un pequeño error en su origen por el cual no ha podido ser la solución económica completa para todos.

La fiesta de las economías terminó, los modelos económicos caducaron por ineficientes; Solo queda un sabor a desesperanza porque se cree que no existen otras soluciones.

El Capitalismo Popular de Cuarta Vía es un sistema de avanzada, que además soporta toda clase de debate y de cualquier clase de autoridad intelectual o fáctica. Tiene los ajustes necesarios para salir exitoso en todas las circunstancias de la vida micro-económica y macro-económica.

Uno de los fundamentos del capitalismo es el libre comercio, que más bien debería ser *Buen Libre Comercio*. Esta libertad no es para negociar con todo lo que se nos ocurra y como se nos ocurra; es para negociar a favor del bien y en obediencia a los parámetros morales o por lo menos del sentido común, para negociar de la mejor manera posible.

La acción social que proponemos busca hacer inmediata y monetariamente productivos a todos los adultos, esto es realizar el concepto de pleno empleo combinando grandes facilidades de

José Manuel Fernández Núñez

autoempleo o empleo independiente y de emprendimiento empresarial para apoyar así la generación de empleos propiamente dependientes.

Los negocios funcionan con máxima seguridad, desde el Estado se aseguran sus resultados positivos, su rendimiento, su respaldo ético, y principalmente su *función social*, sin importar el buen negocio que sea.

La seguridad se aplica en todos los sentidos posibles. Se entiende que cuando un negocio fracasa se demuestra el fracaso de la sociedad, en múltiples aspectos, no solo la improductividad y el desempleo.

Los puntos de acción del Capitalismo Popular en seguridad comercial son los siguientes:

1.- Asistencia al comprador: tanto el comprador de materia prima como el distribuidor de productos terminados, e incluso el que compra para la venta final o venta al detalle a consumidores directos o consumidores finales.

2.- Iguales reglas en iguales circunstancias pero siempre a favor del consumidor final en el pueblo. Esto implica aplicar el punto anterior de forma que todos los que compran una misma materia prima la compran al mismo precio y con iguales exigencias de calidad.

De esta forma se facilita que todo el que produce a este estilo de iguales costos tendrá iguales posibilidades de vender a sus distribuidores a iguales precios.

El gobierno participa en los controles necesarios para que nadie que tenga los mismos costos

José Manuel Fernández Núñez

venta a diferente precio, se tiene proyectada una ganancia fija según el rubro de un 20 a un 30% sobre los costos. Así se aplica igual en los distribuidores y detallistas.

3.- Control total de precios: En el Capitalismo Popular se pone en marcha un sistema donde el Estado es intermediario financiero o monetario en todo proceso de negociación.

Todo el que vende le cobra al Estado.

Todo el que compra le paga al Estado.

En medio de esto el Estado paga todo al precio de sus bases de datos.

Así mismo se protege el resultado de los negocios en su rendimiento. Esto es la máxima seguridad.

### **Capitalismo y Moral Pública**

Hay negocios donde se puede aplicar la moral y el sentido común. Hay otros negocios donde la moral no es tan fácil o hasta imposible de aplicar pero por lo menos podemos aplicar el sentido común unido a una dinámica o estrategia superacional.

Todo ciudadano en una sociedad de Cuarta Vía entiende la actividad comercial como la base principal de toda clase de relación, a la vez se amplía el concepto de lo que es ganar.

Se entiende que los valores son de múltiples naturalezas pero que todos los valores sin importar su naturaleza pueden aplicarse en un

José Manuel Fernández Núñez

régimen contable o de conteo basado en el servicio monetario nacional.

Toda actividad humana puede ser vista desde un punto de vista comercial y en tal sentido debe ser contabilizada monetariamente. Todas nuestras acciones tienen consecuencias económicas.

El ejercicio de la moral genera o elimina mercados; son los consumidores quienes mantienen los mercados.

No desaparece la prostitución si no dejan de solicitar dichos servicios los consumidores de prostitutas y prostitutos.

Aun puede no haber proveedores de este servicio en un lugar y si hay consumidores vendrán de otro lugar a proveerlos, o irán los consumidores a otro lugar a proveerse. Esto significa que las decisiones morales movilizan los mercados iguales que las inmorales o amorales.

El consumidor es el rey de la sociedad de Cuarta Vía. El Estado o gobierno de Cuarta Vía se toma la libertad de formar al consumidor y educarlo, porque estamos conscientes de que según las tendencias o vectores de los consumidores así se contamina o limpia un mercado y se evitan toda clase de actividades destructivas.

#### **Aspectos Básicos del Capitalismo Popular:**

Es un sistema de pleno empleo. Esto no es trabajoso ni mucho menos una gran dificultad.

A la hora de implementar el Capitalismo Popular se hace un censo de recursos humanos, naturales, mercados, etc. En base a estos

José Manuel Fernández Núñez

mercados y estos recursos humanos se convoca al pueblo a presentar los proyectos de negocios que luego son organizados según la medición de la demanda proyectada o real del momento.

Todo adulto debe estar vinculado a un proyecto de negocio actual o futuro en lo inmediato. Sea como patrono o como empleado dependiente.

Hasta que no se logra el pleno empleo, todo proyecto presentado es sincronizado con la realidad de su demanda y puesto en marcha. El Estado conduce a que en un plazo de un máximo de tres meses todo adulto se encuentre empleado exitosamente en su propio negocio o en el negocio de otro como dependiente.

Ayuda que toda la economía es estrictamente electrónica. No se permiten actividades de compra o de venta sin registro en la gran base de datos nacional.

El Estado es el gran triangulador de toda la actividad económica, por ello todo el que vende le cobra al estado inmediatamente y en forma electrónica.

Así mismo, todo el que compra le paga al Estado. El Estado es el gran y perfecto cobrador, porque le da seguimiento a toda la actividad económica de la persona, sabe cuando y como es propicio cobrar, y además se asegura con estrategias para que todo adulto sea productivo y por tanto solvente en su más justa medida.

Adentrándonos hacia los significados de lo que debe ser un Capitalismo Popular podemos indicar los siguientes síntomas:

José Manuel Fernández Núñez

1. Máxima estabilidad de la moneda por medio de un supercontrol electrónico sobre la circulación y uso de la misma tanto en moneda nacional como en divisas.
2. Control total de Precios y Ganancias: De Forma que se protege tanto al consumidor como al comerciante. Al comerciante en su precio de compra y al consumidor en el precio de venta al público. A esto se suma un control sobre la cantidad de intermediarios permitidos para cada producto.
3. Transferencia del poder de activar la circulación de dinero nuevo, desde el gobierno hacia los ciudadanos productivos. Asegura la más exitosa estrategia fiscal combinada con la supervisión estricta del presupuesto nacional.
4. Ciclo circular de la circulación del dinero. Esto mantiene un permanente proceso de desmonetización, que funciona paralelo al sistema de generación de la moneda basándose en las dinámicas del ejercicio de los derechos humanos.
5. Acceso de todo el mundo a la información contable de todo negocio, en especial los de propiedad estatal. Legalidad y transparencia del derecho a la plusvalía por quien fabrica, distribuye o vende al detalle.



José Manuel Fernández Núñez

6. Máxima seguridad en cada instancia evolutiva de los negocios; por más simples que parezcan.
7. Apertura verdadera en facilidades para todo el mundo a participar de los beneficios de las sociedades por acciones a través de la bolsa de valores.

### **El Poder de Imprimir dinero**

En el Estado tradicional es el gobierno quien manda a imprimir el dinero nuevo y lo pone en circulación bajo una serie de estrategias que aunque muy lógicas no llegan a ser saludables para nadie.

Es un dinero que el pobre nunca lo ve. Un dinero que mientras el rico lo recolecta, el pobre se empobrece mucho más.

Por ello se observa que en la actualidad el dinero tiene un estilo de circulación altamente corrupto, muy fatal para el éxito de las economías y extremadamente oscuro para seguirle el rastro.

En 4V cada persona, y no el Estado en forma exclusiva, tiene la capacidad de producir dinero nuevo y poderoso a la vez.

El ciudadano de 4V es quien produce el dinero cuando brinda un producto o servicios a sus consumidores.

En esa forma un dinero que no existía aparece a su favor en su cuenta electrónica. El Estado es deudor de todos los productores y acreedor de todos los consumidores.

José Manuel Fernández Núñez

El proceso tiene una permanente actividad equilibrante en el proceso de desmonetización, es decir la recolección de dinero circulante por medio del Estado.

Debido a la acreditación inmediata se concentra el éxito de los negocios en tener colocado todo lo que se produzca en productos y servicios.

El Estado monopoliza el negocio del crédito y del débito, aunque los bancos trabajan como comisionistas cobrando reducidas pero numerosas comisiones; en cuanto a lo numerosa de su clientela lo numeroso de sus beneficios.

El Estado distribuye la diligencia administrativa de atender las cuentas de los ciudadanos y sus facilidades.

El gasto fiscal, o todos los gastos del gobierno están también asegurados porque se anota inmediatamente sus impuestos (pocos) en las cuentas de los ciudadanos y dispone de inmediato de dichos fondos.

Aun así para favorecer a la estabilidad económica el impuesto debe tender a ser un solo impuesto para todo y de muy baja cuantía. No hay un estado recaudador más eficiente.

José Manuel Fernández Núñez

# 11

## Monedas Extranjeras

La estrategia ante las monedas extranjeras es la clave en el progreso de los países.

No es común encontrar un país totalmente autónomo, que no necesite de otros productos provenientes de algún país extranjero.

Muchos países no tienen petróleo y deben comprarlo en el extranjero; otros países necesitan productos agrícolas que deben comprarlo en otros países.

En la actualidad existe la tendencia de usar el dólar u otra moneda fuerte para el comercio internacional.

Dos países pueden llegar a acuerdos que por medio de un sistema nacional e internacional de registro de cuentas activen una moneda electrónica común.

De esta forma se liberan de la búsqueda de dólares o euros y pueden negociar entre sí con su misma moneda.

Es importante que los países puedan negociar según se necesiten unos a otros en forma directa con sus propias monedas.

Para hacer circular esta misma moneda electrónica entre ambos países para su comercio

José Manuel Fernández Núñez

internacional, primero se equilibra el comercio interno con la posibilidad de erogar dinero con respaldo en este comercio internacional. Claro está que se debe activar un proceso de desmonetización basado en el consumo de los materiales o servicios medidos entre ambos países. Es un éxito garantizado, EMP entre países, de cuenta a cuenta y con dinero electrónico.

Esto implica que según se consume el producto extranjero el gobierno desmonetiza su equivalente en pesos nacionales. Esto sirve de respaldo a la emisión de dinero nuevo de los dos bancos centrales que deben hacerlo mediante consulta entre ambos.

En el país proveedor se emite dinero nuevo por el monto de lo vendido. En el país consumidor se desmonetiza dinero por el monto de lo cobrado a los consumidores del producto extranjero.

Se establece una tasa de cambio que van regulando entre ambos Bancos Centrales de los dos países.

El siguiente paso es que los nacionales (personas e instituciones) de ambos países pueden viajar y/o comercializar entre ellos con la misma moneda de su país e idealmente por medio de una moneda convertible, o mucho mejor por medio de la tarjeta internacional del Sistema EMP que maneja esa moneda.

Si se crea esta tercera moneda creada entre ambos países habría consecuencias muy positivas.

Dentro de todo algo que debemos tener muy claro es que ningún país del mundo que quiera

José Manuel Fernández Núñez

progresar y dar paz a sus ciudadanos puede dejar crear un mercado de monedas extranjeras y mucho menos dejarlo en libertad total. Debe controlar la posesión y su circulación, esto NO es prohibir, es controlar.

Debe haber restricciones para el uso de papel moneda extranjero. Todo el dinero que se usa debe ser estrictamente electrónico, para esto está el uso de los comprobantes que apoyan las transacciones electrónicas de los ciudadanos.

El uso de créditos es muy restringido porque todo ciudadano tiene empleo y es solvente, por ello habrá una tendencia a usar su capacidad de débito.

Debemos tender a anular el uso de dinero en papel. El uso de dinero en papel está orientado a los pagos en el extranjero. Por ello quien tiene pesos nacionales deberá reportarlos al Banco Central por medio de su Banco, de forma que se anote o bien se convierta electrónicamente.

Esto es válido también para las monedas extranjeras. Los nacionales que viajan recibirán la facultad del uso de moneda extranjera por medio de los servicios financieros de la nación ante otras naciones.

Proponemos usar tazas para cada país, de forma que no se conviertan a dólares o euros los pagos internacionales sino que se manejan directamente de gobierno a gobierno y entre las dos monedas internacionales unido esto a la estrategia de balanza cero.

El objetivo primordial del Proyecto Cuarta Vía, es entonces poner al alcance de todos el ejercicio de la actividad comercial y empresarial, re-

José Manuel Fernández Núñez

orientando la circulación de capital en monedas fuertes hacia el interior del país, haciendo popular el bienestar, haciendo posible que se pueda ser pobre en paz y rico por medio del trabajo inteligente y digno.

Gestionar oportunidades debería ser una ocupación permanente de los gobiernos. Conseguirle la oportunidad de trabajar, de estudiar, de crecer, de abastecerse, de tantas cosas, todo eso es progreso, PERO en la actualidad solo se hace para provecho propio.

¿Quién anda a caso detrás de una oportunidad para otro?; Quizá una madre, un padre o un hermano, o una novia, novio, amigo, amiga, etc. Esto mismo nos indica lo importante que es el amor, la caridad, la sensibilidad, la solidaridad, que solo quien tiene esos sentimientos y virtudes puede hacer algo valioso por los demás aun siendo desconocidos.

Mas bien es común ver que alguien que consigue una oportunidad sea envidiado, obstaculizado, e incluso atacado. Todo por el gran egoísmo que llevamos en nuestro corazón.

Instalamos una red de agencias en todas las localidades, con el objetivo principal de detectar y aprovechar las oportunidades de desarrollo y publicitarlas y organizar su distribución y aprovechamiento.

Una oportunidad es a veces todo lo que necesitamos para darle sentido a nuestra vida, es algo tan importante que convierte en una prueba espiritual el contacto con ella.

La función de las agencias estatales de gestión y colaboración en la oportunidad es detectar toda

José Manuel Fernández Núñez

clase de ventaja o circunstancia propicia y viable, para beneficio de alguien, por ejemplo:

1. Un nuevo mercado para quienes quieran vender o fabricar.
2. Un entrenador especial para quienes quieran aprender.
3. Un objeto importante para alguien genérico en especial como por ejemplo; abogados, etc.
4. Una maquinaria, un libro, una persona dispuesta a un servicio, etc.
5. Un recurso natural viable legal y éticamente.
6. Un empleo, o función productiva.
7. Una oportunidad moral o de realización personal, espiritual, social, etc.

En verdad, la función es facilitar felicidad y recursos orientando al ciudadano en su tránsito por las instituciones públicas y privadas asegurándose su éxito, sin distinción de partidos políticos, ni discriminaciones absurdas.

### **La Lucha Contra la Pobreza**

La famosa lucha contra la pobreza es en la actualidad uno de los negocios más rentables para cantidad de burócratas en oficinas internacionales y gubernamentales.

La verdad es que al 99% de la gente e instituciones que habla de esto no les interesa para nada resolver el problema ni mucho menos hacer más fácil la vida del pobre.

Estamos equivocados, la lucha NO es contra la pobreza sino que debe ser contra lo que no deja vivir en paz al pobre.

José Manuel Fernández Núñez

La lucha es contra el sistema o modelo económico actual que daña la economía de quienes siendo ricos o en superación no logran beneficiarse cuando ayudan al pobre.

Un modelo económico apropiado debe estimular a ayudar. Gran parte del problema está en que no se puede ser pobre en paz y no se puede ayudar al pobre sin ser perjudicado.

El sistema educativo nacional debe orientar y corregir la inversión de valores donde todo el mundo quiere ser millonario a como de lugar.

Se promueve que si tienes dinero lo resuelves todo y todos te quieren servir, y hacer por ti lo que quieras.

4V resuelve exitosamente el dilema, hace objetivo que sea una ventaja ayudar, que sea posible vivir en paz sin que el dinero sea lo más importante, que el pueblo tenga capacidad de producir dinero y el Estado la de desmonetizar. Dividir este trabajo es muy importante.

Cuando sea posible ser buena gente y ser prospero a la vez, entonces tendrá sentido la lucha contra la mala pobreza.

El gobierno debería ser el mejor muestrario de inteligencia y preocupación por el desarrollo integral de todos.

Lo correcto sería esperar que un gobierno piense en ti, como persona que necesita ser feliz y que esto ocurra desde que naces, desde la fecundación, desde la asistencia a un par de novios que serán padres.



José Manuel Fernández Núñez

PERO, no es así; o por lo menos no es así para inmensa mayoría de los países del mundo, principalmente por la incapacidad de los líderes, su falta de inteligencia y sobre por todo su falta de amor, y terror ante la posibilidad de vivir una mala pobreza, lo cual los lleva a delinquir engañando al mismo pueblo que los llevó al poder.

En su gran mayoría los políticos son insensibles, negocian sobre la gente como quien negocia carne o comestibles, han perdido la visión de la dignidad y el respeto.

Deben con urgencia los políticos de las naciones apartar la mala discriminación, compartir lo mejor de todo, y trazar una estrategia a largo plazo; de forma que un ciudadano sienta que, sea quien sea que gane el derecho a conducir el estado, tendrán un plan común de desarrollo; y que a todos les importa la vida del ciudadano mucho más que la posesión de los instrumentos de poder.

Un caso muy típico: los ciclos de capitalización y privatización en los diversos países. Se les intenta convencer a los ciudadanos de que las empresas del Estado deben de ser privatizadas porque tendrán así una mejor administración.

Esto es una burla contra el país.

La razón de ser del Estado es la de administrar, y ser modelo de administración, pero en lugar de esto no solo niegan su mandato que el pueblo les dio de administrar los bienes de todos, sino que además se enriquecen regalando y robándose las propiedades del país.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Luego vienen los nuevos propietarios a reírse en la cara de los ciudadanos abusando y robando en el servicio. Ocurren cosas increíbles.

El caso de la capitalización es otro tanto, las empresas necesitan capitalizarse para obtener dinero. El estado y las empresas se recurren a inversionistas, PERO se les entrega a ellos la mayor capacidad de decisión en acciones, haciendo equivaler la capitalización a la privatización en todos sus efectos.

Las empresas quedan en conducción de los nuevos inversionistas que equivalen a dueños.

Lo peor de todo esto es que surgen nuevas fortunas y millonarios detrás de un proceso corrupto.

Así mismo los pueblos permanecen rehenes de los políticos que por la ignorancia de las masas dispuestas a obedecer a sus líderes deben claudicar ante la amenaza que cada líder representa.

Dicho de otra forma el Estado sirve de fábrica de millonarios, y de autoridades. En lugar de esto debería ser una fábrica de facilidades y oportunidades para todos y un excelente conjunto de servidores modelo.

Los jóvenes que suben a la adultez aprenden que lo importante es formar una banda de delincuentes llamada Partido Político, reunir mucha gente dispuesta a incluso una guerra civil y que así toman el control de una parte del país y que se obtiene además el derecho a comportarse en público como un niño majadero, y que además haya que respetarlo.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Se enseña que no importa la estrategia, ni la inteligencia, ni importa el NO tener un plan serio, realizable y sostenible.

Se enseña que pretender cambiar el sistema es hacer de ridículo e incluso que es estar dispuesto a morir.

### **Captación De La Moneda Internacional**

La nación funcionará como un Captador de Monedas Extranjeras.

Se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles y con tendencia especial a la Exportación.

Se facilitará todo medio o recurso necesario para que la nación intercambie productos con otras naciones con la intención de evitar salida de monedas extranjeras como el dólar, y promoviendo a la vez la exportación por intercambio.

Se Instruirá desde los más básicos cursos de la escuela sobre la importancia de la exportación para el país y la calidad que el producto importado debe tener.

El Estado estimulará la exportación con tanta intensidad como para superar muchas veces a la importación de bienes extranjeros.

Para ello, implementará toda la asistencia que sea necesaria a quien quiera integrarse a este objetivo, tanto tratándose de quienes tengan capital propio como los que deseen trabajar con fondos automáticos EMP.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Se instalarán operativos de instrucción gratuita en todos los residenciales y zonas industriales que sean necesarios.

El Estado promoverá todas las facilidades para que los nacionales en el extranjero puedan enviar dinero a sus familiares y negocios en el país, idealmente casi a un costo cero.

El Estado protegerá a los nacionales en todos los países del mundo donde se encuentren, asegurándose de su bienestar o de su regreso a la patria. Se trabajará con la diáspora nacional con las mejores prácticas internacionales de Servicio al Cliente.

Los nacionales en el extranjero deberán pagar un impuesto voluntario del 10% de sus ingresos, que depositarán directamente en una cuenta bajo el control de la Cámara de Cuentas o del Banco Central de la República. Este pago se premiará con crédito en moneda nacional por el doble de dichos montos equivalentes.

Los nacionales que paguen este impuesto recibirán además un seguro de gastos de retorno y de salud así como otros beneficios financieros, de vivienda, etc.

Toda moneda extranjera que ingrese al país deberá ser convertida a Pesos Convertibles, depositándola en un Banco Comercial o Directamente al Banco Central.

Los Bancos Comerciales lo depositarán en el Banco Central y para retirarlo sus propietarios lo harán directamente en el Banco Central y por motivos de viaje. También podrán tramitarlo inmediatamente en los Bancos Comerciales vía moneda electrónica.

José Manuel Fernández Núñez

## 12

### La Reforma Fiscal

Un proceso de reforma fiscal implica evaluar toda la estructura de impuestos; tipos de impuestos, sus valores, sus procesos de justificación y operación, etc.

En la actualidad los impuestos son aportes que hacemos a partir de nuestras operaciones comerciales o de nuestro consumo de servicios públicos estatales.

Los impuestos aplicados a la actividad comercial o empresarial más comunes son :

1. Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (ITBS):
2. Impuesto a las Ganancias (IG).
3. Impuestos a la importación y la exportación (IIE).

Nuestra propuesta en cuanto a la Reforma Fiscal busca hacer totalmente solvente al Estado; no debemos olvidar los beneficios para la nación y para el Estado que trae la solvencia plena en las operaciones del Estado, es decir, que el gobierno disponga del dinero presupuestado para sus operaciones anuales.

En la actualidad el Estado cobra en especial estos tres impuestos señalados para que con los dineros recaudados entonces cubrir todos sus gastos, previamente presupuestados.

José Manuel Fernández Núñez

### **PROPONEMOS**

La anulación de estos tres tipos de impuestos (ITBS, IG, IIE), de forma que las operaciones diarias del comercio sean más fáciles, transparentes (sin mentiras contables) y que por tanto el pueblo reciba el efecto de un descuento en el precio de sus productos. Que además esto hará rendir más el sueldo de la gente.

### **A CAMBIO:**

- 1- Que sea activado el proyecto de moneda petrolera.
- 2- Que sea activado el proyecto de control equilibrado de Importación y Exportación.
- 3- Que se universalice la circulación electrónica del dinero.
- 4- Que se apliquen los controles de las monedas extranjeras conforme al modelo propuesto.
- 5- Que el Estado emita dinero nuevo para sus operaciones presupuestadas poniendo en circulación el mismo con el solo respaldo de las medidas anteriores (1 al 4); que son la garantía de que esa masa de dinero no afecte en forma inflacionaria la economía nacional.
- 6- Que el dinero de las operaciones del Estado esté regulado por el concepto EMP, siendo el respaldo la mano de obra y los derechos humanos defendidos (monetización y desmonetización). Que se aplique la desmonetización según la naturaleza de los beneficiados de las operaciones de emisión EMP.
- 7- Que se aplique el Sistema Auténtico contra la Corrupción, según lo propuesto.

José Manuel Fernández Núñez

Con el debido control del uso nacional e internacional de las monedas extranjeras, y el estricto control de los impuestos a la importación y la exportación, podemos sentirnos totalmente seguros de que la emisión monetaria para el gasto fiscal será plenamente soportada sin castigos para nadie.

En la evaluación del pensamiento del empresariado podemos predecir que prefieren esta anulación de impuestos a cambio de contribuir directamente a prevenir los efectos de la emisión monetaria para gastos fiscales, siempre que sean gastos previamente presupuestados, y sobre todo si se implementa un Sistema Eficiente Anticorrupción.

En cuanto a los demás tipos de impuestos por servicios del Estado muchos de estos pueden ser perfectamente anulados, y lo poco que se siga cobrando sería usado para desmonetizar.

De esta forma se tiene un control macro-contable de la contabilidad del Estado.

Estas medidas propiciarían un paraíso fiscal totalmente legal y sostenible, que terminaría justificando un crecimiento nacional que respalde la masa monetaria puesta en circulación por el Estado para sus operaciones.

Estas operaciones del Estado se realizarían con emisiones de dinero sensible a la inflación, NO con dinero petrolero. Pero los efectos de la inflación estarían controlados.

José Manuel Fernández Núñez

### **Sistema de Multas Desmonetizantes**

Para contribuir aun más a la estabilidad de la moneda sensible o moneda NO petrolera, se crearán un sistema de multas de tipo ecológico, ética, de responsabilidad civil y criminal que generarían fondos cuyo destino ha de ser netamente aplicarse al proceso de desmonetización.

Así encontraríamos una actividad sensible, constante, y multi-activa del Estado en cuanto al cuidados de los árboles, los derechos humanos, los derechos del trabajador, de la mujer, del anciano, del patrimonio histórico, de las buenas costumbres, del proceso de evolución cultural, etc.

Debemos reconocer que la metodología impositiva ha fracasado. Aun así el Estado busca suplir sus gastos por medio del cobro de impuestos; y peor aún aumentándolos cada vez; para que aumente más la mentira fiscal, y el desconcierto y frustración impositiva del Estado.

Los empresarios buscan evadir el pago de los impuestos, ambas partes se superan la una a la otra, se implementa la corrupción a escalas y llega el momento en que el Estado no puede recaudar el impuesto, ni los empresarios pueden pagarlo.

En medio de todo esto se sacrifica la verdad, nadie dice la verdad de sus negocios y operaciones, ni los empresarios ni el Estado.

La eliminación de los impuestos a toda escala es conveniente para el país, los impuestos elevan el precio que los consumidores deben pagar en productos y servicios.



José Manuel Fernández Núñez

Entonces a la pregunta de cómo mantener los gastos del Estado, respondemos que se debe aplicar una ley de Dinero Orgánico Transitorio, es decir que el Estado invierte el proceso de justificación del dinero nuevo para suplir sus gastos. Consiste en aplicar EMP al estado como persona jurídica de todos.

Entonces primero se pone a circular el dinero y paralelamente se ponen en marcha potentes actividades preventivas de la devaluación. Estas medidas son:

- El control estricto de las monedas extranjeras.
- La proliferación de multas de tipo ético, moralistas, ecológicas, de buen vivir o vida armoniosa, y de buena educación y virtudes.
- Todo lo recaudado por el Estado, por medio de estas multas y servicios diversos, se usa para desmonetizar.
- Solo cuando lo desmonetizado es igual o ligeramente mayor a los fondos orgánicos transitorios entonces se permite acumular estos ingresos como superávit.
- La activación y popularización del uso electrónico de las monedas nacionales e internacionales.
- A todo este proceso se añade la posible y muy conveniente creación de una moneda petrolera.

Dentro de los ejemplos de multas están las siguientes:

- Éticas: por faltar el respeto a la profesión, mal desempeño profesional, competencia desleal, espionaje, mal uso de derechos de autor, etc.

José Manuel Fernández Núñez

- Morales: por infidelidades contra la pareja, prácticas de aberraciones, asesinatos, mentira perjudicante, etc.
- Cívicas: Responsabilidad civil, frente de la casa con basura, daños a la reputación ajena, irrespeto a los vecinos, por sonido excesivo, violación sonora de domicilio, etc.
- Legales: Todas las multas que activan las leyes.
- Ecológicas: Por cada árbol talado o quemado, por cada vehículo contaminador del aire, por cada familia o por cada persona que vive a la orilla de los ríos en pobreza y peligro.
- Educativas: Por cada día de inasistencia a clases, por repetición de curso sin justificación, por inscripción tardía, por indisciplina escolar, académica o universitaria, por no aceptar empleo y preferir la vagancia, por no trabajar pudiendo hacerlo.

La filosofía de las multas implica gran creatividad evolutiva en los creadores de las mismas, muchas parecerán incluso absurdas para las mentes muy averiadas por el sistema actual.

José Manuel Fernández Núñez

# 13

## La Moneda Petrolera

Esta propuesta surge como una medida para hacerle frente a la galopante y cíclica crisis financiera de las naciones; en especial las naciones NO productoras de petróleo.

Debemos sincerar los parámetros económicos de la vida nacional. Nuestra base o plataforma no es el dólar y ni siquiera nada que produzcamos nosotros, NUESTRA PLATAFORMA ECONÓMICA DEBE BASARSE EN EL PETROLEO.

Paralelamente aceptemos que fortalece a las naciones tomar en serio los planes de sustitución de las fuentes de energía hacia una independencia de este producto tan controversial en su administración internacional.

El país puede crear una moneda basada en el petróleo.

Esto puede ser por medio de invertir a través del Banco Central en lo que se conoce como Futuros de petróleo a mediano y largo plazo, para crear un fondo internacional, que a la vez sea base monetaria, o respaldo, para una nueva unidad monetaria creada por nosotros basada en el petróleo.

José Manuel Fernández Núñez

ESTO NO DEBE ANULAR LA EXISTENCIA FÍSICA DEL PESO NACIONAL SINO que debe FUNCIONAR PARALELAMENTE.

De esta forma tendríamos una moneda hacia la cual tender, hacia la cual hacer circular nuestro crecimiento y el crecimiento de quienes se nos unan internacionalmente en esta estrategia usándola en como su “moneda nacional paralela” o “moneda personal de ahorro” en otros países.

Esta sería una moneda indirectamente vinculada al dólar porque los Futuros de Petróleo se compran con dólares, pero una vez se tienen dichos valores en papel, son apetecibles para todos en el mundo por la estabilidad que traería una moneda basada en el petróleo.

Esto haría circular dólares de todas partes del mundo a comprar y acumular en la moneda petrolera. Estos dólares fortalecen a la vez en forma transitoria la reserva del Banco Central y luego son invertidos paulatinamente en Certificados de Futuros de Petróleo.

Mucha gente preferirá ahorrar en esta moneda de la cual tendría el control, brindándoles estabilidad.

Si bien es cierto que el precio del petróleo puede bajar esto no es tan importante porque tenemos petróleo en los certificados de “futuros”, pero la tendencia real es apostando aun final seguro el cual es que por más que baje el precio del petróleo el efecto acumulado es y será siempre alcista. Es decir que quienes inviertan al final ganan viendo crecer la inversión de sus dólares.

Luego a mediano y largo plazo se sustituye poco a poco la moneda del peso por esta nueva moneda y tendríamos una estabilidad donde los

José Manuel Fernández Núñez

precios en su inmensa mayoría no variarían con el precio del petróleo ya que el peso tiene petróleo.

Creo que así es como podemos lograr la mayor estabilidad nunca antes vista. Sería incluso un buen atractivo para los inversionistas y prestamistas internacionales.

Por todo esto creo que el problema no está en estar ajustando el precio del petróleo semanalmente, sino en correr con nuestra moneda al mismo ritmo del petróleo y lograr que dentro del país no se sienta la fluctuación del precio del mismo.

### **El procedimiento**

El gobierno toma los dólares disponibles para este proyecto y compra en las diversas bolsas de valores del mundo "Certificados de Futuros de Petróleo".

Los Certificados de Futuros de Petróleo representan entregas de petróleo prepagado. En el futuro, en la fecha de vencimiento se adquiere barriles de petróleo que entregan las empresas o países productores a cambio de estos certificados.

El precio no cambia aunque el petróleo hubiese subido de precio, tampoco si ha bajado el precio del mismo, lo cual favorece aun más el efecto de la estabilidad buscada y la capacidad de planificar hasta con años de antelación sin sufrir los efectos de la incertidumbre financiera.

Una moneda basada en estos certificados tendría más estabilidad dinámica que el mismo

José Manuel Fernández Núñez

dólar. Haría que la vida económica nacional deje de fluctuar en sus precios de productos y servicios; evitando así la galopante inflación.

Permanentemente se cambian los certificados por petróleo o combustibles y también se vuelven a comprar más certificados para respaldar los consumos futuros de petróleo y combustibles.

La nación siempre tiene prepagado su consumo de petróleo y combustibles.

### **Consecuencias Nacionales, Regionales e Internacionales**

Los inversionistas, las naciones de la región y de otras partes del mundo, y hasta el público en general se verían tentados a comprar nuestra moneda petrolera, de forma que equivaliendo a una fracción de un barril de petróleo, pueden disfrutar de la estabilidad alcista del petróleo, tanto a mediano como a largo plazo.

En el ámbito nacional, habría una excelente cotización y sustitución "por vocación" popular de la moneda nacional típica por otra moneda nacional más estable.

Estimularía al público a hacer circular todos los dólares del país y de otros países hacia la reserva de nuestro Banco Central, que luego los usa en forma porcentual para el proceso.

Darí­a una estabilidad sin precedentes a la economía nacional y al Banco Central.

José Manuel Fernández Núñez

Aumentaría significativamente la inversión extranjera en el país, y la moneda nacional que si es sensible a la inflación dejaría de serlo.

Aun así puede ser ventajoso recoger esta moneda de tendencia inflacionaria y sustituirla poco a poco por la nueva moneda petrolera y terminar poco a poco con la coexistencia de las dos monedas.

José Manuel Fernández Núñez

# 14

## **DERECHO CONSTITUCIONAL** **La Historia del Protagonismo y del Poder**

La historia del Derecho Constitucional es la misma historia del Poder y del protagonismo.

Los políticos les hacen creer a los pueblos que la constitución existe esencialmente para beneficio del pueblo, pero eso dista un poco de la realidad; el poco que dista es suficiente para que los poderosos de cada país la conviertan en el mejor negocio.

En verdad es innegable la estabilidad que da a un país una constitución promedio de las de hoy día. Pero su origen y evolución histórica es digno de estudio.

Desde que el ser humano decide vivir en sociedad, surge la necesidad de que existan jerarquías de mando, de control.

En un principio los clanes y los grupos humanos fueron dirigidos por Reyes o Monarquías Familiares, estas familias aseguraron su poder desde el mismo momento que eran dueños (muchas veces legítimos) de la tierra y de todo lo que en ella se producía, incluyendo los hijos de los esclavos (no tan legítimo).

Los reyes y jercas eran suficiente autoridad para gobernar las naciones que además eran



José Manuel Fernández Núñez

pequeños grupos de individuos; lo controlaban todo y a esto ayudaba el carácter guerrero y peligrosamente cruel de estos primeros reyes y jefes, cuyo pensamiento y deseo era toda la ley que regía la vida de sus súbditos.

Aún así e independiente de sus ejércitos y crueldad o peligrosidad típica, los reyes llegaron a tener cierto contacto con algunas personalidades de tipo Divina e incluso con el mismo Dios, llegando esta referencia en su currículo a ser tan necesaria que a veces creaban dioses artificiales o falsos que pudieran manejar mejor delante del pueblo. Pues, pronto descubrieron que los pueblos preferían ser gobernados por reyes que tuviesen contacto con Dios y que ambos le sirvan de protección.

En realidad tiene mucho sentido que el poderoso no sea precisamente famoso por tener una buena relación con Dios. Por esto es entendible que muchas veces preferían crear sus propios dioses o ídolos. De esta forma, siendo falsos los dioses se aseguraban la comunicación íntima con el pensamiento del ídolo, precisamente por ser una creación de la propia mente del rey, mago, magistrado, sacerdote, etc. En verdad se suscitaron muchas falacias al respecto.

Quienes han tenido una relación verdadera y especial con Dios, saben identificarlo con facilidad; sin importar el nombre con el cual se les presente o la dinámica que aplica a cada pueblo.

Dios ha protegido de alguna forma la vida del pueblo, prefiriendo a los humildes y mostrándose de igual forma en una religión o en otra, claro está cuando se trata del Dios verdadero una religión confirma la definición conductual del Dios

José Manuel Fernández Núñez

de la otra, aunque no en un 100%, pero sí con mucho sentido común.

De una forma u otra, en la antigüedad, los reyes se atribuían un origen e inspiración divinos, con el fin de acaparar las principales dotes de consulta y decisión.

Con el tiempo y principalmente gracias al cristianismo, gracias a Jesucristo, se le entregó al humilde, al débil, la facilidad de tener total comunicación con Dios.

Las sociedades además crecieron descontroladamente, y fue a la vez más complejo controlar el pensamiento y su difusión.

El crecimiento poblacional es especial para poner a la vista las deficiencias de los gobernantes y pronto fue muy notorio el poderío adquirido por grupos diversos y diferentes a los del rey.

El rey se vio obligado a crear estrategias nuevas que solo aquellos reyes que las descubrieron persisten en la actualidad como tales, claro está en la persona de sus familias.

Los reyes menos inteligentes dedicados al libertinaje, la opresión del pueblo, a los lujos de la ignorancia y la inconciencia, condujeron a un resultado dinámico social diferente. Perdieron su efecto sobre el pueblo y los grupos de poder tomaron ventaja y lograron sobre la base de un largo y mortífero proceso sustituir la voluntad y pensamientos de Dios y del Rey, por medio de un acuerdo nacional llamado **Carta Magna**, Ley de Leyes o **Constitución**.

José Manuel Fernández Núñez

Armoniosamente los pueblos evolucionarían en su relación fría o caliente con Dios principalmente puesto que el Rey es un mortal igual que nosotros.

Muchos de estos reinos que lograron sintetizar su vida social, política y económica en Códigos de Leyes Sustantivas y luego en una sola Ley Substantiva o Constitución, se subdividieron o sufrieron la insurrección independentista de sus colonias que adaptaron también el Sistema de Constituciones soberanas.

#### **¿Qué ocurrió entonces?**

Así surgieron las constituciones, como un mecanismo de liberar al pueblo del peso de una sola mente y una sola voluntad de un solo poderoso o de una familia poderosa.

Pero la inteligencia negativa o astucia maligna que típicamente acompaña a los grandes intereses y que no le deja ver a los actores las formas que darían mayor ventaja a ellos mismos y a sus intereses sin dañar al pueblo, condujo a estos mismos poderosos a entender que debían “darle un caramelo al pueblo” y tranquilizarlo.

Por ello debieron reconocer la superioridad constitucional del Derecho Internacional y todas las instituciones de defensa de los Derechos Humanos, las organizaciones de regulación internacional de la eficiencia estatal, etc.

A la vez los grupos de poder, que incluso en muchos casos desplazaron a los reyes y sus monarquías genéticas de tipo familiar, se organizaron luego de un doloroso proceso de

José Manuel Fernández Núñez

enfrentamientos y sofisticación de las dinámicas del poder.

Esta sofisticación incluía dar al pueblo la posibilidad de elegir a sus gobernantes por medio de elecciones, extender el voto a todo ciudadano mayor de edad sin discriminación, reconocerle los derechos humanos y hacerlos funcionar.

Muy pronto los mismos caudillos que desplazaron las monarquías familiares saborearon el poder y les gustó.

Entonces los partidos políticos que habían sido originalmente ideados para que el pueblo se exprese y sea reconocido como jefe soberano de sí mismo, fueron modelados para eternizar a esos caudillos en el poder que eran cada uno de los líderes de esos partidos históricos.

A esta etapa yo le llamo CAUDILLOCRAZIA, pues en verdad se pensó ingenuamente que el problema estaba solo en la persona y se descubrió al final que la problemática estaba en el Sistema Social Político y Económico, y en la falta de una buena estructura de valores presente en todos, en cada ciudadano.

Hoy día todos somos conscientes de que cualquiera de nosotros hubiera actuado muy similar, debido a las condiciones propicias para el error.

Por eso surgieron algunos personajes que idearon sobre todo un modelo económico, y se logró bastante; sobre todo ocupar a muchos estudiosos en hacer evolucionar las ciencias económicas y conformar mejor a la economía

José Manuel Fernández Núñez

como una carrera. Lo mismo para los politólogos y sociólogos, y otros más.

Aun con estos avances creo que nos falta mucho y que los aportes que representa el Proyecto Cuarta Vía son cruciales, Sobre todo porque deshacen el camino trazado hasta hoy en el cual se ha insistido demasiado sin lograr mejorar la dinámica de la vida en el mundo.

Los caudillos tomaron el poder y lucharon como bestias por el mismo, quizá algunos de ellos con buena voluntad por el pueblo. Pero subían a hacer más de lo mismo, con la esperanza de que todo o parte se resolvería.

Se frustraron los caudillos, se frustró el pueblo y su esperanza, se frustraron los economistas, politólogos y sociólogos, aun no tienen respuestas para nada. Se frustraron los profesionales; hoy nadie sabe nada que hacer.

Cuando hablamos de Cuarta Vía como proyecto de nación nadie está preparado para oír ni reaccionar, parece que están todos muy dormidos en sus propios asuntos, todo el mundo se "vacunó" con una dosis de "que lo arregle otro, yo resolveré mi vida como pueda".

Así y en ese ambiente entramos a la etapa actual donde los partidos aparentan seguir siendo la forma de operación del pueblo, y se consolida una constelación de bandas de políticos para alternarse el botín estatal, el tesoro del pueblo, la mina que nunca se acaba.

A esta etapa le llamo, era de la MONARQUÍA DE LAS PARTIDOCRACIA. Donde los partidos políticos se eternizan en el poder y el pueblo entiende que ya lo hizo todo, y que solo queda

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

esperar el fin del mundo, sufriendo la existencia de la clase política.

Los partidos se dedican igual que los caudillos a practicar cirugías egoístas a la constitución, la modelan y la vuelven a modelar. Están tan dormidos que delante del pueblo cambian innumerables veces la constitución y nunca es para asegurar un derecho humano; siempre es para extender su mandato, eternizarse en el poder, reelegirse, aumentarse sus propios beneficios de la clase política y clase alta, declararse inamovibles, etc., el objetivo es que esto es necesario para que el ni pueblo ni la posteridad les acuse de ilegales.

### **CONCLUSIONES**

El Sistema Electoral debe evolucionar aun más para asegurar al pueblo el control sobre su bienestar. Existen intereses muy activos, trabajando en que esto no ocurra.

La estructura del Estado debe Cambiar para evitar las nuevas monarquías partidocráticas que impiden el proceso de la democracia hacia procesos de más cercanía con la voluntad popular.

La misma voluntad popular no es buena ni santa por solo ser la voluntad del pueblo, necesita organismos purificados por la moral y la ética que ayuden al pueblo a evolucionar, sobre todo entendiendo que la libertad es para hacer lo bueno, el bien, y NO para hacer cualquier cosa.

El proceso de evolución de las constituciones no está completado ni mucho menos. Nos falta mucho para que en verdad logremos liberarnos

José Manuel Fernández Núñez

de nuestros verdaderos enemigos, pues no tenemos habilidades ni instituciones fidedignas en el Estado que nos ayuden a identificar correctamente al enemigo del pueblo. Aquí entra en acción eso de saber ver al pecador y al pecado por separado, aquello del enemigo digno.

La economía es muy importante porque nos toca de cerca y de ella depende nuestro sustento y seguridad, por ello un verdadero sistema de gobierno debe incluir un verdadero sistema eficiente como Modelo Económico.

Debemos renovar en el pueblo esos movimientos donde la juventud estudiante y profesional se involucra en las responsabilidades sociales y encara el presente con sentido de aseguramiento de una herencia para su descendencia.

Que lo que sea que hagamos será por medio del diálogo, la legalidad, los medios pacíficos. Sobre todo evitando guerras y muertes y buscando iniciar muchos procesos conscientes personales y diarios en toda la sociedad y en todo el mundo.

Una constitución debe ser el Alma Escrita de un pueblo, haciendo cambiar el alma del pueblo se hacen los mejores cambios constitucionales.

Muchas veces los pueblos eligen mal a sus gobernantes y quedan atrapados por años bajo el gobierno de ineptos, sin poder hacer nada para cambiar un grupo de ineptos por otro, que quizás tenga un poco más de consideración, de todos modos eso no dura mucho pues en poco tiempo quedan seducidos por el poder al punto que no tienen control de su persona ni lucidez. Solo atinan a hacerse más ricos, disfrutar y tratar de mantener el poder.

José Manuel Fernández Núñez

En especial visualicemos al líder principal, que es inmediatamente aislado por lo que llaman “anillos del poder”, se trata de una camarilla típicamente de ineptos (gracias a Dios que no todos), que controlan toda la información que llega a estos líderes, ellos le entregan las noticias y toda información ya explicada por la óptica de ellos, le escriben los discursos, le manejan sus secretos, le administran la realización de sus deseos, le ayudan a ocultar sus riquezas mal habidas, y aumentan sus placeres. A cambio, los líderes le permiten que nadie que tenga ideas diferentes a esta camarilla llegue de ninguna forma a aproximarse al líder, vemos por eso que un estilo de mando no cambia prácticamente nada durante todo un gobierno, ni se hace lo que el pueblo comenta como correcto ni aun cuando todos así lo enfocan.

Es increíble, pero a veces parece que los gobernantes, no viven en el país que gobiernan, cuando lo describen tan exitoso como desastroso es realmente. Es absurdo pero así funciona, y culpa total del “anillo de poder”.

Cuando un presidente asciende al poder ya va con acuerdos que realizó en secreto con sectores de poder y de dinero, que ocupan todo su estilo de operación, le limitan o determinan los alcances de su gestión, por ello no puede ser leal al pueblo y mucho menos tener contacto con gente seria con soluciones justas, pues está rodeado de personas que no trabajan como el común del pueblo, la mayoría es gente que harían lo que sea por una nueva fortuna, o por su primera fortuna, o por poder exhibirse en una función pública más allá de que no necesiten el sueldo, y mucho menos les importa que no tienen idea de qué hacer en el puesto de trabajo.



José Manuel Fernández Núñez

El problema es tan grave que ya al pueblo no le importa que sus candidatos no tengan Plan de Gobierno, ni lo discutan, principalmente por varias razones:

1. Que nunca cumplen tal plan de gobierno.
2. Que el plan de gobierno, tiene tantos fallos y tantos absurdos que sería una vergüenza defenderlo.
3. Que todos suben al poder a hacer más de lo mismo y aun así creen que pueden obtener resultados diferentes.
4. Que nadie tiene esperanzas en los políticos, pero son un mal necesario mientras no exista otra cosa (pero ya existe otra cosa).
5. Que todo país necesita un gobierno, aun se sienta como una simple lista de personas, porque peor es una guerra civil, pues pocos conocen otras soluciones.

José Manuel Fernández Núñez

# 15

## **Modelo Parlamentario Popular Con Primer Ministro (MPP/PM)**

El modelo propuesto como “Parlamentario Popular con Primer Ministro”, como su mismo enunciado lo indica, consiste en el desarrollo de una red y escala de líderes con base en el pueblo, que comienza desde la comunidad organizada en sus menores unidades cartográficas hasta abarcar la geografía nacional.

Esta escala de líderes se inicia en el Poder Municipal (PM), alimentando al Poder Legislativo (PL), el cual a la vez alimenta al Poder Ejecutivo.

Financiada por el Poder Ejecutivo, funcionará la Escuela Nacional de Líderes (ENL), que trabajará desde la escuela formal, y las Juntas Vecinales, despertando en la población Responsabilidad Social con Sentimiento de Servicio y Sentido de Urgencia.

El Camino del líder comienza en la comunidad educativa, los padres, madres y estudiantes son medidos en su participación y liderazgo dentro de las escuelas, academias y universidades. En la medida que demuestran sus habilidades especialmente científicas, de sensibilidad social, sentido ético o moral, buena cultura y capacidades estratégicas, unidas a las cualidades de líder, conforman las Democracias de Comunidades Educativas.

José Manuel Fernández Núñez

Las Democracias de las Escuelas Tendrán dos escuelas una para la formación de los alumnos y otra para el seguimiento de los padres y madres, en su respuesta a la dinámica de la familia y la comunidad.

De los padres y madres, de la comunidad educativa y de los líderes educativos que van adquiriendo la mayoría de edad son seleccionados los líderes vecinales, propuestos por las diversas instituciones educativas de la comunidad por consulta democrática dentro de las escuelas.

Los estudiantes menores de edad no participan de la dirección vecinal pero viven una democracia basada en liderazgo estudiantil. Cada curso elige un presidente y su comitiva, luego los niveles eligen a su presidente y comitiva y la escuela elige a su presidente y comitiva por toda la escuela. Así mismo en un pleno general eligen los candidatos para la Junta de Vecinos de la Comunidad a la cual Responden.

Lo mismo ocurre paralelamente con los padres y madres de los estudiantes de cada curso y cada nivel y por la escuela.

De cada serie surgen candidatos mayores de edad para los cargos de la Junta de Vecinos, esto funciona desde cada curso en todas las escuelas, academias y universidades del país.

Las instituciones docentes emitirán recomendaciones de líderes para las comunidades en base a su inteligencia intelectual, inteligencia emocional, sensibilidad social, perfil ecuménico o cristiano, sentido de

José Manuel Fernández Núñez

responsabilidad ecológica, ejemplaridad de conducta, etc., siendo estos indicadores temas de estudio formal en cada institución.

Se considerarán también como escuelas o instituciones docentes las comunidades religiosas y deportivas, como también las escuelas de desarrollo político y filosófico, o clubes culturales. Siempre que desarrollen clases en base un temario de necesidades y desarrollo nacionales, y bajo la supervisión de instituciones docentes de la educación formal.

Todas estas democracias funcionarán en forma de escalas de participación popular. Las Juntas vecinales estarán organizadas por una cantidad determinadas de cuadras cartográficas, y los presidentes de las Juntas Vecinales serán a la vez los Regidores de las Municipalidades. El Poder Municipal estará Organizado por un número determinado de Juntas Vecinales unidas cartográficamente, es decir en una sola área geográfica. De entre los mismos regidores surgirán los candidatos para Alcalde o Síndico que en todo caso será el jefe de Poder Municipal.

Los funcionarios y ex-funcionarios de las Juntas Vecinales son los Candidatos a puestos de coordinación del área geográfica y a regidores, estos regidores y ex – regidores son los candidatos a Síndicos, Alcalde, diputados y senadores. Deben ser presentados por el brazo político de alguna de las instituciones docentes.

Los Diputados no existen, son sustituidos por el conjunto que representan los síndicos; cuya principal función es votar a favor o en contra de los proyectos congresuales.

José Manuel Fernández Núñez

De igual forma las instituciones docentes propondrán los candidatos a senadores los cuales serán elegidos a razón de uno por provincia. Esto ocurre conjuntamente con la propuesta de candidatos a síndicos propuestos por los regidores.

Los senadores eligen de entre ellos a un Primer Ministro que dirigirá El Poder Ejecutivo de la Nación.

Este a la vez nombra un empleado técnico profesional para la función de Presidente de la República, el cual puede despedir en cualquier momento. Es este empleado quien administra el Poder Ejecutivo. El Primer Ministro Ejerce el papel de Canciller de la República, aunque también puede nombrar un empleado suyo para este Puesto.

Como otra opción o ejemplo del alcance del poder de consulta popular; por medio de los sistemas ampliados de consulta permanente del pueblo (Poder Electoral) se determina si este Primer Ministro debe seguir en su cargo o ser sustituido, o incluso destituido de su cargo para nombrar otro de los senadores como Primer Ministro.

No se puede ejercer dos cargos a la vez, a ningún nivel.

El Primer Ministro tampoco administra el Estado sino que nombra un Técnico como Presidente de la Nación, este es un empleado del Poder Ejecutivo cuyo jefe es el Primer Ministro. Este presidente es un técnico elegido soberanamente por el Primer Ministro en base al currículo, en base a su capacidad profesional y de líder.

José Manuel Fernández Núñez

El Sistema se ve un poco intrincado pero ahuyenta a los cazadores del poder.

Podemos observar que no existen partidos políticos y que estos son substituidos por una dinámica social de grupos interesados por bien de la nación. Ayudados porque no necesitan hacerse ricos, por que se puede ser pobre en paz; o decidirse a hacerse rico sin dañar a nadie.

Lo que puede ser, y sería bueno poner en marcha es grupos de colaboración en un proyecto de nación, que evalúan proyectos de Planificación Estratégica y Operativa para la nación, lineamientos políticos, administración moderna, etc. Estos no son opositores sino investigadores que ayudan a formar como líderes a todos los candidatos sin discriminación.

Los candidatos son independientes y no pueden mostrar compromisos con ningún grupo proselitista, porque lo importante es el bien del país, y por ello lo único que un líder necesita es el apoyo de las instituciones docentes para ser presentado en sociedad y desde ahí la voluntad del pueblo.

4V se levanta alrededor las escuelas como promotoras del desarrollo multi-disciplinario nacional. Esto estimula el desarrollo escolar, académico y universitario a todo nivel. Hace que el pueblo se sienta involucrado y que sienta que el mecanismo de ascensión al poder es legítimo y transparente.

Desaparecen las bandas de politiqueros, retrógrados y engañadores. Se organiza y reduce la burocracia de conducción del Estado.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Por otro lado el Sistema 4V es Federalista, y reduce la democracia en términos de que los mismos senadores son los que nombran cada uno para su geografía representanta al Gobernador el cual gobierna su región con total independencia de Estado, en combinación con el síndico y los regidores.

La escala se resume en la siguiente forma:

#### Sistema Federal de Cuarta Vía

##### PODER ELECTORAL

Presidente de la República

Primer Ministro = Canciller = Poder Ejecutivo Nacional

Senado = Poder Legislativo = Nombra Gobernador Provincial

Síndicos (Alcaldes) = Poder Municipal = Cam. Representantes

Regidores = Presidentes de Juntas Vecinales

Ptes de Escuelas de Padres y Ptes. Estudiantiles por Escuela

Ptes. Por niveles dentro de una misma institución.

Ptes. Por curso = padres, madres y alumnos

Comunidad Educativa

Sistema Nacional de Candidatos: Todos son independientes, y disponen de publicidad y elementos de propaganda en base proyecto presentado con respaldo EMP (ante el Poder Electoral o ante Poder Judicial). Pueden denunciar presiones de parte de las escuelas de política o grupos de poder y diligenciar su anulación como institución. Todo está preparado pensado en defensa de un proyecto de nación.

José Manuel Fernández Núñez

# 16

## Estrategia Migratoria

El proyecto Cuarta Vía es radical al respecto de la estrategia de migración.

El país que aplique las propuesta de este libro, sea cual sea habrá desarrollado un sistema económico y social capaz de soportar la llegada permanente de extranjeros bienhechores, trabajadores, iguales a los mejores ciudadanos que ya existen en el país.

Si es por las malas costumbres está preparado para desecharlos, si es por trabajo está preparado para ocuparlos, con una dinámica que puede involucrar a todos los extranjeros del mundo incluso sin salir de sus propios países.

Puede en verdad cambiar las vidas de todos sin haberse movidos de su propio país sin importar qué país sea este.

La dinámica de crecimiento permite multiplicar las células productivas una y otra vez sin límites, dentro y fuera del territorio físico nacional.

Si es por empleo todos tenemos la capacidad de trabajar y hasta elegir libremente si vamos a ser patronos o empleados, nuestro límite es la verdadera capacidad.

Si es por justicia, se crea un clima donde la lógica y la sensatez son leyes básicas; donde la



José Manuel Fernández Núñez

administración de la justicia es algo que tiene sentido común y autenticidad.

Si es por ilegalidad del extranjero, NO EXISTE, pues todos solo deben estar aplicados a una actividad productiva y digna. Lo que no se tolera es al irresponsable y al holgazán.

Si es por mafias de documentos, NO EXISTEN, todo es gratis y lo gratis no es negocio para los traficantes. El proceso es muy transparente. Todo extranjero recibe su documento y se le tiene ubicado y registrado.

La delincuencia es reducida al mínimo, principalmente porque todos pueden cubrir sus verdaderas necesidades básicas, y finalmente porque el sistema de corrección y penitenciario es de tipo preventivo, clínico, educativo, laboral y religioso (PCELR).

Si es por apoyo a la familia, existe el pasaporte familiar gratis y la condición familiar favorable se transmite a los demás miembros.

Solo existen restricciones leves para los extranjeros de países limítrofes, que por la gran facilidad de transporte puede parecer que se borra la frontera, y para ello se aplica una dinámica de crecimiento que tiende a que estos extranjeros duerman en sus países aunque pasen todo el día en el nuestro, para ello se puede llegar incluso a crear fuentes de trabajo del otro lado de la frontera, medios de transporte más veloces para que nos podamos integrar a labores en una punta del territorio y vivir en la otra. Todo esto con el máximo de intención de respeto a los derechos humanos de la familia.

José Manuel Fernández Núñez

El modelo 4V entiende que la sociedad está hecha de familias, y el respeto a la familia a veces parecer superar al que se tiene incluso por el individuo.

Tomemos inicialmente el ejemplo de Jesús el Cristo, es un extranjero, es judío, es además poseedor de un enorme tesoro el cual es La Salvación. Dios mismo en su sagrada palabra se jacta de haber escogido la nación más pequeña y despreciada e indefensa. Al elegir la nación más pequeña, Dios acentúa su presencia como un auténtico extranjero. Pues, mientras más pequeña es una nación más calidad de extranjero adquieren sus ciudadanos, pues son nacionales cada uno de ellos para cada uno de ellos; Pero delante de los demás que son la inmensa mayoría, son extranjeros.

En verdad, aun siendo ciudadanos de la nación más grande de la tierra siempre seremos extranjeros para la inmensa mayoría.

Saber cómo hacerlo correctamente es muy importante, porque un método equivocado puede arruinar dos naciones que están bien por querer hacerlo mejor. En tal sentido el Proyecto Cuarta Vía se constituye en el procedimiento correcto y enriquecedor que multi-dimensionalmente aplicado nos llevará con seguridad a un éxito internacional en el terreno de una productiva amistad mundial.

Todos somos extranjeros, y todos hermanos, y todos destinados por Dios a una vida mejor, que con justicia podemos decir que puede ser realizada con los axiomas de 4V.

Es por tanto nuestro objetivo favorecer la confección de un Código Internacional de

José Manuel Fernández Núñez

Extranjería, ajustado a los principios que defendemos.

En este tema internacional ocurre lo mismo que en el tema nacional. El ciudadano como unidad base es quien más sufre los resultados de la incapacidad política. El ciudadano del Derecho internacional es conocido como EL EXTRANJERO, y de todos los roles del mundo es el menos defendido. Solo existe la excepción del ciudadano del imperio, que se enseñoorea por todas partes en toda la tierra.

Actualmente, no se respetan la dignidad y los derechos del extranjero, de hecho se considera que hay demasiado trabajo merecido en favor de los nacionales como para ponerse a trabajar en facilitarle la vida aunque sea un poquito a un extranjero. Pero una vez cuentan con el tiempo tampoco se lo dedican al pueblo sino que lo pierden en vaguedades, y realizaciones personales (el egoísmo nos está matando).

El extranjero en la mayoría de los países sufre de discriminación, en especial en los siguientes casos:

1. Procesos administrativos larguísimos, tediosos e irrealizables para conseguir su documentación, su identificación personal.
2. Precios más elevados para algunos servicios por ser extranjeros. El caso más cruel es el de la educación universitaria; es imperdonable e intolerable.
3. Dificultad en conseguir trabajo.
4. Dificultad para conseguir crédito.
5. Dificultad para trasladar a sus familiares y su mudanza.

José Manuel Fernández Núñez

6. Falta de orientación para adaptarse a las nuevas culturas que visita.
7. Falta de respeto a su familia, por medio de impedimentos para reunirla.
8. Maltratos de todo tipo en los aeropuertos.
9. El personal de migraciones en casi todos los países se constituye en mafias y bandas en contra del extranjero.
10. Gran parte del malestar internacional se debe a malas estrategias para tratar al extranjero.

Un extranjero, eres TU mismo lector. Cada uno de nosotros es más extranjero que nacional. Hagamos los siguientes ejercicios mentales:

1. Si tu país tiene 10 millones de habitantes dentro (que no viven en el extranjero), tú eres entonces diez millones de veces un nacional.
2. PERO, ahora entérate de que en el mundo hay 8,000 millones de extranjeros o sea 8,000 millones de personas que no nacieron en tu patria, delante de ellos TÚ ERES 8,000 millones de veces EXTRANJERO!!!. Por el amor de Dios, entendamos esto ahora mismo y difundámoslo.
3. Todo lo que tiene o le falta a un extranjero lo tienes o te falta igual a ti.

Es nuestro deber hacer las diligencias TODAS para que la vida de quienes nos visitan o vienen a vivir a nuestro país tenga una opción sostenible y por tanto exitosa para TODOS.

Hay países donde no se sabe ni cuantos extranjeros hay dentro, solo por que nadie se anima a legalizarlos, o documentarlos.

José Manuel Fernández Núñez

Esta es falta de humanidad, contra una persona igual que nosotros que anda haciendo sus diligencias por mejorar su vida.

Es falta de seguridad de los organismos públicos que deben proteger la nación, que deben proveer un documento de identidad a todo ciudadano nacional o extranjero, aun estando ilegal.

Es falta de amor, al usar la palabra ILEGAL contra una persona igual que nosotros con los mismo derechos internacionales de andar por todas partes haciendo el bien y lo bueno (para otra cosa NO). Entendamos que NADIE puede estar ilegal si es una persona humana.

Un ser humano nunca está ilegal; decirlo es tan inapropiado como decir que un ser humano es un veneno, o decir que es un caballo, o que es un carro. El estatus de ilegal no es para humanos.

Es hipocresía, e irresponsabilidad por nosotros NO ACTUAR BIEN, y por dejar actuar mal a los que están errados.

Dentro de las causas de este problema y sus posibles soluciones, citamos:

**Pocos Empleos:** El extranjero es muchas veces o más eficiente o más barato; tiene solución defendiendo en el ámbito nacional que a igual trabajo igual salario, y que sea anulado el estatus de ilegal y que para estar en el país se les dé un periodo de unos tres meses para comenzar una actividad productiva, y que entonces se les autoriza a residir en el país.

En caso de no ser alguien productivo y bienhechor sea trasladado a su país de origen

José Manuel Fernández Núñez

con todo respeto y garantías personales y muy buenos tratos.

Aprovechemos a los extranjeros mas capacitados activándolos como profesores y científicos que nos capaciten.

Facilitemos y defendamos igual pago para los extranjeros y nadie los preferirá porque si es lo mismo no es ventaja.

Promovamos que todo quien entre al país lo pueda hacer por las vías normales, y evitemos muertes de personas iguales a nosotros que por nuestra inacción mueren como polizontes. Es escalofriante nuestra frialdad.

Que nuestros hermanos extranjeros reciban GRATUITAMENTE igual que nosotros una identificación, y que no haya nadie sin identificación en nuestro territorio.

Que entonces reciban un plazo para activarse productivamente y hagamos crecer entre TODOS nuestro país.

Que lo que Sí debe estar ilegal en nuestro territorio es SER VAGO, holgazán e improductivo, ser malhechor, no tener respeto, enseñar perversidades, etc., todo eso debe ser ilegal.

Abramos una cuenta para los gastos de los extranjeros insolventes y alimentemos una balanza de pagos con los países de estos, donde esos gastos se anoten como deudas y veremos que sus países de origen tendrán también más cuidados de controlar las salidas de sus nacionales hacia nuestro país.

José Manuel Fernández Núñez

Evidentemente nadie se ocupa realmente de ayudar a los demás. Urge que sean los nacionales de cada país quienes nos dispongamos a hacer algo y crear este modelo de Cuarta Vía y luego promover su copia en todo el mundo y nos beneficiaremos todos.

Que promovamos un solo documento para transitar dentro y fuera de los países y una base de datos mundial de personas en tránsito fuera de su país, anular toda esta disparatada duplicación de registros que no son más que un asqueroso y perverso negocio que nadie lo soporta más.

Que con este único documento todo el mundo pueda hacer de todo lo bueno en todo el mundo (NO lo malo), trabajar, estudiar, casarse, morir, curarse, VIVIR en paz. ¡Por favor!.

Se puede crear un fondo voluntario para estos programas, donde instituciones y personas aporten de forma que todos los servicios de identificación sean gratuitos.

Debemos NO TEMER MAS que nuestro país se llene de gentes, si vienen a enseñarnos, a trabajar, a enseñar buenos modales, a ser de los nuestros como pareja, hijos, familia, etc.

José Manuel Fernández Núñez

# 17

## **El Origen del asunto Nacional (la Patria o Nación)**

**E**n el proceso de evolución política de las sociedades humanas, y por diferentes razones, encontramos principalmente la formación de un sentido nacional de patria; que conduce a desligarnos de las causas históricas que nos dieron origen como pueblo, para enfrentar el futuro como una nación con personalidad propia.

Casi siempre como consecuencia de esto surge la realización de un nuevo Estado, con su gobierno, modelo político, modelo económico, costumbres, cultura, y otros. Tal es el caso de la inmensa mayoría de los países de hoy.

Este proceso que conduce a un grupo humano a desligarse de sus orígenes; y lo convierte en una nueva nación es muchas veces la incapacidad de la Madre Patria o del ente imperialista para brindar o facilitar un estado de satisfacción de los ciudadanos, e igualar el acceso a los derechos humanos con un mismo espíritu familiar y protectorio. Por esta falta de visión, no son más poderosos y extensos los imperios y naciones hoy.

Hay casos de naciones creadas a propósito por instigación de otro imperio enemigo del imperio que las gobierna.



José Manuel Fernández Núñez

Hay otros casos de naciones creadas por la gestión de individuos que vieron su acceso personal al poder y la fortuna, por medio de la separación acompañada de su creciente liderazgo personal. Las naciones son en verdad muy buen negocio para muchos "nacionalistas".

Lo más común es pues que el pueblo no se percate del proceso hasta que ya es tarde. Cuando ya coexiste un sentimiento divisionista que termina en el surgimiento de un nuevo patriotismo.

En síntesis las naciones se constituyen en soberanas por causa de la miopía e incapacidad administrativas de sus políticos. Por la incapacidad de sus gobernantes que hacen sentir como esclavos a los ciudadanos, oprimiéndolos, robándolos e incumplíendoles responsabilidades estatales básicas como son la protección, la seguridad, la igualdad de derechos, el derecho a progresar y tener una esperanza, la expansión territorial de los servicios, etc.

Así también, en la mayor parte de los casos, los nativos de un lugar miran a los nativos de otros como un peligro a la hora de repartir los empleos, los beneficios políticos, los beneficios estratégicos, etc, y les maltratan hasta que surge un divisionismo e intolerancia, que no tiene más remedio aparente que la conformación de dos o más naciones o países.

En otros casos se producen indigestiones de tipo histórico como consecuencia de choques de cultura, enfrentamientos religiosos, pugna de líderes mesiánicos, etc.

José Manuel Fernández Núñez

Quizá el más difícil caso de resolver es justamente el que debería ser el más fácil; el choque de religiones; que estando por definición destinadas a crear armonía; más bien, las religiones no han tenido éxito en armonizar a quienes no sienten la fe de igual forma o tienen una distinta base conceptual.

Hoy disponemos de más tecnología que nunca, no hay excusas para todo este descuido en que viven los pueblos, no se justifican los divisionismos ni el surgimiento de las nuevas patrias y naciones.

Pero la incapacidad y la ineficiencia de los gobernantes continúa conduciendo a que sigan apareciendo nuevos proyectos de países y soberanías.

A quienes les corresponde gobernar un pueblo deben entender que son servidores, y que no son jefes, ni reyes. Que un servidor debe trabajar con mucho esfuerzo y dedicación; brindando resultados por hora y por minutos, con números claros, y con responsabilidad.

Quienes peor viven los procesos administrativos del Estado son los extranjeros. Ahora en función de resultados consagrados y debidos, pero no pagados con responsabilidad social en ultramar o detrás de las fronteras; vive peor la clase pobre.

Ahora imagínese que además de ser extranjero es también pobre, es ahí donde sufren más las consecuencias del olvido de los funcionarios Estatales del mundo.

El estudio del Derecho Internacional tiene en tal sentido dos ramas importantes, una es el

José Manuel Fernández Núñez

Derecho Internacional Público, que trata sobre las regulaciones de las relaciones sociales, económicas y políticas de los países con los demás países; y la otra es el Derecho Internacional Privado, que indica como funciona la administración Estatal de los procesos más personales de los ciudadanos con relación a los Estados extranjeros, o derecho de los ciudadanos extranjeros en un país determinado.

La existencia de un estudio del Derecho Internacional es consecuencia de que los países en su relación con los demás países y con los ciudadanos extranjeros necesitan parámetros comunes y acordados internacionalmente que deben ser obedecidos por todos los países.

Para auxiliar estas relaciones han sido creadas instituciones y organismos internacionales.

Los parámetros que rigen la vida internacional son considerados por sobre la constitución de los diversos países, y para cambiarlos es necesario una concertación internacional. Para dar mantenimiento a estos ajustes, acuerdos, normas y leyes internacionales muchos países y grupos regionales han conformado Congresos de Legislación Regionales que estudian y ajustan los resortes de las dinámicas entre países y sus productos teóricos (normas y resoluciones) son ratificados luego en los congresos de cada país de forma que se incorporan a la actividad internacional los andamiajes de la política nacional.

En este sentido, y en busca de concertar con una misma filosofía y procedimientos las naciones del mundo han instrumentado sistemas tan activos como el mismo caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y La Organización de los

José Manuel Fernández Núñez

Estados Americanos (OEA), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), etc.

En todo caso si bien hay que reconocer que se han realizado grandes éxitos, estos no son suficientes.

- 1.-Los obstáculos son muchos, la voluntad política es muy pobre a favor del pobre y muy fuerte a favor de los poderosos y de los imperios, que pagan mejor esta voluntad favorable.
- 2.-La puesta en marcha de los acuerdos es muy lenta e ineficiente.
- 3.-Se teoriza tanto que da náuseas. Se habla muy hermoso y elegante, pero no se ve la acción.
- 4.-Los funcionarios viven como magnates en vez de cómo servidores.
- 5.-Los funcionarios son inaccesibles.
- 6.-La mayoría de las operaciones son casi ocultas como queriendo beneficiar a los más informados; de lo cual también se tiene control casi total (quiénes deben saber y qué deben saber). Por ejemplo; las becas, las licitaciones, etc.
- 7.-Las instituciones que favorecen a los imperios crecen y se multiplican pero las más liberales no logran sostenerse.
- 8.-La burocracia dentro de estas instituciones es espantosa.
- 9.-El fanatismo abunda a toda escala.

José Manuel Fernández Núñez

# 18

## La Eficiencia Del Sistema Jurídico:

No hay sociedad sin ley.

No hay libertad sin ley.

No hay desarrollo donde no hay ley.

No hay paz ni armonía donde solo los más fuertes tienen la razón.

La razón es el triunfo de la justicia, y la justicia se manifiesta por medio de leyes justas y razonables, soportables y progresistas.

Todo proyecto de ley debe tener una plataforma educativa.

No hay estabilidad social ni económica donde los ciudadanos mansos y trabajadores viven regidos por la suerte que le concedan, (con sus malas conductas), los violentos, arrebataadores, ladrones, mentirosos y criminales.

Para solucionar el desorden y la desesperanza de los grupos humanos en los que gobiernan los violentos y abusadores, los insensibles y los ególatras se desarrollaremos el Sistema Jurídico de Cuarta Vía; un Sistema de Leyes que está en

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

armonía con las costumbres y acuerdos tradicionales de la conducta social y privada de los ciudadanos ejemplares, ayuda a mantener el desarrollo sostenible para todos creando un sistema de igualdad de oportunidades para hacer el bien y enormes dificultades para hacer el mal.

Cuando se quiere entender un Sistema Jurídico el punto de partida es su estructura de base moral; conocer lo que es el bien y lo que es el mal en el sentir de ese pueblo. Debemos conocer su conducta ante el bien y ante el mal.

Quien sabe esto entiende porqué los legisladores de hoy dan tantos malos pasos y malos ejemplos, porque quieren contribuir al desarrollo del Sistema Jurídico sin tener sentido de justicia, ni de moral en ellos mismos; creando leyes para su beneficio y disfrazando su beneficio con diligencias legislativas.

Actualmente, los legisladores pierden la mayor parte de su tiempo alimentando con chismes y con intrigas a los medios de comunicación; tejen chismes e intrigas con las partidocracias y no les queda nada de tiempo para hacer algo bueno por su pueblo. Cuando los líderes del pueblo solo buscan discutir, no hay esperanza que salve esos pueblos. La única forma de ganar una discusión es no teniéndola.

Por otro lado, erróneamente tendemos a interpretar las costumbres de los pueblos como sagradas e intocables.

Un pueblo verdaderamente orientado hacia la civilización y el progreso es capaz de dejarse orientar y soportar críticas a sus estilos de vida y costumbres. Un pueblo progresista y cristiano

José Manuel Fernández Núñez

usa los mismos principios del cristianismo para auto-corrigerse y auto-superarse.

Los pueblos que no soportan sugerencias, ni críticas, o se sujetan a lo indefendible son tan culpables de su estancamiento como aquellos que con ligereza pierden sus valores que no debieron perder, por no defenderlos.

El Sistema Jurídico es la base principal de todo tipo de desarrollo.

La sociedad existe como grupo humano que sacrifica su libertad salvaje para someterse a la buena libertad que le da la sociedad.

Esta buena libertad es la libertad para hacer el bien.

Al integrarnos a la vida social con un buen Sistema Jurídico recibimos como beneficio directo la sustitución de la guerra por la paz.

### **Importancia de las Precisiones al respeto del Mal y del Bien**

La función de la ley es hacer posible la vida en sociedad, hacer posible que los hombres y mujeres en todas sus edades puedan vivir en paz y realizando cada día diversos niveles de felicidad.

Al decir que queremos vivir en paz indicamos que queremos vivir en el bien y con los buenos resultados de quienes viven practicando el bien.

Todos los sistemas jurídicos del mundo están influenciados de alguna forma por el cristianismo o teorías afines.

José Manuel Fernández Núñez

Contradictoriamente, los legisladores son muy irreverentes e irracionales, como resultado de muchos traumas sin resolver, deficiencia cultural general, y sobre todo por deficiencias en su cultura ética y teológica.

El legislador típico es muy materialista y falso.

Dijo un famoso filósofo, que el sentido común es el menos común de los sentidos. Esto es tan real como generalizado. Afortunadamente, cualquier persona que se serene un poco y tenga deseos de armonía y paz, puede con muy poco esfuerzo conectarse con la inspiración típica del sentido común.

Los líderes de todo tipo deben usar su poder sobre las masas para orientarlas hacia un nivel de mayor armonía y cohesión social, usando como herramienta el sentido común y el ecumenismo.

Es una lástima que muchos líderes usen su poder social para enfrentar los pueblos en la modalidad de unas facciones contra otras, poniendo incluso en riesgo de guerra civil a sus mismos países.

Un buen Sistema Jurídico está impregnado totalmente de buen sentido común y buena lógica; de sensibilidad social, de teoría cristiana, de facilidades para el ejercicio del bien y dificultades para la concreción y ejercicio del mal.

Si un pueblo quiere tener un buen sistema jurídico debe tener un buen Sistema Moral, y este se compone de:

- Una buena concepción de Dios,



José Manuel Fernández Núñez

- Una buena interpretación de la voluntad de Dios,
- Una buena concepción de la función del hombre ante Dios.
- Una buena concepción de los deberes del Ser Humano ante Dios, La Naturaleza, El Universo y Sus Semejantes.
- Una buena estructura de mandamientos divinos, humanos y sociales.
- Una buena cultura de relaciones internacionales de coexistencia y biodiversidad.
- Una estructura de conceptos que nos perfeccionan nuestra razón sobre lo que es malo y lo que es bueno.
- Un eficiente mecanismo de enseñanza y difusión de toda su estructura conceptual, lógica y estratégica.

Los pueblos destinados al progreso y la felicidad creen en un Dios padre creador de todo y de todos, amoroso y misericordioso sin límites, presente en todos los seres humanos y de todas las especies.

Estos pueblos son capaces de ver a Dios en cada ser humano sin distinción de raza, color, género, e ideología; o sea sin discriminación negativa.

Recordando siempre que es necesaria la discriminación positiva, aquella que repele lo que daña estas bases del Sistema Moral.

La sociedad actual se caracteriza por haber perdido o averiado peligrosamente su Sistema Moral y de Valores.

José Manuel Fernández Núñez

Es cuando empieza a deambular entre ideologías y razonamientos nebulosos. Cuando pone la inteligencia, el razonamiento, la ciencia y la tecnología al servicio de los placeres sin límites, y del éxito sin límites, y muchas otras manifestaciones humanas del desenfreno. Esta tendencia aproxima peligrosamente la vida humana a su auto-extinción.

Pretender un buen sistema jurídico sin estos parámetros es como pretender buenos olores en una casa donde no se limpian ni se descargan los baños.

Debemos rescatar estos valores aunque parezca que damos pasos hacia atrás. Con mucho respeto y sensibilidad podemos descubrir las razones que fundamentaban las buenas leyes en el pasado y aplicar este conocimiento en el presente y el futuro.

### **Los Tipos de Libertad**

En la libertad salvaje el ser humano obtiene los recursos que necesita por medio de la guerra y el arrebato de lo que le apetece; no existe la ley como acuerdo humano, y solo existe la ley natural o ley soberana, como por ejemplo; la vida, la muerte, el riesgo de la cacería (cazar y ser cazado), etc.

En la buena libertad, o libertad social se obtienen los recursos por medio de la paz, el comercio, el trabajo y el diálogo. La libertad social surge como consecuencia de que existen leyes creadas como acuerdos entre los ciudadanos, en forma representativa o congresional. En realidad es una auto-limitación colectiva, no es una libertad como tal.

José Manuel Fernández Núñez

Vale aclarar que una sociedad que busca la perfección hacia su interior y aun hacia las demás naciones debe así mismo tener mecanismo con capacidad de respuesta ante las naciones que se apegan a la barbarie y las bases hostiles en las relaciones humanas; así se protege de la fuerza externa aberrante, que se resiste a la buena razón.

Este mundo en que vivimos es dual en cuanto está basado en la existencia dinámica de dos fuerzas opuestas: "El bien" y "El mal".

Resulta que gran parte de los esfuerzos de los defensores de muchas teorías políticas es hacer creer a las gentes que esto del bien y del mal no existe, que son ilusiones o parámetros antiguos que ya no tienen cabida en la mente y sociedad moderna.

La evidencia natural demuestra la existencia de una libertad salvaje, no mala, solamente salvaje. También se demuestra la existencia de la libertad para el uso del poder por parte de los más fuertes en los grupos sociales de seres inteligentes o humanos.

El tipo de libertad de una sociedad depende de quienes tiene el poder.

### **Los Tipos de Poder**

El Poder Marcial: Es el de la fuerza física. Tanto sea legal, como es el de las fuerzas armadas apegadas a los dictámenes de la constitución; o bien sea ilegal, como en los estados de facto por golpe militar, en los gobiernos de las guerrillas, en los procesos personales o sociales en que

José Manuel Fernández Núñez

alguien más fuerte físicamente nos obliga a sus costumbres, caprichos y sin razones.

El Poder Constitucional auténtico: La constitución refleja en verdad la inteligencia e instituciones que dan felicidad al pueblo. Es un error decir que al reflejar la voluntad del pueblo se tiene una buena constitución.

Está demostrado que los pueblos se equivocan.

Es importante enseñar a pensar y a progresar a los pueblos. Quienes se benefician de la ignorancia del pueblo no desean que este se forme y eduque, y mucho menos que piense.

El Poder Constitucional secuestrado: Este tipo de poder se da en muchos lugares de hoy día. Los políticos se hacen constituciones a la medida de sus aberraciones, que faciliten su tremenda corrupción.

No piensan que el Estado es una institución para administradores competentes, estos creen que basta con ser aclamado por el pueblo, y con este populismo se engalanan de poder, mientras dura la esperanza de lo vanamente prometido.

Los pueblos no saben qué hacer, ante lo desagradable de ver a todos peleándose por acomodar la constitución a sus objetivos personales.

El Poder del Sentido común y la sensibilidad madura: Solo es posible donde las leyes permiten vivir la pobreza como la virtud que realmente es, sin sufrimiento. No es comunismo ni anticapitalismo, porque también se puede vivir la virtud de la riqueza como el gran medio de administrar y producir grandes fortunas sin

José Manuel Fernández Núñez

perjudicar a los demás; porque hay libertad para hacer riquezas de buena forma, libertad para conectar con las oportunidades y aprovecharlas.

### **El Bien y El Mal**

En un escenario regido por estas dos fuerzas, la buena auto-restricción de la libertad trae como consecuencia ciertos beneficios típicos de la buena libertad, como son:

- La vida en paz y seguridad,
- La creación de los Derechos Humanos.
- El respeto a la dignidad humana.
- La creación de una economía común con una dinámica comercial y laboral para la obtención de recursos.
- La creación de una cultura común y sentimiento nacional, a través de un Sistema de Escuelas o Educativo.
- La creación de una conducción o gobierno representativo común a todos (Poderes del Estado).
- La creación dentro de estos poderes de un Poder Judicial para que administre justicia en la dinámica de la vida social.

En la medida que El Sistema de Leyes o Sistema Jurídico nos permite vivir sosteniblemente, así mismo el pueblo lo respalda, acude a sus instituciones de administración de justicia y busca cumplir la ley en su vida cotidiana.

Nos toleramos unos a otros mientras vencemos entre todos y con altura lo que son nuestras irracionalidades, partiendo de que todos tenemos algo de irracional aun oculto a nosotros mismos. Este material irracional surge de los traumas vividos desde el vientre de nuestra madre.

José Manuel Fernández Núñez

El Ser Humano es en principio bueno, pero tendemos a dudar de esa bondad primigenia, cuando la existencia se hace insoportable para el ciudadano que vive circunstancias que lo llevan a quebrantar la ley y violentar los acuerdos sociales, en gran medida para seguir vivo.

Creo que lo normal es que a los ciudadanos NO les guste violar las leyes, a menos que se trate de un problema de orden estadístico y escaso dentro de lo psiquiátrico.

La buena libertad, es más evolucionada que la libertad social, de hecho es mejor decir que es la única libertad que existe, la libertad auténtica.

En el caso de la libertad salvaje, vemos a un ser humano naturalmente esclavo de sus necesidades y que por estas necesidades pierde su dignidad, vive en cacería, inseguro, solitario, sin servicios ni comodidades sociales, etc.

En la libertad social se está sometido a la voluntad global y que lastimosamente puede que seamos de los que no estamos en el consenso. Aun así, existen también mecanismos para defender las ideas y acomodar nuevos consensos.

Esa libertad basada en el acuerdo colectivo de parámetros es una hermosa pieza de sociología, que pone a lucir lo jerárquico de lo mejor que hay en los seres humanos, en su intimidad misteriosa.

Ese tipo de logros de tipo filantrópico, no anula la existencia de los éxitos del egoísmo y la insensibilidad, pero sí nos da esperanza para multiplicar los mejores y sostenibles modelos de las dinámicas sociales.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

La buena libertad resulta de nuestro propio deseo de poder vivir en armonía y principalmente en armonía con Dios. La Buena libertad proviene de un auténtico estado de buena salud mental y espiritual. En este estado lo que queremos es lo correcto. Por ello existe felicidad continua porque siempre hacemos lo que queremos y lo que queremos coincide con lo correcto. Eso es el imperio de la racionalidad casada con las virtudes del alma. Solo posible en un pueblo culto espiritual, emocional e intelectualmente.

Existe dentro de la sociedad la mala libertad, que procede de enfermedades mentales y psicofísicas que alteran la percepción y manifestaciones del individuo y crean inadaptados del universo, y de la sociedad, y hasta ellos mismos.

La libertad es capacidad de elección, no es "posibilidad y poder" para hacer lo que se nos plazca, sino para hacer el bien.

No existe libertad en quien toma lo que le gusta, sino en quien sabe cuando tomar lo que desea y puede realizando a la vez a favor del mayor bien posible para la mayor cantidad de gente posible.

Entonces la libertad es más la capacidad de decir que NO que de aprovechar posibilidades de hacer nuestra voluntad. En asuntos de voluntad, el SÍ es automático, y el poder radica por tanto en saber decir NO.

José Manuel Fernández Núñez

### **Relación del Sistema Jurídico con los demás Sistemas**

La administración de justicia se alimenta de los casos de violación al sistema jurídico, lo cual significa que actúa cuando ya es tarde, cuando el hecho no tiene más remedio que el castigo, que en 4V es la reprogramación del individuo.

Siendo inteligentes, debemos preferir un sistema jurídico orientado a la prevención; de forma que la administración de justicia se oriente a la corrección de tendencias que afectan los parámetros de prevención, y no como ya es costumbre el corregir delincuentes que ya han concretado sus fechorías.

### **Sistema Jurídico Preventivo Educativo**

Basado en una participación activa dentro del Sistema de Escuelas.

En la primera escuela que es La Familia por medio de Escuela de padres, y de tutores para las familias, tenemos un monitoreo directo de la eficiencia de las familias como instituciones formadoras y reguladoras de la conducta de los individuos, incluso como primeras escuelas de Justicia Doméstica.

La Segunda Escuela es El sistema global de Medios Masivos de Comunicación que operan y formatean al individuo desde que nace en La Familia, mientras está en ella y mientras entra a la tercera escuela y luego durante toda su vida.

Esto implica el control y existencia de un Programa de Formación o temario con objetivos claros sobre lo que se espera que el Sistema de



José Manuel Fernández Núñez

Medios Masivos de Comunicación debe aportar a los ciudadanos en todas sus edades y clases sociales.

La Tercera Escuela que es la Educación Formal, por medio de cursos y carreras supervisados y titulados con sentido académico.

En todos los Niveles de Instrucción (familiar, mediático y académico), tenemos la integración de asignaturas de prevención en los programas educativos en todos los niveles.

El Sistema Penitenciario Preventivo es clínico, educativo, laboral, ético-religioso y personalizado con opciones de servicio público y privado; contiene un cuerpo nacional de vigilancia sintomática preventiva, basado principalmente en una red de orientadores, psicólogos y analistas que desde la misma escuela informan de los casos que necesitan atención preventiva.

El Penitenciarismo en 4V es una filosofía asistida por el Estado, y por una red de psicólogos - supervisores para un número determinado de familias velan por los perfiles de formación que necesitamos para evitar la delincuencia.

Ninguna familia está sin supervisión, y ninguna persona está sin familia, ni sin participación en algún sistema educativo. Se entiende que la vida individualista es por sí misma antisocial, promotora del egoísmo y del error.

Un sistema jurídico es eficiente si atiende veloz y certeramente toda solicitud de justicia, pero es aun más eficiente si actúa preventivamente creando o escribiendo la ley dentro de los ciudadanos por medio del proceso educativo, de forma que sea la misma ciudadanía la que evita

José Manuel Fernández Núñez

generar tantos casos de solicitud de justicia evitando la degeneración de las circunstancias conducentes al delito o a la falta.

José Manuel Fernández Núñez

# 19

## Sistema Anticorrupción

La corrupción es un fenómeno social muy extendido.

Consiste en desarrollar actividades contrarias a la ley, o al margen de la ley, intencionalmente y con relativo secreto; para recibir un beneficio personal, en especial cuando dicha falta a la ley no se espera que ocurra bajo la responsabilidad de la persona corrupta.

En el caso de tráfico de influencias, es cuando quienes están destinados a distribuir un trabajo o subcontratarlo lo entrega a quienes le facilitan beneficios de algún tipo, ocasionando pérdidas a quienes no le ofrecen esos beneficios especiales.

Tiene otros proveedores para crear la apariencia de que es justo en dar oportunidades a todos, siendo la realidad su predilección hacia el clientelismo perjudicante; eso es ser un gerente o encargado corrupto.

La causa principal de la corrupción es la especulación, en razón de la vida difícil que tenemos hoy día, por nuestra ignorancia de las dinámicas sociológicas, y en malos sistemas sociales, o por un modelo económico inapropiado, un modelo político inapropiado, y un

José Manuel Fernández Núñez

modelo de desarrollo social y personal equivocado.

El corrupto que trafica con su influencia, especula con la necesidad de oportunidades de los débiles o de quienes están en desventaja. Pacta favorecer con empleo, negocios, repartos, a cambio de algo, o por simple satisfacción personal. La actividad política es un ejemplo palpable de ello, y por esa razón tiene que involucrarse en la actividad política gente que no desearía que esto fuese así, para poder participar de la selección que harán los líderes.

Cuando se crea un ambiente de clientelismo, se daña a la sociedad porque suben a las posiciones de mando o de oportunidad los que han hecho los acuerdos secretos con los líderes y no quienes en verdad tienen la capacidad e inspiración para solucionar problemas.

El funcionario corrupto envía a la sociedad el mensaje malsano de que no sirve de nada ser honesto, ni dedicado, ni laborioso, ni puntual, ni eficiente, ni buen estudiante, ni buen profesional; se envía el mensaje de que lo importante en la vida es saber pactar los acuerdos secretos, saber dar las ventajas financieras o hacer los pagos o brindar los placeres a los jefes y líderes corruptos.

De esta forma se promueve la prostitución entre ejecutivos, empleados, aspirantes, etc. Se promueve el alcoholismo, el servilismo, el vandalismo, la discriminación negativa o involutiva. Se ve a determinadas personas consiguiendo las oportunidades de producción por medio de brindar su cuerpo al placer de un líder, esto es prostitución; y quien sabe cuantas aberraciones adicionales se cometen. Se ve a

José Manuel Fernández Núñez

funcionarios recibiendo dinero en secreto por los servicios de pasar los trabajos a favor de sus beneficiarios secretos. Desde luego perjudicando a quienes no saben operar de esta forma.

Vemos en el mundo cantidad de personas honradas y muy capacitadas que no pueden lograr el buen sustento de sus familias porque no se someten a estas prácticas desleales.

Todo eso se resuelve en Cuarta Vía. Dicho de otra forma, la corrupción en un ambiente de Cuarta Vía desaparece en su gran escala por los efectos de que el país funciona con sistemas óptimos. No quiere decir que la creatividad del mal no encuentre como trabajar, pero será difícil.

Se da el caso de manejo de fondos y materiales, de forma que crean un beneficio, o un robo, a favor del que le corresponde cuidarlos. Este caso se da en condiciones normalmente estudiadas para hacer posible que incluso siendo descubiertos sea imposible demostrar los actos corruptos.

### **Causas Principales**

**Pobreza Insoportable:** En Cuarta Vía, se puede ser pobre y vivir en paz. El estado participa promoviendo la pobreza sostenible, no lucha contra la pobreza, sino que lucha contra lo que no deja vivir en paz al pobre.

**La Riqueza Insensible:** Permitiendo que los que tienen más recursos puedan ayudar sin ser afectados, y más al contrario ganar por ayudar a los demás a progresar.

En vez de sentirse solo y abandonado, el ciudadano siente que le importa al Estado, que

José Manuel Fernández Núñez

se le supervisa en su desarrollo y en sus problemas. Se le ayuda a clasificar y encaminar una solución.

El Sistema Penitenciario Preventivo, con conocimiento de los síntomas actúa sobre el ciudadano salvándolo antes de recibir la tentación al delito. Para esta prevención dispone del sistema educativo, la prensa y los medios y de la supervisión familiar.

Con el apoyo a la realización personal, la búsqueda de la vocación y la adaptación de la vocación a las necesidades actuales hace sentir más útil al ciudadano y lo promueve dotado de todo lo que necesita para tener éxito. Esto unido a la supervisión de su salud mental determina el éxito de la sociedad de Cuarta Vía.

Con la estimulación hacia una Vida espiritual Intensa, Cuarta Vía promueve y entiende la dimensión espiritual del ciudadano, y no descansa hasta que este descubre su espacio delante de la realidad que es Dios (Credopatología, credoterapia).

Estimulando el Sentido de Satisfacción, un ciudadano siente que ha nacido para algo bueno, sentir que es útil, que se le esperaba, que se le apoya, que puede elegir un camino y tener éxito.

Los más importantes pasos a dar para prevenir y vencer los causantes de la corrupción:

**Economía de pleno empleo:** En un ambiente de Cuarta Vía todo ciudadano mayor de edad tiene una ocupación productiva, como dependiente o como patrono, insertado a una cadena productiva. Se le transfiere al ciudadano común

José Manuel Fernández Núñez

la capacidad de producir dinero nuevo con apoyo de la red de circulación electrónica.

**Plan nacional de desarrollo por edad y especialidad:** Cada ciudadano desde su fecundación hasta su muerte está bajo la atención del Estado en cuanto a su desarrollo, como bebé, niño, adolescente, joven, adulto, envejeciente, anciano, etc. Este mismo proceso es fuente de capacitación y empleo para muchos.

**Vida aceptable para los Pobres (en Paz):** Es quizás una de las más importantes causas de corrupción el que no se pueda ser pobre en paz. Cuando en el mundo no se puede ser pobre en paz, se envía el mensaje de que esta forma de vivir debe ser evitada aunque tengamos que convertirnos en corruptos, delincuentes y engañadores.

Esa tendencia por evitar una pobreza insoportable impide ver el lado virtuoso de la pobreza.

Todos podemos y debemos practicar la virtud de la pobreza. Renunciando a las extravagancias, las acumulaciones innecesarias que afectan a quien puede necesitarlas, el desenfreno del deseo de querer y poseer más.

La inconformidad con lo que se tiene, la tendencia a solo ayudar cuando hay un beneficio adicional y material, etc... son miles de puntos de acción que dañan la dinámica de una sociedad sana.

**Facilidad para realizar riqueza:** En una sociedad donde es difícil realizar riqueza la gente emigra si puede; y si no puede intentará una y otra vez mientras más difícil sea vivir en paz

José Manuel Fernández Núñez

como pobre. Los intentos infructuosos para acumular riqueza unidos a una presión criminal de la sociedad contra los pobres, terminan en generar migraciones de fuga de cerebros, aumento de la delincuencia, aumento de la vida aberrante.

Actualmente se nace pobre y con limitaciones hasta que se demuestra lo contrario. En la sociedad de Cuarta Vía se nace afortunado hasta que se demuestra lo contrario.

La necesidad ajena es la madre de la riqueza del ciudadano productivo. La sociedad de Cuarta Vía inicia desde muy temprano la capacitación del ciudadano principalmente basada en detectar, fortalecer y proyectar su vocación.

La inteligencia y la laboriosidad se unen a la honestidad y el civismo dando origen a nuevos ciudadanos ricos; esto es posible en Cuarta Vía.

La riqueza se ve en la capacidad de hacer fortuna y esto es una virtud, eso es la virtuosidad de la de la riqueza. La riqueza es fuente de felicidad en la medida que nos sentimos bien ayudando y participando de nuestros recursos a los demás, de lo contrario es enfermante y dañino incluso para el poseedor de la riqueza.

**Supervisión de las instituciones y funciones públicas:** Las instituciones del gobierno, mantienen una base de datos de actualización perpetua y de publicidad en tiempo real en redes de acceso seguro.

Las universidades, las escuelas técnicas, las ONGs, las instituciones de participación ciudadana, y todo el mundo puede ver todos los reportes y los pormenores de la actividad



José Manuel Fernández Núñez

financiera y operativa de las instituciones públicas, también se facilita la investigación de la actividad presupuestaria, y son fáciles de hacer las denuncias o solicitudes de investigación.

Esta es con seguridad la principal causa en contra de la corrupción. Entregando a todos los ciudadanos desde sus diversas esferas de acción la posibilidad de supervisar y corregir la actividad del Estado.

**Foros Ciudadanos de Oportunidades:**

Consiste en una base de datos donde todos podemos registrar oportunidades específicas, ideas de negocios, ideas de mejora. Este Sistema es atendido por el Ministerio de Oportunidades, asistido por el Estado en cuanto a los recursos necesarios para aprovechar oportunidades con las correctas metodologías.

De esta forma todos pueden aprovechar las oportunidades y ganar por registrar ideas, por participar en sus ejecuciones, etc.

**Control de las ganancias:** En circunstancias iguales, el Estado de Cuarta Vía entiende que todo el mundo debe comprar al mismo precio, tener las mismas facilidades de descuentos, que para cada negocio debe haber la misma cantidad de intermediarios es decir, uno entre el fabricante y el consumidor, o dos máximo según el caso, pero cada caso la misma cantidad de intermediarios.

Así todos los integrantes de una misma serie o tipo de consumo pueden comprar en los mismos proveedores y a los mismos precios.

La ganancia para cada producto está regulada y registrada, de forma que no exista la

José Manuel Fernández Núñez

especulación, toda transacción comercial está registrada en tiempo real en la red de comercio y esto conduce a que no exista la especulación.

Todos compran en el mismo lugar, del mismo modo, ganan igual, tienen los mismos gastos, tienen los mismos precios de venta al público, los mismos gastos operativos, los mismos resultados; tanto para el vendedor como para el comprador; con las salvedades de tipo geográfico o circunstancial.

### **La Corrupción Pública o Estatal**

Solo en los casos de enfermedades psicológicas o psiquiátricas sería posible la practica de la corrupción en las funciones públicas, en especial debido a la permanente y fácil supervisión de los datos del manejo presupuestario de las actividades de cada oficina o funcionario.

En especial las universidades justificarán sus subsidios por medio de asignar a sus estudiantes las diversas actividades del plan permanente de vigilancia del presupuesto de las instituciones estatales.

De todos modos, un funcionario es como cualquier otro ciudadano, que en Cuarta Vía puede vivir en paz y tener emprendimientos. En la medida que no se enferme de la mente o de las emociones y deseos, no incurrirá en la actividad de la corrupción.

### **Corrupción Privada y Empresarial**

Es quizás más difícil detectar y denunciar este tipo de corrupción porque es parte de vida

José Manuel Fernández Núñez

privada de las instituciones, pero esto es relativo porque el Estado de Cuarta Vía sí puede supervisar, y lo hace; Aunque no involucre a personas comunes de la población.

En cuanto a delitos contra el Estado ayuda mucho que en Cuarta Vía los impuestos tienden a no existir, pues el Estado se sostiene de la emisión directa unida al proceso de desmonetización el cual se basa especialmente en la inactivación del dinero recolectado por el Estado, principalmente por causa de multas.

José Manuel Fernández Núñez

## 20

### **Superbanco Electrónico Internacional**

Es el mejor y más completo negocio de todos los tiempos. Es a la vez una solución para los inversionistas que buscan máxima seguridad en el rendimiento y cobro de rendimiento de su capital.

Es una excelente solución para los depositantes que pueden depositar cuando deseen todo lo que tengan, sea dinero en efectivo, sea trabajo, productos, servicios, etc., todo se puede depositar en este superbanco.

Es excelente para los deudores del banco que siempre tienen un medio de pago invencible que es su propio oficio y habilidades, sus recursos de todo tipo, incluso los derechos humanos, etc.

Es una herramienta poderosísima para el gobierno, que dispone de todo lo necesario para ejecutar su plan de gobierno, es aun más excelente para el pueblo, que dispone de un medio de automático de realizar su buena voluntad.

Es excelente para los comerciantes que disponen de un medio insuperable de cobro de sus servicios y la más fácil vía de colocación de sus productos.

El uso de monedas electrónicas es tremendamente ventajoso, solo amerita una mejor coordinación interna y externa.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Cada ciudadano puede tener una “Cuenta Electrónica Administrativa”, esto es un monedero electrónico, con todas sus operaciones respaldadas en una red de fondo basada en papeles firmados como los comprobantes de tarjetas de crédito y su respetivo contrato.

Para ello se desarrolla un software de control con acceso internacional, donde se pueda ver el estatus de cada cuenta donde se pueda consultar la capacidad del crédito para cada transacción en particular.

### **Roles y Dinámicas**

**Inversionistas:** Aportan el capital del proyecto, principalmente en dinero en efectivo. Pero pueden depositar productos, servicios y bienes en general.

La condición de inversionista se diferencia de los demás depositantes en que se señala a sí mismo como tal y por ello no recoge su capital sin haberlo anunciado previamente por lo menos 30 días previos.

Recibe un rendimiento o interés que puede retirar en forma mensual y que debe ser el más ventajoso del mercado.

**Depositantes:** Todo el mundo es depositante, todos tienen una Cuenta Administrativa y eso indica que cada vez que otro usuario necesite de sus productos o servicios los proporcionará según los acuerdos que en cada caso el Superbanco haya arreglado.

Estos valores aparecen como dinero disponible de inmediato en su cuenta.

José Manuel Fernández Núñez

Usuarios: Todo el mundo pide todo lo que necesita o desea y se le asiste para encontrar la forma de satisfacer su demanda, todo el consumo se anota como una deuda con el Superbanco; el usuario se compromete a realizar todos los trabajos que el Superbanco le asigne, claro esta, el superbanco guardará parámetros éticos, legales, de buena oportunidad y vocación.

Comerciantes: Todos tienen toda la facilidad de hacer negocios, todos tienen crédito según su capacidad productiva y esta capacidad productiva está asegurada por la apertura de poder depositar productos, servicios, efectivo o bienes en general.

El descuento es automático y todo el mundo es acreedor del Superbanco como a la vez todo el mundo le debe o es deudor del superbanco, según el momento.

El equilibrio es permanente, porque en todo momento las cuentas por cobrar son iguales o inferiores a los depósitos; pero sobre todo porque el dinero depositado solo se extrae consumiendo.

Los pagos al exterior del superbanco se hacen por medio de la administración que es la que paga y regula las condiciones de estos pagos.

La administración procurará que los usuarios encuentren todos sus servicios dentro del sistema y que exista una economía interna basada en el pleno empleo y plena satisfacción.

La administración: Procura satisfacer a todos porque puede hacerlo, realiza el pleno empleo de todos los recursos (humanos, de capital, de oferta y de demanda). Regula la economía interna del

José Manuel Fernández Núñez

negocio; independiza el estado de prosperidad del típico esquema y dinámicas de los países y del mundo.

Puede olvidarse de quienes mandan en las naciones y de cómo lo hacen. La estabilidad del crecimiento es máxima. La seguridad es total.

Los gobiernos: Si lo desean pueden participar y les es imposible hacer daño a esta economía; a la vez, solo pueden hacer mucho bien y realizar su plan de gobierno con total éxito y comodidad.

A cambio, se le exige un acuerdo de administración de Fondos Orgánicos Transitorios (FOT).

Sucursales y Almacenes Nacionales e Internacionales: Son de vital importancia. La administración se basa en ellos para dinamizar o bien propiciar toda clase de negocio legal y ético.

### **CONVOCATORIA**

Activemos el Superbanco.

Necesitamos reunir los inversionistas que estén disponibles y activarlos dentro del proceso.

Necesitamos los técnicos y profesionales para conformar una administración dinámica y resistente.

Se puede comenzar con cualquier capital que se decida, y hasta sin capital. Pero la transición a su momento de máximo provecho depende de disponer inicialmente del capital más grande que se pueda convocar.

José Manuel Fernández Núñez

Luego, lo que menos hace falta es dinero en efectivo, pero aun ahí nos convertiremos en un museo del dinero en efectivo, donde todo el efectivo del mundo circulará hacia nosotros, para no salir porque no necesita salir.

La gente que tenga visión del rotundo éxito que es el Superbanco deben escribirme o hablarme para que coordinemos el arranque del proyecto.

Mi Dirección de email:

Lic. José Manuel Fernández N.  
[Pensador0001@yahoo.com](mailto:Pensador0001@yahoo.com)



José Manuel Fernández Núñez

# 21

## Formación de Líderes Políticos

La Política es ciencia, arte y tecnología.

Su función como ciencia es estudiar toda la teoría y la práctica referente a las realidades de la vida de un pueblo y de su inserción como pueblo en la comunidad internacional.

Su objetivo es crear armonía y felicidad al máximo grado que sea posible en la vida de los ciudadanos. Para ello se auxilia de todo el legado de conocimiento disponible.

Es increíble que se esté dedicando tanta gente inculta y perversa a algo que parece tan complejo (y realmente lo es). De solo leer la definición anterior se deduce que quienes deberían estar dedicados a la política tendrían que ser gente muy sensible, que le duela ver la infelicidad y la necesidad del ciudadano, del pueblo, y del mundo.

Pero esta aparente contradicción tiene su explicación. Para el esquema y dinámicas actuales, las personas serias y estudiosas estamos muy ocupadas en sobrevivir como para hacer todo el ritual que conlleva la toma del poder y gobernar los pueblos.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

El hombre culto e inteligente casi siempre es un poco retraído como para ponerse delante del pueblo a ofrecer lo que no va a poder cumplir.

Podemos afirmar que llegamos al punto neurálgico del problema; que un hombre serio y culto sabe que con lo que prometen actualmente los políticos no se va a lograr cumplir ante el pueblo aquello que se prometió para subir a gobernarlo.

Esto le deja el camino libre para que los estafadores y mentirosos, suban al gobierno, ilusionando a los electores, para luego desfalcarse al Estado mientras se hace el ridículo al no poder solucionar los problemas.

Es tan grave, que en muchos países no se le explica ya al pueblo cómo se hará o ejecutará lo que se le promete. Claro está porque nadie sabe como hacerlo; y cómo prueba suben a hacer el ridículo delante de todo el mundo y no les importa porque salen con los bolsillos llenos.

La Política como tecnología y como arte es muy compleja, pero no deja de ser alcanzable por quienes den con el procedimiento correcto para la administración de un pueblo.

En el proyecto Cuarta Vía hemos convocado todo lo necesario para conducir exitosamente el Estado y la vida del pueblo, en armonía y realizando el máximo de felicidad. Nuestra propuesta es irrefutable por lo que soporta toda clase de cuestionamientos.

Es el momento adecuado para la formación de nuevos líderes políticos; una nueva generación de líderes que tome las riendas del poder y realice para el pueblo todos esos sueños y

José Manuel Fernández Núñez

anhelos que desde hace tanto tiempo se les han pintado como sueños prohibidos.

La cantidad de cambios que necesita la administración del Estado debe ser asimilada por una nueva fuerza, o por alguno de la vieja fuerza que tenga suficiente elasticidad mental para dicho proceso de asimilación.

Mientras más cerca de la cabeza directora mayor es la tendencia a la corrupción y a los arreglos ocultos entre fuerzas frustrantes de la felicidad de los pueblos.

A los integrantes de las viejas fuerzas les conviene más que todos creamos que es muy difícil o imposible conducir exitosamente a un pueblo. Si bien es cierto que no es fácil, por el método que ellos aplican, no es difícil sino que es imposible.

Como prueba hemos visto desplazarse por el poder a todos los líderes de muchos países, en todas las ideologías y todos han fracasado.

Formaremos a nuevos líderes políticos que sabrán explicar al pueblo cómo se les dará más felicidad; y que además les responderán todas sus dudas, y les demostrarán que en verdad es posible que la vida social sea exitosamente vivible.

El primer paso en la formación de un líder político es conocer los principales sectores de poder de las naciones y del mundo;

Los poderosos: (ricos, empresarios, comerciantes, líderes de alto rango) que controlan los medios de producción a los que hay que enseñarles que la inversión por la paz y el progreso de todos

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

mantiene el mercado del cual ellos se enriquecen.

Los pobres: que por su numerosidad y laboriosidad significan poder político de base y a los que hay que enseñarles que su organización y educación son la base de su bienestar.

Los Padres y Maestros: Que son un poder dormido, principalmente por la cultura de irresponsabilidad que hoy día impera, unida a la falta de tiempo para la familia.

Dando más tiempo a los adultos no se resuelve, pues usarían el tiempo libre adicional para volverse peores personas de lo que ya son.

Hay que estar claros en que el mundo que hoy día tenemos lo construyeron los padres y maestros en la mente de los niños de hace quince a veinte años, por medio de sus esfuerzos conscientes y sus descuidos.

Por ello, este poder debe organizarse, constituirse en regentes programáticos del destino nacional y mundial a través de los planes de formación, estudios, etc.

Los Consumidores; que tienen la última palabra en el desarrollo de toda sociedad, pero bien pudiesen organizarse para demostrar mejor su poder. Deben aprender a exigir un mejor trato y para ello deben educarse más y constituirse en organizaciones de base en la conciencia social.

Los Trabajadores; Todos somos trabajadores, todos debemos ocuparnos en algo productivo.

Los trabajadores producen trabajo, y el trabajo es la verdadera base de la moneda; toda otra

José Manuel Fernández Núñez

base, además de ser falsa trae pobreza y desastres socioeconómicos.

Los Pensadores; Que no fácilmente logran hacer penetrar su pensamiento y su base ideología; y esto en especial por causa de la adicción a una falsa practicidad en los pueblos, y en los demás sectores de poder.

Las naciones donde se respeta a los pensadores terminan convirtiéndose en poderosas.

José Manuel Fernández Núñez

## 22

### La Constitución de La República

Un pueblo constituye una nación organizada en Estado libre e independiente, ocupando un territorio sobre el cual ejercen total soberanía. Esto lo expresa formalmente en una Constitución, o ley sustantiva.

En una Constitución se declaran dos elementos iniciales básicos de todo país, estos son:

- 1.- Su definición como país, y como territorio. Esto puede incluir un resumen de la estrategia para sus fronteras.
- 2.- La definición y alcance de los poderes que crea para servir al pueblo.

El pueblo es soberano y de él emanan los cinco Poderes del Estado, que jerárquicamente están a su servicio.

Estos poderes los ejerce el pueblo por representación.

Ninguna persona puede adueñarse de los poderes de la nación ni administrarlos en contra de su patrono soberano que es el pueblo.

La Soberanía del País, como Estado libre e independiente es inviolable. La República es y será siempre libre e independiente de todo poder extranjero.

José Manuel Fernández Núñez

Ninguno de los poderes públicos organizados por la Constitución podrá realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República; o una injerencia que dañe la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en la Constitución.

El principio de la no-intervención constituye una norma invariable de la política internacional de las naciones. Sin embargo hay una excepción cuando se trata Organismos Internacionales de Bloques de Naciones, que al estar suscrita una nación debe decidir soberanamente aceptar las resoluciones de dichos bloques de naciones. El proceso consiste casi siempre en una aceptación de las resoluciones internacionales por medio de la expresión pública del congreso de cada país. Una vez dado este paso, las resoluciones internacionales adquieren carácter constitucional.

La República reconoce y aplica las normas del Derecho Internacional general en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado, y se pronuncia en favor de la solidaridad económica de los países. Apoyará toda iniciativa que propenda a la defensa de sus productos básicos y materias primas, en especial las exportaciones y actividades legalizadas que promuevan el fortalecimiento de la moneda nacional y la captación duradera de monedas fuertes extranjeras. Así mismo, se buscará la armonía con los lineamientos Cristianos.

El gobierno de la Nación 4V es esencialmente civil, republicano, federativo, y democrático-representativo-porcencial. Cada provincia funciona como un Estado con capacidad de administrarse una economía independiente.

José Manuel Fernández Núñez

El Gobierno 4V administra cinco poderes jerárquicos que son:

- Poder Electoral
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Poder Municipal y
- Poder Ejecutivo.

Estos cinco poderes son interdependientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. Sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por la Constitución y las leyes.

El Poder Electoral es el primer poder de la nación y a él le deben obediencia todos los poderes.

El Poder Electoral es de hecho la asamblea nacional y electoral integrada por todos los nacionales mayores de 17 años o formalmente casados, así como también los extranjeros formalmente casados con nacionales, o con hijos nacionales.

De igual forma el Poder Electoral tiene su Administración que actúa en representación del pueblo.

Esta asamblea desarrollará un proceso electoral en los tiempos y formas que el presidente de la Suprema Corte Electoral y sus jueces lo determinen.

El criterio de estos jueces será absolutamente apegado a la Constitución.



José Manuel Fernández Núñez

### **El Territorio**

(Un ejemplo de 4V para el caso de Rep. Dominicana)

El territorio de la República es y será inalienable.

Se divide políticamente en un Distrito Nacional, en el cual estará comprendida la capital de la República, y en las provincias que determine la ley de división territorial, cada una con sus respectivos distritos provinciales.

Las provincias, a su vez se dividen en municipios.

Son también partes del territorio nacional, el mar territorial y el suelo y subsuelo submarinos correspondientes, así como el espacio aéreo sobre ellos comprendido.

La extensión del mar territorial, del espacio aéreo y de la zona contigua y su defensa, lo mismo que las del suelo y subsuelo submarinos y su aprovechamiento, serán establecidos y regulados por la ley.

La ley de división territorial fijará el número de las provincias, determinará sus nombres y los límites de éstas y del Distrito Nacional, así como los de los municipios en que aquellas se dividen, y podrá crear también, con otras denominaciones, nuevas divisiones políticas del territorio.

### **Régimen Económico Social Fronterizo**

(Un ejemplo 4V para el caso de Rep. Dominicana)

Es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza, así como la difusión en el mismo de la cultura y la tradición religiosa de la nación.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Por ser nuestro vecino, un país que comparte frontera terrestre con la Rep. Dominicana se emitirá a sus ciudadanos (en el momento de su entrada) un carné de identidad como extranjero en tránsito, este proceso será gratuito y obligatorio, todo haitiano podrá permanecer todo el tiempo que desee en el país, siempre que:

- 1.- Desarrolle una actividad productiva, o turística. No la vagancia ni el desempleo.
- 2.- Pague impuesto de un 10% de su sueldo.
- 3.- Demuestre que puede cubrir todos sus gastos de sostenimiento de él y de su familia o dependientes declarados.

No será necesario adquirir la nacionalidad dominicana ni transformar su estado de "transito".

Por cada valor en propiedades de inmuebles y empresas de los haitianos en la República deberá existir el doble del valor invertido en propiedades o empresas por dominicanos del lado haitiano.

Este requisito será regulado por una comisión nombrada por la Cámara de Cuentas.

En cuanto al uso de la moneda, se depositarán los fondos y capitales generados por las actividades productivas, en una cuenta para su manejo electrónico.

Al salir del país se le transfieren a bancos haitianos los fondos que el ciudadano solicite.

Al ingresar al país se alimenta con sus datos, un banco de datos de extranjeros, para fines de la documentación suministrada gratuitamente.

José Manuel Fernández Núñez

Los extranjeros de todos los países del mundo podrán residir en el país sin necesidad de documento diferente al suministrado por nuestro gobierno, sin necesidad de nacionalizarse ni declarar residencia, siempre que cumplan los requisitos de ocupación y el impuesto del 10% de sus ingresos.

Los visitantes extranjeros que no estén debidamente alfabetizados para el manejo electrónico de su economía, serán ingresados de inmediato a un Programa de Alfabetización el cual deberán pagar de sus fondos propios.

Todo caso de insolvencia de extranjeros se manejará por vía de una cuenta internacional con el país de procedencia. Sin consulta previa a dicha nación extranjera se anotarán los casos irrefutablemente documentados, de forma que estos gobiernos cubran los gastos de sus nacionales en nuestro país. Esto es responsabilidad civil internacional. Así se alimenta una balanza de pagos entre las naciones en materia específica de Derechos Humanos. Para el caso haitiano se recurrirá a los organismos de ayuda económica internacional para que cubran dichos gastos. De todas formas esa deuda internacional será usada como respaldo EMP.

### **Los Derechos Individuales Y Sociales**

Se reconoce como finalidad principal del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad cristiana individual y de justicia social-cristiana, compatible con el orden público establecido en

José Manuel Fernández Núñez

las leyes y el sentido común del cristianismo, el bienestar general y los derechos de todos.

Se defenderá la inviolabilidad de la vida. En consecuencia no podrá establecerse, pronunciarse ni aplicarse en ningún caso la pena de muerte, ni las torturas, ni ninguna otra pena o procedimiento vejatorio o que implique la pérdida o la disminución de la integridad física o de la salud del individuo desde momento mismo que se conoce su fecundación y durante toda su vida.

#### **La Inviolabilidad de Domicilio**

Ninguna visita domiciliaria por parte de ninguna autoridad, y mucho menos por vía de poder ilegítimo, puede verificarse sino en los casos previstos por la ley y con las formalidades que ella prescribe.

Así mismo se considera violación de domicilio cuando los sonidos estruendosos ingresen a un domicilio ajeno al que le dan origen por un lapso de tiempo de más de 15 minutos. Se verificará al poder oír desde el interior de una residencia un sonido ajeno a la misma.

#### **Buenos Derechos Generales**

Salvo las restricciones que resultaren de las penas impuestas judicialmente, o de las leyes de policía, de inmigración y de sanidad. A nadie se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda ni impedirle lo que la ley no prohíbe. Pero esto nos debe invitar a evitar los actos corruptos que surgen de la imprevisión del legislador.

José Manuel Fernández Núñez

La ley es igual para todos, no puede ordenar más que lo que es justo y útil para la comunidad ni puede prohibir más que lo que le perjudica.

Aprobamos para fines de la formulación de la convicción de los jueces, la activación del sentido común cristiano, las pautas del Derechos Internacional que no irrespeten al Sentido Común Cristiano ni las Directrices del Derecho Canónico Católico al Respeto del Derecho a la vida y contra ciertos tipos de aborto.

### **Libertad de Buena Expresión**

Toda persona podrá, sin sujeción a censura previa, emitir libremente su pensamiento mediante palabras escritas o por cualquier otro medio de expresión, gráfico u oral; siempre que el pensamiento expresado NO sea atentatorio contra la dignidad y a la moral de las personas, el orden público o las buenas costumbres de la sociedad.

Se impondrán las sanciones dictadas por las leyes, y estos fondos se usarán para desmonetizar.

Se prohíbe el uso, en medios públicos de comunicación, de palabras indecentes, descorteses y poco elegantes.

Los comunicadores, oradores, entrevistados, cantantes, artistas en general, etc., deberán procurar el uso elegante de la palabra aun para realizar críticas y desacuerdos.

Se prohíbe toda propaganda subversiva, ya sea por anónimos o por cualquier otro medio de expresión que tenga por objeto provocar

José Manuel Fernández Núñez

desobediencia a las leyes, sin que esto último pueda coartar el derecho a análisis o a crítica de los preceptos legales.

Se respeta la libertad de asociación y de reunión sin armas, con fines políticos, económicos, sociales, culturales o de cualquier otra índole, siempre que por su naturaleza no sean contrarias ni atentatorias al orden público, la seguridad nacional y las buenas costumbres.

Se respeta la inviolabilidad del correo o correspondencia y demás documentos privados, los cuales no podrán ser ocupados ni registrados sino mediante procedimientos legales en la substanciación de asuntos que se ventilen en la justicia.

Es igualmente inviolable el secreto de la comunicación telegráfica, telefónica, cablegráfica y de Internet o cualquier medio moderno.

No obstante, con autorización judicial y para los fines de la lucha contra el terrorismo este derecho quedará temporalmente restringido según el caso lo requiera, por efecto de decreto del Poder Ejecutivo.

Todos los medios de información tienen libre acceso a las fuentes noticiosas oficiales, públicas y privadas, siempre que no vayan en contra del orden público o pongan en peligro la seguridad nacional.

Invitamos a los comunicadores y entrevistados a reflexionar sobre las consecuencias sociales y económicas de sus expresiones, y buscar en el curso diario de la nación una ración de buenas noticias y de noticias que signifiquen oportunidades de desarrollo para el lector.

José Manuel Fernández Núñez

## 23

### Régimen Laboral

Cuarta Vía (4V) establece la máxima jornada de trabajo en cuatro horas diarias, pagándose como horas extras las siguientes horas que sean trabajadas.

Proponemos pago doble para las horas extras, y triple para las horas de la madrugada.

Los sueldos y salarios mínimos y sus formas de pago, estarán a cargos de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, que emitirán una sentencia según cada necesidad y regirán en dicha materia.

El trabajo es el eje del modelo económico nacional, y de la estrategia monetaria. El Estado Designará Inspectores de Trabajo para verificar que no exista uso fantasma o falso del mismo.

Sea trabajo independiente o dependiente de patrono, el Estado generará créditos de monetización en el Banco Central a favor de los Trabajadores; Así mismo, Cuentas por Cobrar (desmonetización) contra los Patronos o Contratantes / Compradores de Mano de Obra, de productos o de servicios.

De esta forma no está en manos del estado el total control de la cantidad de dinero que circulará en la nación, sino en manos de quienes

José Manuel Fernández Núñez

hacen transacciones comerciales diariamente, es decir la circulación monetaria dependerá de la intensidad de la vida económica del pueblo.

Todo trabajador disfrutará de los beneficios de seguro de salud completo, seguro contra accidentes, plan de pensiones, vacaciones cada semestre, un sueldo adicional en Junio y un sueldo adicional en diciembre.

Por lo menos el 60% del personal gerencial y el 70% mínimo del personal restante deberá ser nacional.

Se respeta el derecho a la organización sindical libre, siempre que los sindicatos, gremios u otras asociaciones de la misma índole se ajusten en sus estatutos, y en su conducta como una organización democrática compatible con los principios consagrados en la Constitución y para fines estrictamente laborales y pacíficos.

Los líderes de los sindicatos no podrán reelegirse como tal durante dos periodos.

El Estado facilitará los medios a su alcance (EMP) para que los trabajadores puedan adquirir los útiles e instrumentos indispensables a su labor.

El alcance y la forma de la participación de los trabajadores permanentes en los beneficios de toda empresa agrícola, industrial, comercial o minera, podrán ser fijados por la ley de acuerdo con la naturaleza de la empresa y respetando tanto el interés legítimo del empresario como el del obrero.

Se admite el derecho de los trabajadores a la huelga y de los patronos al paro en las empresas privadas, siempre que se ejerzan con arreglo a la



José Manuel Fernández Núñez

ley y para resolver conflictos estrictamente laborales, y solicitando permiso al Secretario de Trabajo de la Nación.

Es ilícita la huelga para interrumpir, entorpecer o reducción del rendimiento de los servicios públicos o los de utilidad pública.

La Ley de protestas dispondrá las medidas necesarias para garantizar la observancia de estas normas.

Se respeta la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio independiente o dependiente del trabajo es parte del proceso de monetización y desmonetización de la moneda nacional. Por ello el Estado desarrollará los más amplios planes de estímulo público al respecto.

El Estado tendrá un control estricto de los precios y los beneficios. Es decir, igual precio e igual margen de beneficio e iguales costos de producción e igual protección del Estado para igual actividad y producto en un mismo lugar del territorio.

Solo podrán establecerse monopolios en provecho del Estado o de instituciones estatales. La creación y organización de esos monopolios se harán por ley.

El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez. El Estado prestará su protección y asistencia a los ancianos en la forma que determine la ley, de manera que se preserve su salud y se asegure su bienestar.

José Manuel Fernández Núñez

## 24

### **Derecho a ser Pobre y a ser Rico**

**E**l Estado prestará asistencia social a los pobres.

Dicha asistencia consistirá en alimentos, vestimenta, alojamiento adecuado y transporte.

Queda claro que el Estado monopoliza la administración informática de los procesos contables de cada ciudadano pudiendo determinar con exactitud en cada momento su condición dentro del proceso de desarrollo nacional y personal.

Ser de clase media consistirá en mantener sus cuentas por pagar en armonía, en saber o tener la suerte natural o artificial de no gastar mas de lo que consume.

En la nación solo bastará tener la voluntad de contratar un servicio o adquirir un producto y conforme a las restricciones de su balance esta acción de consumo monetizará dinero circulante, y la desmonetización en el proceso de cobro.

Ser Rico consistirá en poseer un balance positivo muy amplio como consecuencia de que ofreció sus productos y servicios a muchas personas naturales o jurídicas; y estas le correspondieron firmando los vouchers que le convirtieron en deudores del Estado.

José Manuel Fernández Núñez

El Capitalismo Popular castigará drásticamente a quienes simulen operaciones comerciales clasificándose el delito como robo al pueblo y al Estado, malversación de fondos y enriquecimiento ilícito según el caso.

Las penas serán acumulativas como en todos los casos y nunca menores de 12 años.

#### **Derecho a la Propiedad**

4V respeta el derecho de propiedad.

Nadie puede ser privado de ella sino por causa justificada de utilidad pública, o de interés social, previo pago de su justo valor determinado por sentencia de tribunal competente.

En casos de calamidad pública, la indemnización podrá no ser previa.

No podrá imponerse la pena de confiscación general de bienes por razones de orden político.

4V prohíbe el latifundio en todo el territorio nacional.

El Estado velará por que cada nacional tenga por lo menos una vivienda propia y por la seguridad estructural de las viviendas y propiedades en general.

Anualmente el Estado autorizará un número determinado de proyectos de vivienda a través de la Cámara de Cuentas o TCN, se monetizará dinero en función del valor de dichas viviendas y se cobrará mensualmente una cantidad a sus

José Manuel Fernández Núñez

propietarios a fines de volver a desmonetizar estos fondos.

El Estado Centralizará el Negocio de las Hipotecas, cuando se trate de la única propiedad de la familia, de forma que monetizará por préstamo y desmonetizará por cobros. Todo ello en el entendido que debe evitarse la pérdida del único bien inmueble de la familia. Este proceso será ágil y podrán realizarse refinanciacines sucesivas.

José Manuel Fernández Núñez

## 25

### **Gobierno Provincial Y Reforma Agraria**

La Reforma Agraria ha sido un fracaso en todos los casos que se puedan citar. Porque lo esencialmente dañino del sistema subsiste para impedir el progreso del pobre, esto es la Circulación Lineal del Dinero. Solo con la EMP (Emisión Monetaria Personal) puede salir adelante todo proyecto que ideemos contra la mala pobreza.

4V destina a los planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado, o por expropiación, en la forma prescrita por la Constitución, que no estén destinadas o deban destinarse por el Estado a otros fines de interés general.

Se declara igualmente como un objetivo principal de la política social del Estado el estímulo y colaboración para integrar efectivamente a la vida nacional la población campesina, mediante la renovación de los métodos de la producción agrícola y la capacitación cultural y tecnológica del hombre campesino.

La Reforma Agraria busca hacer retornar al campesino a su trabajo en el campo, a mantener

José Manuel Fernández Núñez

activa la red productiva rural, creando a la vez los mejores estímulos para los campesinos.

Siendo el Trabajo el eje de la economía y del modelo monetario; se establece que La Función Principal del Estado es crear, generar y promover nuevos empleos.

Por ello toda privatización de empresas del Estado debe estar precedida por un intento de convertir sus empresas en propiedades de cooperación o economía cooperativista.

Se declara de sumo interés que las Provincias funcionen con gran autonomía, administrando para su propio provecho el 80% de todos los ingresos del Estado que sean captados en sus territorios (filosofía Federalista).

De esta forma podrán incluso invitar a sus nativos y no nativos a pagar sus impuestos en sus oficinas provinciales, y tener en cada provincia todo lo que se puede encontrar en la capital.

Cada provincia podrá formar su grupo de hombres y mujeres ilustres y serios para promover su desarrollo y promoverlos al cargo de Regidor (Concejal) que gobernarán en forma conjunta con el Gobernador y el Síndico (o Alcalde) por medio de sus Ordenanzas que tendrán carácter de ley dentro de sus territorios. Solo deberán observar que no sean contrarias a la constitución ni a las leyes destinadas a gobernar todo el territorio.

Podrán crear o anular impuestos que no afecten a la nación y podrán endeudar la economía de la provincia con el requisito de tener el apoyo del Parlamento Nacional.

José Manuel Fernández Núñez

## 26

### Derechos de Autor y Patentes

4V respeta la propiedad exclusiva por el tiempo y en la forma que determine la ley, de los arquetipos de los inventos y descubrimientos, así como de las producciones científicas, artísticas y literarias.

La tecnología es el mejor aliado de nuestro desarrollo siempre que no nos aleje de nuestro sentido común cristiano, ni de nuestro desarrollo moral y armonioso.

Por ello y dentro de ese mismo contexto la Constitución favorece impulsar hacia la investigación a todos los habitantes del territorio que así deseen integrarse.

El cristianismo en la mente de Dios es perfecto, pero en la mente de nosotros es digno de infinitas mejoras, por ello debemos mantener la mente abierta en el buen sentido común, con cordura, en la buena sabiduría que inspira el mismo Dios por medio de su Santo Espíritu en cada uno de nosotros.

Todo problema entre la religión y nosotros viene de nuestro apego al ejercicio obligado de nuestra propia voluntad.

José Manuel Fernández Núñez

Debemos buscar la armonía universal de nuestras preferencias, y eso nos mantendrá vinculados a Dios.

Los extranjeros laboriosos, serios, moralistas y cristianos que deseen venir a nuestro país con un proyecto favorable podrán proponerlo en la Agencia Nacional de Apoyo a la Iniciativa Científica y esta le gestionará residencia en el país y fondos para dicho fin.

Tendrán prioridad las actividades que aumenten inmediatamente la producción nacional o la exportación.

Ningún invento que favorezca valores anticristianos será agraciado por la constitución ni sus leyes.

La EMP apoyará la investigación y desarrollo científico y cultural bajo los términos explicados en este capítulo.



José Manuel Fernández Núñez

## 27

### Buena Libertad de Conciencia y Cultos

4V reconoce la existencia del Bien y del Mal como dos fuerzas tan organizadas como nuestro desarrollo intelectual pueda percibir las.

Vivimos tiempos de definición, y entender lúcidamente que Dios existe como inteligencia autora de todo lo que ocurre en nuestras vidas, es el verdadero indicador de que somos confiables, y dignos de recibir todos los derechos humanos porque estamos en la actitud de actuar como parte de un todo que nos une por medio de los deberes.

4V favorece la libertad de conciencia y de cultos, o libertad religiosa, con sujeción...

Al sentido común,  
Al orden público,  
A la práctica del respeto,  
A las buenas costumbres,  
Y libre de mitomanías

La mitomanía es todo culto deificante de personalidades humanas (muchas veces aun estando vivas).

No es lo mismo la veneración y el respeto que debemos a los seres y cosas que nos hacen maravillarnos de Dios.

Lo que los pobres quieren saber.

José Manuel Fernández Núñez

Se hace la salvedad de diferenciar la deificación ante la veneración, la cual sí está autorizada por la Iglesia Católica.

Se reconoce a las tendencias ateístas como no anticristianas del todo sino que obedecen a una visión más exigente del ser humano ante Dios y que para ello se emprenderán programas que curen a quienes lo deseen, de estos defectos lógicos del pensamiento, principalmente en el entendido de que la mayoría de la gente no creería en un Dios tan poco eficiente como lo es el supuesto dios en que no creen los ateos.

La Constitución, reconoce la importancia de promover un Dios verdadero y eficiente.

El Estado no permitirá ni estará de acuerdo con expresiones religiosas ni de ningún tipo, cuando no favorezcan el desarrollo de lo que el sentido común y el buen moralismo definen como las fuerzas del bien, las virtudes, las buenas costumbres y la armoniosa relación entre los seres humanos.

La Constitución entiende que las religiones en su componente humano se convierten en instituciones que deben perfeccionarse tanto como puedan en mejorar su conexión con la inteligencia universal que es Dios; sin mitomanías en los líderes, ni estafas.

En reconocimiento de los méritos de las diversas religiones y después de evaluarlas a todas las existentes; reconocemos la importancia de que todas se apeguen al sentido común y la lógica que la Inteligencia Universal nos inspira.

Se reconoce a la Religión Católica y a toda religión cristiana que haya demostrado tener los

José Manuel Fernández Núñez

mismos organismos doctorales, institucionales, sacerdotales e históricos, que la iglesia católica, como religiones oficiales o autorizadas de la nación y por tanto con el favorecimiento del estado para su buen funcionamiento, apoyándolas con todos los recursos que sean necesarios para su razonable funcionamiento.

Se reconoce a Nuestro Señor Jesucristo como Dios, parte de la Santísima Trinidad como Dios Hijo, y como Señor del mundo; y su doctrina como la doctrina de vida ejemplar para nuestro pueblo.

Se reconoce a la Virgen María Madre de Jesucristo como madre espiritual y patrona del pueblo, y sus ciudadanos.

4V Reconoce como auténtico el origen histórico y la evolución de la descendencia de la autoridad del Papa, significando esto que es el verdadero sucesor de San Pedro y por tanto a cargo de la más importante "actividad oficial" de Nuestro Señor Jesucristo en nuestro mundo.

### **Adoración y Veneración**

Es culto de adoración cuando atribuimos las cualidades de Dios a seres o cosas que no lo son. Todo es parte de Dios pero, no todo es expresión personificada del mismo. Jesucristo es la persona misma de Dios, y es saludable aceptarlo públicamente de esta forma.

Dios es persona. Desde un principio lo planeó así, y tenía una persona (Jesucristo) para hacerse presente y pasearse, por ejemplo, en el Edén. También tenía un Espíritu Santo para pasearse en el espacio increado como en el

José Manuel Fernández Núñez

génesis. También tenía un estado profundo y expandido en toda la creación o Padre, que se personifica en el Apocalipsis como el Anciano que preside en el cielo.

La veneración es diferente, es ese amor y respeto lleno de admiración que sentimos por los seres que siendo amigos de Dios, están tan unidos a él que pueden vivir tan conscientes como los ángeles; y de hecho los mismos ángeles son venerables.

Los ángeles, la Virgen Santísima María y los Santos oficialmente beatificados son seres venerables y con capacidad de orar junto a nosotros, y hacer ese grupo mágico que dijo Jesús, cuando dijo “cuando dos o más se reúnen en mi nombre”.

Los seres venerables no son Dios, ni Dioses, pero nuestra admiración y recuerdo nos une a ellos a través del Espíritu Universal o Espíritu Santo y complace a Dios que nuestra admiración sea dirigida hacia ellos, y no hacia seres pecaminosos o imperfectos, como quienes aun están vivos y atados a las necesidades de la materia.

Aun así, Dios prefiere que admiremos y sigamos a líderes vivos que están a su servicio que a quienes no lo están.

José Manuel Fernández Núñez

## 28

### Los Deberes

Atendiendo a que las prerrogativas reconocidas y garantizadas en la Constitución 4V, se suponen la existencia de un orden correlativo de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre en sociedad.

La sociedad es un contrato social entre los ciudadanos, celebrado bajo la coordinación del Poder Electoral, donde todos deciden apegar sus conductas a la Ley Natural, llevada a Escritura Positiva.

El Parlamento ordena con la mayor calidad posible las inspiraciones de la ley natural en forma de códigos de justicia (escritura de la ley positiva), la cual es administrada por el Poder Judicial.

Ante este gran contrato Los ciudadanos de 4V deben pagar con deberes los derechos que recibirán.

Debemos invertir el mecanismo actual, donde todos estamos a la expectativa de recibir derechos, y hasta nos sentimos bien al evadir las responsabilidades o deberes. Lo cierto es que esta evasión es una enfermedad moral que está destruyéndolo todo.

José Manuel Fernández Núñez

Conocer nuestros deberes y sentirnos bien al cumplirlos es el principal indicador de salud social.

Para ello debemos reflexionar en las consecuencias de nuestros actos y sentirnos integrados a una dinámica social en la cual somos necesarios.

Los deberes fundamentales son los siguientes:

1.-Conocer, estudiar, difundir, acatar y cumplir la Constitución y las leyes. Respetar y obedecer los administradores establecidos por ellas y participar activamente y sin intereses personales en el desarrollo de la vida política nacional.

2.-Todo nacional hábil tiene deber de prestar los servicios civiles y militares que la Patria requiera para su defensa y conservación.

3.-Los habitantes de la República deben abstenerse de todo acto perjudicial a su estabilidad, independencia o soberanía, y estarán, en caso de calamidad pública, obligados a prestar los servicios de que sean capaces.

4.-Todo ciudadano tiene deber de votar, siempre que esté legalmente capacitado para hacerlo.

5.-Contribuir en proporción a su capacidad contributiva para las cargas públicas, con dinero, productos y/o servicios o mano de obra.

6.-Toda persona tiene la obligación de dedicarse a un trabajo de su elección con el fin de proveer dignamente a su sustento y al de su familia, alcanzar el más amplio perfeccionamiento de su personalidad y contribuir al bienestar y progreso de la sociedad.

José Manuel Fernández Núñez

El estado facilitará los medios para que todo adulto desempeñe una función productiva.

La vagancia está prohibida salvo durante el tiempo que el Estado tome en ubicar una función productiva para el ciudadano.

La tendencia a la vagancia será diagnosticada e inicialmente tratada por medio de un estudio vocacional y de oportunidades.

Finalmente, las agencias correspondientes podrán tomar incluso medidas correccionales ante los casos de desobediencia civil.

7.-Es obligación de todas las personas que habitan el territorio, asistir a los establecimientos educativos de la Nación para adquirir, por lo menos, la instrucción elemental y según el caso el bachillerato.

8.-Toda persona está en el deber de cooperar con el Estado en cuanto a asistencia y seguridad social de acuerdo con sus posibilidades.

9.-Es deber de todo extranjero abstenerse de participar en actividades políticas proselitistas en territorio o de lo contrario nacionalizarse y residir el tiempo requerido por la ley.

10.-Debemos gestionar soluciones para todos los problemas personales, y del prójimo, así como problemas sociales. Por ello será remunerado dentro del plan de Circulación Circular del Divisas o EMP.

No se excluye otros derechos y deberes de igual naturaleza, sobre todo si lo inspira el sentido común aplicado en la doctrina cristiana.

José Manuel Fernández Núñez

## 29

### La Nacionalidad

Los nacionales son aquellas personas que sienten en forma activa el nacionalismo.

El nacionalismo es un sentimiento, es el amor hacia una patria, es el deseo de ser útil al grupo humano de (iguales características) en el cual nacimos. Es sentir deberes hacia ese grupo humano. Es defender los derechos de ese grupo humano, y buscar su armonía.

El nacionalismo no debe ser politizado.

Los políticos intentan inculcar, con mucho éxito, el aspecto político en el nacionalismo. Esto es un crimen, porque los ciudadanos de todo el mundo tenemos derecho a unirnos de múltiples buenas maneras sin que esto signifique que le faltamos a nuestra patria. El mundo es la Gran Patria, el gran grupo humano donde nacimos, la armonía general y mundial es más importante que la armonía nacional. Armonía implica coexistencia. No hay armonía cuando una de las partes deja de existir.

Son nacionales de un país, todas las personas que nacieren en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los diplomáticos extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que están de tránsito en él, como lo es principalmente el caso



José Manuel Fernández Núñez

de los haitianos en República Dominicana cuando cruzan a realizar labores productivas (laborales o comerciales).

Se considera “de tránsito” a los hijos de los haitianos debido a la proximidad de dicho país que siendo limítrofe tiene una tendencia natural a transitar de un lado y de otro; salvo el caso de los haitianos que posean residencia legal en el país.

Los haitianos podrán obtener la nacionalidad por sentencia de juez de familia. O cumpliendo el proceso de las oficinas de migraciones.

Son nacionales de un país, todas las personas nacidas en el extranjero, de padre o madre dominicanos, hasta que siendo mayores de edad, manifestaren su rechazo o abstención por acto ante un oficial público remitido al Poder Judicial.

La documentación de todo ser humano, dentro del territorio dominicano, será absolutamente gratuita y de entrega instantánea. Es una humillación a la especie humana toda clase de reclamo de dinero para adquirir nacionalidad, ciudadanía, y documentación de las mismas.

Los nacionales y los extranjeros tendrán acceso gratuito a este servicio. Identificar a las personas no debe implicar necesariamente nacionalizarlos, es un acto de caridad y gentileza del Estado hacia las personas que buscan hacer cosas buenas en su territorio.

En el caso de extranjeros en tránsito recibirán un documento especial que los acreditará como tal.

José Manuel Fernández Núñez

NO existirá el estado ilegal para ningún ciudadano extranjero en la República, todos tienen derecho a un documento de identidad emitido por el Estado.

En el caso de los niños extranjeros podrán permanecer en el país en la medida que algún adulto se haga cargo de dichos niños.

En el caso de extranjeros adultos podrán permanecer en el país con el solo hecho de demostrar que están trabajando como empleados, o como patronos, y que están al día en el pago de impuestos a los salarios de los extranjeros.

De todos modos, el Estado se reserva el derecho de deportar a los extranjeros que sin recibir ingresos y sin pagar impuestos se resistan a trabajar o a desarrollar actividades moralmente viables que el estado les asigne para ser productivos. No está permitida la falta de ocupación, y mucho menos la improductividad.

Para nacionalizarse bastará expresar dicha voluntad por escrito ante un juez de familia y todo este proceso no implicará gastos de ningún tipo para los beneficiarios.

Los extranjeros serán tratados con respeto e igualdad de oportunidades, y desde la entrega de su declaración de solicitud de nacionalidad gozará de todos los beneficios de los nacionales.

El Juez de Familia se reserva el derecho de poner en observación a los nacionalizados y emitir en su sentencia cláusulas condicionantes en protección de la buena moral y el cristianismo.

José Manuel Fernández Núñez

La ley dispondrá las condiciones y formalidades requeridas para la naturalización.

El proceso de todos modos será totalmente gratuito y diligente. Es decir que después de solicitada la nacionalidad se comienza a recibir los beneficios hasta que se demuestre que no la recibirá, si es ese el caso.

4V reconoce a los nacionales la facultad de adquirir una nacionalidad extranjera sin perder la nacionalidad de nacimiento.

Los nacionales casados con extranjeros podrán adquirir la nacionalidad de su pareja sin perder su nacionalidad original.

Los extranjeros que contraen matrimonio con un nacional son inmediatamente nacionalizados, aunque también pueden declarar en el acta de matrimonio que declinan la nueva nacionalidad, si no la desea.

La adquisición de otra nacionalidad no implica la pérdida de la nacionalidad original.

La vida de un nacional comienza con su fecundación, y desde este momento goza de todos los derechos de los niños, pagados por su propia cuenta EMP.

Los padres, médicos, laboratorios, etc., están obligados a registrar todo embarazo y diligenciar a la vez una identidad numérica para dicho ser humano, todo esto implica una prohibición constitucional contra el aborto, salvo el caso en que ponga en peligro la vida de la madre.

José Manuel Fernández Núñez

## 30

### La Ciudadanía

El ciudadano es la persona que se considera con las capacidades mínimas para tomar decisiones sobre la sociedad, sus instituciones, la institución de la familia, y su propia persona.

El mundo, en el estado actual, es el resultado de las decisiones tomadas anteriormente por sus ciudadanos. El poder de decisión de los ciudadanos es agredido permanentemente por los medios de comunicación, los líderes engañadores, y las instituciones que persiguen el poder; buscan la forma de que los ciudadanos no puedan estar unidos, les crean propuestas irreconciliables, y cruelmente no les brindan soluciones verdaderas.

En 4V, cualquier juez puede según su convicción, declarar por sentencia, a cualquier persona como ciudadano, sea nacional o extranjera, siempre que antes de la sentencia no haya sido encontrada culpable de crimen, en materia penal (penal y civil son dos materias de derecho bien diferenciadas). Esta sentencia es inapelable, e irrevocable, a cualquier nivel de la estructura de administración de justicia.

José Manuel Fernández Núñez

La decisión de cometer un crimen, o de contraer matrimonio, o el estado de ser madre o padre; son todos casos que llevan a la declaración de la persona como ciudadano.

Son ciudadanos todos los nacionales de uno y otro sexo que hayan cumplido uno de los siguientes requisitos:

- 1.-Tener 18 años de edad (según el país, y según el caso).
- 2.-Ser padre o madre.
- 3.-Haber contraído matrimonio.
- 4.-Haber sido encontrado culpable de crimen que haya impactado muy negativamente a la sociedad.
- 5.-Haber sido declarado ciudadano por sentencia de un Juez de Familia (una sentencia por persona), por la razón que sea.

Los ciudadanos tienen derechos y esa es la razón por la cual los políticos partidistas se cuidan tanto de atorgar este estado o condición a las personas, a ellos les interesa gobernar sin tropiezos, y para ello conviene tener la menor cantidad de ciudadanos con capacidad de participar en su elección. Claro está que ocurre lo contrario cuando están convencidos de que un grupo de ciudadano votará a su favor.

Son derechos de los ciudadanos:

- 1.-Votar y Participar de las consultas populares con arreglo a la ley para elegir los funcionarios o decidir sobre los asuntos propuestos por el Poder Electoral.
- 2.-Ser elegibles para ejercer los mismos cargos que cualquier otro ciudadano, cumpliendo los demás requisitos exigidos por la ley.
- 3.-Recibir un proceso correccional o penal de tipo clínico y ocupacional.

José Manuel Fernández Núñez

En la República todo caso penal o correccional será tratado por médicos, orientadores y especialistas, esto limitará los derechos ciudadanos, y en la medida que sea necesario serán obligados a recibir tratamiento psicológico, dialógico, sociológico, ocupacional, etc.

Las cárceles y lugares de detención funcionarán con todas las calidades correspondientes a clínicas y centros de instrucción ocupacional de alta seguridad.

Las cárceles serán instalaciones dotadas de espacio, luminosidad adecuada, bibliotecas, buenos comedores, y todas las comodidades permisibles a la condición de pacientes penitenciarios; siempre cumpliendo el requisito esencial de la total falta de privacidad.

Son detenidos quienes están en manos de la justicia fines de investigación en un plazo que lo determina la ley. Son presos o reclusos, quienes ya han sido sentenciados.

Todo el Sistema Penitenciario está bajo la administración y gobierno del Poder Judicial.

4V limita la actuación y privacidad del detenido y de los presos, en tres condiciones:

1.-Su tránsito: Siempre se sabe donde está, tanto en los casos de reclusos como en los de observación domiciliaria, y en los casos de libertad condicional o bajo palabra. Para esto puede acudir incluso a medios electrónicos.

2.-Su actividad: Siempre se sabe que está haciendo, y debe estar haciendo lo que se le indica en sus condiciones de libertad. Este carácter ocupacional obliga legalmente al detenido a trabajar, estudiar, practicar buenos ejemplos de actuación, y a practicar

José Manuel Fernández Núñez

obligatoriamente una religión cristiana con profundidad durante el proceso.

3.-Su intimidad: Pierde el derecho a la intimidad sin llegar al uso de la fuerza ni la tortura. En todo caso el material recolectado es público, lo cual implica que no tiene uso sumarial más allá del tiempo que el juez o la Constitución indiquen como "periodo de la investigación", "tiempo de cumplimiento de condena". Este acceso a la intimidad facilita las terapias, toda clase de pruebas psicológicas o de otras disciplinas, la medición de la transformación perseguida, y abarca sus actividades de telecomunicación y expresión, tanto en escritura como en conversaciones u otros medios de comunicación.

Todo detenido está obligado a aprender y demostrar asimilación de aprendizaje relativo a su infracción o delito.

Por ejemplo, quien mató a alguien debe consumir material en video y audio, y de todo tipo, que sensibilice en contra del asesinato, y a favor del respeto a la vida y la meditación previa y virtuosa de nuestras acciones. Esto generará mucho trabajo remunerado para los artistas de la nación. Todos estos gastos se anotan en la EMP de los reclusos y detenidos de forma distribuida.

El juez de la causa determinará al cumplir la condena o asignación penal o civil si el recluso saldrá en libertad antes de cubrir sus gastos de rehabilitación, o deberá trabajar dentro del Sistema Penitenciario para producir estos recursos de pago.

El prisionero está obligado a la instrucción moralizante, y a una ocupación productiva, y pagar impuestos, salvo casos de enfermedad

José Manuel Fernández Núñez

justificable (la EMP cubre el proceso de salud y luego entra en acción lo ocupacional).

El detenido y el prisionero podrán elegir en afinidad con su religión la instrucción cristiana moralizante que recibirán.

La instrucción se apegará a los manuales de procedimiento que el Estado prepare para ello.

Los derechos de ciudadanía se pierden por condenación irrevocable de traición, espionaje o conspiración contra la República, o por tomar las armas, y prestar ayuda o participar en cualquier atentado contra ella.

Los derechos de ciudadanía quedan suspendidos en los casos de:

- 1.-Condenación irrevocable a pena criminal, hasta la rehabilitación;
- 2.-Interdicción judicial, legalmente pronunciada, mientras ésta dure.

El cristianismo es la filosofía oficial de 4V, y la única opción posible para los detenidos y reclusos, no obstante al salir del Sistema Penitenciario se puede practicar la religión que sea más atractiva para el producto del Sistema Penitenciario.

Se aceptan todos los principios y prácticas que ayuden a la vida en comunidad y la unión con Dios, aunque venga de religiones no cristianas, siempre que no impliquen adoración a Dioses distintos a la Santísima Trinidad.

Se considera un caso muy distinto el de la veneración; se trata de la expresión de respeto y reconocimiento públicos hacia personalidades que con su buen ejemplo, mostraron afinidad con



José Manuel Fernández Núñez

los valores y virtudes cristianas, aun no sea en la totalidad e sus vidas. Tal es el caso de los Santos Católicos, La Virgen Santísima, y algunos instructores espirituales en todo el mundo y en múltiples filosofías, etc.

4V entiende que la vida en el cielo es como lo indica la parábola de Jesucristo sobre "El rico y el limosnero"; en la que el rico en el infierno pedía al limosnero que estaba en el cielo, que le pida al Señor que enviase a alguien a avisar a su hermano (que también vivía rico en la tierra), para que evite en vida el ganarse el infierno.

Es decir, que quienes llevaron una vida ejemplar pueden interceder y gestionar en el mundo espiritual a favor de los que seguimos vivos aun en un cuerpo material.

Independientemente, la Iglesia Católica determina como siempre su propio proceso para beatificación de sus Santos y sobre cómo declararlos Intercesores Oficiales delante del Padre y la Santísima Trinidad; para diferenciarlos de los "Santos Secretos" que son toda esa multitud de difuntos que son intercesores pero que nunca pasarán por el proceso de beatificación católico, por no haber sido históricamente trascendente su ejemplo de vida.

Un caso muy distinto es cuando le pedimos como si se tratase de Dios a quien no lo es, porque aunque la misma parábola indica que todas las almas podemos comunicarnos, también indica que solo podemos interceder ante la Inteligencia Universal, sin imponer nuestra voluntad.

José Manuel Fernández Núñez

# 31

## El Poder Legislativo

Su función es recibir los proyectos de leyes, y reglamentos y convertirlos en leyes y reglamentos listos para su obediencia y cumplimiento.

Tendrá los departamentos de Jurimetría necesarios para buscar el equilibrio razonable que debe haber entre el Derecho Positivo y el Natural, tanto como la sincronización operativa y lógica con el resto del Sistema Jurídico de la nación.

El Poder Legislativo se ejerce por un Congreso de Senadores de la República, compuesto a razón de un senador por cada provincia. No existirán diputados ni suplentes de los senadores.

La elección de Senadores se hará por voto directo, o por cibernética telefónica de alta seguridad a elección voluntaria del ciudadano; conforme a la administración que realice el Poder Electoral.

El cargo de Senador es incompatible con cualquier otra función o empleo de la administración pública.

Cuando ocurran vacantes de Senadores se escogerá el sustituto de la terna autorizada por el

José Manuel Fernández Núñez

Poder Electoral que presentará el organismo superior del partido que lo postuló.

La terna deberá ser sometida dentro de los treinta días siguientes a su ocurrencia, transcurrido el plazo señalado sin que el organismo competente del partido hubiese sometido la terna, se hará libremente la elección por vía electrónica en la provincia correspondiente.

El Senado se compondrá de miembros elegidos a razón de uno por cada provincia y uno por el Distrito Nacional, cuyo ejercicio durará un período de seis años.

Para ser Senador se requiere ser nacional en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, haber cumplido veinticinco años de edad y ser nativo de la circunscripción territorial que lo elija o haber residido en ella por lo menos dos años consecutivos.

Los naturalizados también podrán ser elegidos Senadores; después de siete años de haber adquirido la nacionalidad, y siempre que hubieren residido dentro de la jurisdicción que los elija durante los cinco años que precedan a su elección.

Son atribuciones del Senado:

- 1.-Aprobar las leyes.
- 2.-Aprobar o no los nombramientos de funcionarios diplomáticos que expida el Poder Ejecutivo.
- 3.-Conocer de las acusaciones formuladas contra los funcionarios públicos elegidos para un período determinado, por mala conducta o faltas graves en el ejercicio de sus funciones.

José Manuel Fernández Núñez

4.-En materia de acusación, el Senado no podrá imponer otras penas que las de destitución del cargo, y el paso a la justicia ordinaria si el caso lo requiere. La persona destituida quedará sin embargo sujeta, si hubiese lugar, a ser acusada y juzgada con arreglo a la ley. El Senado no podrá destituir a un funcionario sino cuando lo acordare por lo menos el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros.

Los Senadores se reunirán en los casos indicados por la Constitución, debiendo estar presente más de la mitad de los miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Los Senadores reglamentará lo concerniente a su servicio interior y al despacho de los asuntos que le son peculiares.

Los miembros del Senado gozarán de la más completa inmunidad penal por las opiniones que expresen en las sesiones.

Ningún Senador podrá ser privado de su libertad durante la legislatura, sin la autorización del pleno, salvo el caso de que sea aprehendido en el momento de la comisión de un crimen.

En una fecha determinada de cada año el Senado elegirá su Bufete Directivo, integrados por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

El Presidente del Senado tendrá durante las sesiones poderes disciplinarios y representarán al parlamento en todos los actos legales.

Son atribuciones del Parlamento o Congreso:

José Manuel Fernández Núñez

- 1.-Establecer los impuestos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión.
- 2.-Aprobar o desaprobar en reunión pública, el informe de la Cámara de Cuentas o Tribunal de Cuentas Nacionales (TCN), el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo.
- 3.-Conocer de las observaciones que a las leyes haga el Poder Ejecutivo.
- 4.-Facilitar la conservación y fructificación de los bienes nacionales, y la enajenación de los bienes del dominio privado de la Nación, siempre con respeto a la Constitución.
- 5.-Disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y objetos antiguos y a la adquisición de éstos últimos.
- 6.-Crear o suprimir provincias, municipios u otras divisiones políticas del territorio y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización, previo estudio que demuestre la conveniencia social, política y económica justificativa del cambio. El Gobernador de cada Provincia será el mismo senador de dicha provincia, para lo cual organiza su gabinete presidido por un Vice-Gobernador que hará la función del poder Ejecutivo en dicha provincia.
- 7.-En caso de alteración de la paz o en el de calamidad pública, declarar el estado de sitio o suspender solamente donde aquellas existan, y por el término de su duración, el ejercicio de los derechos individuales consagrados en la Constitución.
- 8.-En caso de que la soberanía nacional se encuentre expuesta a un peligro grave e inminente, el Congreso podrá declarar que existe un estado de emergencia nacional, suspendiendo el ejercicio de los derechos individuales, con excepción de la inviolabilidad de la vida, tal como lo consagra la Constitución.

José Manuel Fernández Núñez

Si no estuviera reunido el Congreso, el Primer Ministro de la República podrá dictar la misma disposición, que conllevará convocatoria del mismo para ser informado de los acontecimientos y las disposiciones tomadas.

9.-Disponer todo lo relativo a la migración.

10.-Aumentar o reducir el número de las Cortes de Apelación y crear o suprimir tribunales ordinarios o de excepción.

11.-Crear o suprimir tribunales para conocer y decidir los asuntos contencioso-administrativos y disponer todo lo relativo a su organización y competencia.

12.-Votar o autorizar, y aprobar o no, los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo.

13.-Autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo.

14.-Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo.

15.-Legislar cuanto concierne a la deuda nacional.

16.-Declarar por ley la necesidad de la reforma constitucional ante el Poder Electoral.

17.-Conceder autorización al Primer Ministro de la República para salir al extranjero cuando sea por más de quince días.

18.-Examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes.

19.-Aprobar o no los contratos que le someta el Primer Ministro de la República.

20.-Decretar el traslado del Parlamento fuera de la capital de la República, por causa de fuerza mayor justificada o mediante convocatoria del Primer Ministro de la República.

21.-Conceder amnistía por causas políticas.

22.-Interpelar a los Secretarios de Estado y a los Directores o Administradores de Organismos

José Manuel Fernández Núñez

Autónomos del Estado, sobre asuntos de su competencia, cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes a requerimiento de uno o varios de sus miembros.

23.-Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución.

Un Senador 4V es muy poderoso, pero siendo independiente de las partidocracias, y siendo que viene de las bases de la sociedad, tiene preparado el camino para un buen desempeño.

José Manuel Fernández Núñez

## 32

### La Formación y Efecto de las Leyes

Una Ley es la unidad más importante de que está compuesto un Sistema Jurídico. Entre todas la Constitución, es de hecho una ley de leyes.

La ley debe estar escrita en el corazón y la voluntad de los ciudadanos, o no surtirá el efecto deseado. Es responsabilidad del Sistema Educativo Nacional la inscripción de la Ley dentro de las personas.

En 4V las leyes pueden ser propuestas por cualquier ciudadano nacional o nacionalizado, siempre a través de ser autorizados por cualquier institución docente para presentar el proyecto ante el congreso.

Tienen también derecho a la iniciativa en la formación de las leyes:

- Los Senadores.
- El Primer Ministro.
- La Suprema Corte de Justicia en asuntos judiciales.
- El Poder Electoral.
- Las Universidades.
- Las Iglesias Cristianas.
- Los Gremios de Docentes.

Todo proyecto de ley admitido en el Senado debe ser aprobado por el pleno nacional de síndicos (poder municipal) cuando no sea



José Manuel Fernández Núñez

aprobado por más de la mitad de los votos de los senadores.

Se someterán los proyectos a dos discusiones distintas, con un descanso de un día por lo menos entre una y otra discusión.

En caso de que el proyecto de Ley fuere declarado previamente de urgencia deberá ser discutido en dos sesiones consecutivas, y en caso de ser aceptado, enviará la ley al Poder Ejecutivo con su reglamento para ser puesta en funcionamiento.

Las leyes, después de publicadas, son obligatorias para todos los habitantes de la República. Las diversas comunidades educativas deben estar alertas a dichas publicaciones de forma que participen en el proceso de difusión y entendimiento de las mismas.

Son nulos de pleno derecho todas las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos o actos contrarios a la Constitución. De ahí la utilidad de la Constitución, como Ley de leyes y Sistema de Referencia o Marco Jurídico Rector.

La ley dispone y se aplica para lo porvenir.

La ley no tiene efecto retroactivo sino cuando sea favorable al que esté sub-judice o cumpliendo condena.

En ningún caso una ley ni poder público alguno podrán afectar o alterar la seguridad jurídica derivada de situaciones establecidas conforme a una legislación anterior.

José Manuel Fernández Núñez

### **La Ley Natural**

La Ley Natural es aquella que está registrada en la conciencia de las personas, mental y espiritualmente, sanas.

Todos podemos conocerla por intuición. Por ejemplo, a nadie le gustaría que le roben, esa es una ley natural. No nos gusta que nos mientan, o que nos maten, o que nos sean infieles, o que nos odien.

Entonces son leyes naturales las siguientes:

- 1.- Amar, respetar la propiedad ajena, respetar la verdad, evitar participar en las calumnias.
- 2.- Respetar los requerimientos de los clientes, una vez que se ha pactado un precio y un bien o servicio a entregar.
- 3.- Tener obediencia a un Espíritu Superior, o Dios, porque su autoría sobre la vida y sobre "todo" es evidenciada por cada circunstancia de la vida; y porque es saludable para todos, porque nos hace más confiables. No es confiable la persona que no tiene límites para sus acciones, ni obediencia a un ser superior.
- 4.- Es bueno crear una Jerarquía de Valores, que de hecho casi llegan a sustituir a Dios en función de la obediencia o apego que desarrollemos por esos valores que nos inspiran a ser mejores, y confiables.
- 5.- "El respeto al derecho ajeno es la paz". Benito Juárez, como muchos de nosotros; tuvo contacto con esa Ley Natural cuando dijo esta frase.
- 6.- Intentar escribir la Ley Natural es bueno para que sirva de referencia física a nuestros actos y juicios. Pero el carácter ecuacional de la Ley Natural llega a ciertas complejidades que nos hace difícil desglosarla completamente por escrito. Aun así, debemos intentar escribirla.

José Manuel Fernández Núñez

7.- Las virtudes, o valores, son Leyes Naturales superiores. El Amor, la sabiduría, la responsabilidad, la puntualidad, el respeto, son leyes naturales.

La ley rige la vida de las personas, y si aceptamos que existe Dios, que es la fuerza organizada del bien; también debemos aceptar que existe la fuerza del mal, y que también puede lograr un cierto nivel de organización. Una cosa trae a la otra.

La vida es un gran gimnasio donde nuestra unión con la ley natural es puesta a prueba permanentemente. Todo esto es promovido por las fuerzas del mal, que no son tan siniestras como nos las quieren vender, son más bien parte de una actividad combinada y dirigida por Dios, para que nos superemos, obteniendo mejores resultados cada vez, de cada situación de la vida.

Dentro de los éxitos más importantes de las fuerzas del mal podemos citar:

- 1.- Haber ridiculizado la existencia de Dios y del Mal, de forma que opera libremente en el mundo ante la creencia de todos de que no existe el mal.
- 2.- Haber logrado el control de casi todos los científicos y pensadores de la historia, por medio de esa tendencia antinatural de dudar de nuestra conexión con una inteligencia natural.
- 3.- Haber creado La Ley Positiva y tener el control total de la misma.

José Manuel Fernández Núñez

### **La Ley Positiva**

La Ley Positiva surge en medio del imperio del mal. Cuando nadie logra ponerse de acuerdo, y cuando la desorientación entre los intelectuales es tan generalizada que pasa a ser la norma.

Ante este cuadro, es favorable escribir aquellas cosas en las que nos hemos puesto de acuerdo, y convertirlas en leyes. Esta es la ley positiva.

La Ley Positiva surge del contrato social, y de la búsqueda del consenso. Pero, quién dijo que el consenso es fuente de razón. Es fuente de armonía pero no de razón.

El punto de equilibrio es buscar el consenso de cómo actuar razonablemente; Eso es una Ley Positiva en armonía con la Ley Natural.

Por ello 4V busca inspirar en la apertura de escuelas de leyes que busquen y promuevan este equilibrio.

José Manuel Fernández Núñez

## 33

### El Poder Ejecutivo

**E**s el sistema encargado de la representación y conducción de la nación.

Es el poder que presenta, y consigue aprobar, la ejecución del Plan de Nación, para un periodo de gobierno determinado y para un plazo histórico específico. Equivale a un director de orquesta, donde los músicos son cada uno de los otros poderes. No los gobierna, sino que busca la coordinación entre todos.

El Poder Ejecutivo se ejerce en el nivel nacional por el Primer Ministro de la República, quien será elegido por los Senadores de entre ellos mismos cada vez que lo consideren necesario, en votación de mayoría absoluta.

El Primer Ministro de la República es el jefe de la Administración Pública Federal de la República, salvo el caso de la las Fuerzas Armadas, la Policía y las demás Instituciones que están bajo el control del Poder Electoral.

Corresponde al Primer Ministro de la República:  
1.- Nombrar al Presidente de la República, y este a los Secretarios y Subsecretarios de Estado y los demás funcionarios y empleados públicos cuyo nombramiento no se atribuya a ningún otro poder u organismo autónomo reconocido por esta Constitución o por las leyes, y aceptarles sus renuncias o removerlos.

José Manuel Fernández Núñez

- 2.- Velar por la buena recaudación y fiel inversión de las rentas nacionales.
- 3.- Nombrar, con la aprobación del Parlamento, los miembros del Cuerpo Diplomático, aceptarles sus renunciaciones y removerlos.
- 4.- Recibir a los Jefes de Estado extranjeros y a sus representantes.
- 5.- Presidir todos los actos solemnes de la Nación, dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las naciones extranjeras u organismos internacionales, debiendo someterlos a la aprobación del Congreso, sin lo cual no tendrán validez ni obligarán a la República.
- 6.- En caso de alteración de la paz pública, y si no se encontrare reunido el Congreso Nacional, decretar, donde aquella exista, el estado de sitio y suspender el ejercicio de los derechos que acredita la Constitución.
- 7.- Podrá también, en caso de que la soberanía nacional se encuentre en peligro grave e inminente, declarar el estado de emergencia nacional, con los efectos y requisitos que corresponda. En caso de calamidad pública podrá, decretar zonas de desastres aquellas en que se hubieren producido daños a causa de cualquier fenómeno de la naturaleza, así como a consecuencia de epidemias.
- 8.- En caso de violación de las disposiciones contenidas en la Constitución, que perturben o amenacen perturbar el orden público, la seguridad del Estado, o el funcionamiento regular de los servicios públicos, o de utilidad pública, o impidan el desenvolvimiento de las actividades económicas; adoptará las medidas provisionales de policía y seguridad necesarias para conjurar la emergencia, debiendo informar al Congreso de esa emergencia y de las medidas adoptadas.

José Manuel Fernández Núñez

9.- Celebrar contratos, sometiéndolos a la aprobación del Parlamento cuando contengan disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, a la enajenación de inmuebles cuyo valor sea mayor de 1000 sueldos básicos, o al levantamiento de empréstitos, o los casos de exenciones de impuestos en general.

10.- Expedir o negar patentes de navegación.

11.- Tomar las medidas necesarias para proveer la legítima defensa de la Nación en caso de ataque armado de parte de nación extranjera, debiendo informar al Congreso sobre las disposiciones así adoptadas.

12.- Disponer todo lo relativo a zonas aéreas, marítimas, fluviales y militares.

13.- Determinar todo lo relativo a la habilitación de puertos y costas marítimas.

### **Los Secretarios De Estado**

Son los encargados del despacho de los asuntos de la administración pública, administran en nombre del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial las Secretarías de Estado o Agencias de Estado que sean creadas por la ley.

Son creadas por la ley las Secretarías y Subsecretarías de Estado que las enuncia según se consideren necesarias, y como qué actuarán bajo la subordinación y dependencia del Secretario de Estado correspondiente.

José Manuel Fernández Núñez

## 34

### El Poder Judicial

Es el Sistema que, dentro del Estado, tiene la función de hacer que la justicia natural y la justicia positiva imperen lo más armoniosamente posible.

El Poder Judicial se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y por los demás Tribunales del Orden Judicial creados por la Constitución y las leyes.

Este poder gozará de autonomía administrativa y presupuestaria, basada en EMP.

La ley reglamentará la carrera judicial y el régimen de jubilaciones y pensiones de los jueces, funcionarios y empleados del orden judicial.

La Carrera Judicial es la formación y vivencia que reciben los jueces en ejercicio, y los abogados autorizados por la Suprema Corte de Justicia.

Esta formación estará a cargo de las Universidades y los respectivos catedráticos de la Escuela de la Magistratura serán a la vez jueces en ejercicio.

A esta formación continuada le acompañarán paralelamente la experiencia diaria como juez en ejercicio o funcionario judicial.



José Manuel Fernández Núñez

Los funcionarios del orden judicial a excepción de la docencia, no podrán ejercer otro cargo o empleo público sin autorización del Poder Electoral.

Los jueces son inamovibles hasta los 75 años de edad, pero permanecerá en su cargo hasta que sea designado su sustituto, salvo excepción de fuerza mayor.

Todo Juez es presentado primero por nominación de una de las siguientes instituciones:

- 1.- Facultades de derecho de alguna de las universidades del país,
- 2.- Colegio de notarios.
- 3.- Colegio de abogados.
- 4.- Iglesias Cristianas Registradas Legalmente.

Luego de su nominación, los candidatos a Jueces son elegidos por mayoría absoluta en un pleno convocado y conformado por todos los Rectores de Universidades, y los Jefes de Carrera de Derecho de las Universidades, por todos los sacerdotes, pastores, monjas y pastorizas de las iglesias cristinas legalmente registradas.

El Poder Electoral organizará estas jornadas donde se conocerán a los candidatos de la Escuela de la Magistratura. Todo Juez ingresa primero a la Escuela de la Magistratura y desde ahí es tomado según los criterios de la SCJ para ser puesto en ejercicio.

La Escuela de la Magistratura tendrá sesiones periódicas, programadas por las SCJ.

Al salir designados como Jueces, pasan a un curso de formación para jueces y forman parte

José Manuel Fernández Núñez

del programa de educación continuada para jueces.

Los jueces designados reciben su remuneración mensual durante toda su vida, en ejercicio o no. Este sueldo recibirá los ajustes necesarios al mismo ritmo de la inflación. Solo pueden perder esta condición al ser encontrados culpables en procesos judiciales de tipo criminal.

Todo Juez, desde el inicio de sus funciones será considerado como parte de la clase alta de la sociedad y los alcances de su EMP se extenderán durante toda su vida, en ejercicio o no.

Los Jueces se reunirán en pleno para votar y elegir al Supremo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y al Procurador General de la República. Cada uno de estos funcionarios tendrá un mandato de 7 años que será renovado de la misma forma que les dio inicio a sus mandatos. Cada uno nombrará su gabinete.

El Presidente de la SCJ es quien nombra a los Jueces integrantes del Comité Nacional de Salarios, y regula independientemente los salarios de los jueces e integrantes del poder judicial.

### **El Ministerio Público**

El Ministerio Público, ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) estará representado por el Procurador General de la República, personalmente o por medio de los sustitutos que la ley pueda crearle.

José Manuel Fernández Núñez

Tendrá la misma categoría que el Presidente de dicha Corte y las atribuciones que le confieren las leyes.

Para ser Procurador General de la República se requieren las mismas condiciones que para ser Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Todos los funcionarios del Ministerio Público serán nombrados por La Suprema corte de Justicia a partir de listados que les proporcionarán las Universidades y las Iglesias cristianas.

### **La Suprema Corte De Justicia**

La Suprema Corte de Justicia se compondrá de un juez supremo por cada millón de habitantes y podrá reunirse, deliberar y fallar válidamente con el quórum que determine la ley, la cual reglamentará su organización.

Para ser Juez de la Suprema Corte de Justicia se requiere:

- 1.-Ser nacional y tener más de 35 años de edad.
- 2.-Hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- 3.-Ser licenciado en Derecho.
- 4.-Haber ejercido durante, por lo menos, 10 años la profesión de abogado; o haber desempeñado, por igual tiempo, las funciones de Juez. o representante del Ministerio Público. Los períodos en que se hubiesen ejercido la abogacía y las funciones judiciales podrán acumularse.

Corresponde exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia, sin perjuicio de las demás atribuciones que le confiere la ley:

José Manuel Fernández Núñez

- 1.-Conocer en única instancia de las causas penales seguidas al Primer Ministro de la República, a los Senadores, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado, Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Procurador General de la República, Jueces y Procuradores Generales de las Cortes de Apelación, Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras, Jueces del Tribunal Superior de Tierras, a los miembros del Cuerpo Diplomático, de la Junta Central Electoral y de la Cámara de Cuentas y los Jueces del Tribunal Contencioso Tributario; y de la constitucionalidad de las leyes, a instancias del Poder Ejecutivo, del Presidente del Parlamento.
- 2.-Conocer de los recursos de casación de conformidad con la ley.
3. Conocer, en último recurso de las causas cuyo conocimiento en primera instancia compete a las Cortes de Apelación.
- 4.-Ejercer la más alta autoridad disciplinaria sobre todos los miembros del Poder Judicial, pudiendo imponer hasta la suspensión o destitución en la forma que determine la ley.
- 5.-Trasladar provisional o definitivamente, de una jurisdicción a otra, cuando lo juzgue útil, a los Jueces.
- 7.-Crear los cargos administrativos que sean necesarios para que el Poder Judicial pueda cumplir cabalmente las atribuciones que le confiere la Constitución y las leyes.
- 8.-Nombrar todos los funcionarios y empleados que dependan del Poder Judicial.
- 9.-Fijar los sueldos y demás remuneraciones de los jueces y de todo el Personal de Todos los Poderes del Estado.
- 10.-Determinar por Sentencia y en respuesta a análisis periódico del Costo de la Vida el valor del sueldo mínimo nacional para cada clase social.

José Manuel Fernández Núñez

El Procurador General de la República conocerá todos los casos en que debe actuar el Estado en solicitud de justicia.

Así mismo el Procurador General de la República nombrará todos los Fiscales en todo el territorio, y todo el personal administrativo que necesite para el buen funcionamiento de esa dependencia de la justicia nacional y local.

### **Las Cortes de Apelación**

Habrá, por lo menos, una Corte de Apelación por cada provincia. El número de jueces que deben componerlas, así como los distritos judiciales que a cada Corte correspondan, se determinarán por la ley.

La Suprema Corte de Justicia dispondrá cuál de los jueces deberá ocupar la Presidencia y designará un primero y segundo sustitutos para reemplazar al Presidente en caso de falta o impedimento.

En caso de cesación de un juez investido con una de las calidades arriba expresadas, la Suprema Corte de Justicia elegirá un nuevo juez de la lista de Jueces Estudiantes de la Escuela de la Magistratura, con la misma calidad o atribuirá ésta a otro de los jueces.

En sentido general los jueces son elegidos por el pleno indicado anteriormente y son entregados a la Escuela de la Magistratura de donde van siendo tomados para ejercer por la convocatoria de la SCJ o del Ministerio Público.

José Manuel Fernández Núñez

El Ministerio Público está representado en cada Corte de Apelación por un Procurador General, o por los sustitutos que la ley pueda crearle, todos los cuales deberán reunir las mismas condiciones que los jueces de esas Cortes.

Son atribuciones de las Cortes de Apelación:

1. Conocer de las apelaciones de las sentencias dictadas por los Juzgados de Primera Instancia.
2. Conocer en primera instancia de las causas penales seguidas a los Jueces de Primera Instancia, Jueces de Jurisdicción Original del Tribunal de Tierras, Jueces de Instrucción, Procuradores Fiscales y Gobernadores provinciales.
3. Conocer de los demás asuntos que determinen las leyes.

### **El Tribunal De Tierras**

Las atribuciones del Tribunal de Tierras estarán determinadas por la ley.

Para ser Presidente o Juez del Tribunal Superior de Tierras se requieren las mismas condiciones que para ser Juez de una Corte de Apelación, y para desempeñar el cargo de Juez de Jurisdicción Original, las mismas condiciones que para ser Juez de Primera Instancia.

El Estado tendrá una Agencia Nacional de control del Inventario del Territorio Nacional. Esta agencia tendrá la capacidad tecnológica para actualizar instantánea y perpetuamente la historia particular de la administración y/o propiedad de cada metro cuadrado del Territorio Nacional. Esta agencia contribuirá a desarrollar una justicia exacta y veloz sobre los procesos judiciales en materia de tierras.

José Manuel Fernández Núñez

El Estado es administrador y/o propietario por defecto de todo espacio dentro de la nación que no tenga documento oficial, emitido por el Estado, de propiedad o administración.

Así mismo la Constitución reserva para el Estado la capacidad de asignar la propiedad y/o administración de los terrenos en su posesión, estos procedimientos serán administrados por el Parlamento reunido para estos fines.

### **Los Juzgados de Primera Instancia**

En cada distrito judicial habrá un Juzgado de Primera Instancia, con las atribuciones que le confiere la ley.

La ley determinará el número de los distritos judiciales, el número de los Jueces de que deben componerse los Juzgados de Primera Instancia, así como el número de cámaras en que éstos puedan dividirse.

Para ser Juez de Primera Instancia se requiere ser nacional, hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser licenciado o doctor en Derecho, y haber ejercido la profesión de abogado durante dos años o haber desempeñado por igual tiempo las funciones de Juez de Paz o de Fiscalizador.

Para ser Procurador Fiscal o Juez de Instrucción se requieren las mismas condiciones exigidas para ser Juez de Primera Instancia.

El Estado procurará automatizar todos los procesos judiciales tipificados y viables para funcionar en forma de formularios; esto será a

José Manuel Fernández Núñez

través de los departamentos de la Suprema Corte de Justicia, en especial del departamento de informática y el Instituto Jurimétrico Nacional.

El Instituto Jurimétrico Nacional tendrá a su cargo; mantener actualizado un banco de datos gratuitos en Internet de todas las leyes de la nación y herramientas útiles a jueces, abogados, estudiantes y demás actores de la actividad judicial nacional.

Los formularios automáticos dinamizarán la justicia a la vez que harán más eficientes a los jueces.

### **Los Juzgados de Paz**

En el Distrito Nacional y en cada municipio habrá los Juzgados de Paz que fueren necesarios de acuerdo con la ley.

Para ser Juez de Paz, o Fiscalizador, o Suplente de uno u otro, se requiere ser nacional, ser abogado y estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos. Tendrán las atribuciones que determine la ley.

No será necesaria la condición de abogado para desempeñar las antedichas funciones en los municipios donde no sea posible elegir o designar abogados para las mismas, excepto en el Distrito Nacional y en los municipios cabeceras de provincias donde estas funciones deberán ser desempeñadas por abogados.



José Manuel Fernández Núñez

### **Las Leyes Administrativas del Poder Judicial**

Las Leyes Administrativas del Poder Judicial serán redactadas por los mismos Jueces, en todo caso.

Las modificaciones antes de la promulgación serán por medio de negociaciones, nunca unilateralmente.

Luego de ser aceptadas por el pleno de los Jueces, serán sometidas a votación del pleno que elige a los jueces, el pleno que les da origen o valida a los Jueces que entran a la Escuela de la Magistratura.

Una vez terminado este paso, la ley es promulgada por el Poder Ejecutivo, sin pasar por el congreso, y entra en vigencia.

José Manuel Fernández Núñez

## 35

### El Distrito Nacional Los Municipios

El Gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo de un ayuntamiento o sindicatura, cuyos regidores en el número que será determinado por la ley proporcionalmente al de habitantes, sin que en ningún caso puedan ser menos de cinco, serán elegidos, al igual que el Síndico del Distrito Nacional y de los Síndicos Municipales y sus suplentes, por el pueblo de dicho Distrito y de los municipios, respectivamente, cada cuatro años, en la forma que determinen la Constitución y las leyes.

Los ayuntamientos así como los Síndicos, son independientes en el ejercicio de sus funciones, con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución y las leyes, las cuales determinarán sus atribuciones, facultades y deberes.

Los extranjeros mayores de edad podrán desempeñar dichos cargos en las condiciones que prescriba la ley, siempre que tengan residencia de más de 10 años en la jurisdicción correspondiente.

Tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, los ayuntamientos estarán obligados a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios.

José Manuel Fernández Núñez

Los ayuntamientos podrán, con la aprobación que la ley requiera, establecer arbitrios, siempre que éstos no dañen los impuestos nacionales, ni con el comercio intermunicipal o de exportación, ni con la Constitución o las leyes.

Los ayuntamientos podrán formar su propia policía municipal con armamento afín a sus funciones. El Poder Electoral podrá destituir sin explicaciones a cualquiera de sus integrantes.

### **Régimen de las Provincias**

Habrá en cada provincia un Gobernador, designado por el Parlamento o Congreso. Por defecto será el mismo Senador de la Provincia, o la persona que este Senador designe.

El senador de la provincia es el jefe del Poder Ejecutivo Provincial. Es totalmente independiente del Poder Ejecutivo Nacional y conjuntamente con el pleno de los Síndicos de cada provincia constituirán el Organismo Legislativo de la Provincia.

Ninguna Ley Provincial podrá contradecir a una Ley Federal o de la República Nacional.

Para ser Gobernador se requiere ser nacional, mayor de veinticinco años de edad y estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.

La organización y régimen de las provincias, así como las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles, serán determinados por la Ley Federal.

José Manuel Fernández Núñez

## 36

### **Las Fuerzas Armadas y La Policía FFAA / PF / PP**

Las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil (policía Nacional, Federal o Provincial) son esencialmente obedientes y apolíticas; no tienen, en ningún caso, facultad para deliberar.

Aun así, en calidad de ciudadano cada individuo que integra las FFAA y la policía puede asociarse a toda institución legalizada dentro del territorio, siempre que no exhiba conductas proselitistas.

El Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía es el Presidente de la Suprema Corte Electoral. Su poder alcanza todos los ámbitos del territorio nacional, tanto para la Policía Federal (PF), el Ejército Federal (EF), como para la Policía Provincial (PP). (No existe el Ejército Provincial).

El objeto de las FFAA y la Policía, es defender la integridad e independencia de la República, mantener el orden público y sostener la vigencia y libre ejercicio de la Constitución y las leyes Federales y Provinciales.

Las FFAA y la Policía, cuando así lo solicite el Poder Ejecutivo o el Poder Electoral, podrán intervenir en programas de acción cívica y en planes destinados a promover el desarrollo científico, social y económico del país.

José Manuel Fernández Núñez

Los empleados de las fuerzas armadas y de la policía, no podrán militar para ningún partido político, ni deberán expresar su preferencia política, aunque sí tendrán derecho a votar secreta y electrónicamente a la vez.

El Estado cubrirá todos los gastos de Educación a todo nivel, incluida la educación universitaria de los empleados de las fuerzas armadas y la policía, así como de sus hijos y cónyuges. Esta formación deberá incluir valores cristianos (sin excusa) y de defensa de la dignidad humana.

Las Fuerzas Armadas, la Policía y las Iglesias Cristianas deberán tener una participación especialmente dedicada a las labores de investigación y desarrollo científico, académico y universitario en todos los aspectos, así mismo a favor de las labores de protección ecológica, y desarrollo de la moralidad y las buenas costumbres.

José Manuel Fernández Núñez

## 37

### **Clases Sociales e Igualdad de las Personas Igualdad de Deberes y de Derechos**

Todo ser humano es igual a otro en cuanto a sus deberes ante la sociedad. Estos deberes son demandados por la sociedad según las circunstancias vividas por cada uno.

Para quien es padre, la sociedad demanda que administre la EMP de tus hijos para el provecho de los mismos.

Si eres hijo, la sociedad demanda de ti que seas obediente y que honres a tus padres, y los cuides en su vejez, ante todo peligro del que puedas protegerlos.

Si eres estudiante la sociedad demanda que te dediques a estudiar con buena responsabilidad.

El uso de la fuerza o la imposición de gobierno sobre las personas, sin armonía con la Constitución, crea una autoridad usurpada.

Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos, porque es fuente de desigualdad entre los seres humanos. Toda decisión acordada por la requisición de las fuerzas armadas es nula, estas existen para mantener la vigencia de la Ley y del Orden, y proteger los símbolos de la patria.

La República condena todo privilegio y toda situación que tienda a quebrantar la igualdad de todos los ciudadanos, entre los cuales no deben

José Manuel Fernández Núñez

contar otras diferencias que las que resulten de los talentos o de las virtudes y en consecuencia, ninguna entidad de la República podrá conceder títulos de nobleza ni distinciones hereditarias.

Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, formará parte del patrimonio cultural de la Nación y estará bajo la salvaguarda del Estado. Así se evitan personalismos y discriminaciones en las administraciones de estos valores históricos.

La ley establecerá, todo cuanto sea oportuno, para la conservación y defensa del principio de la igualdad.

La igualdad se basa en que la sociedad demanda iguales responsabilidades para iguales roles personales.

Las Leyes en 4V no hablan tanto del derecho de las personas, habla más de los deberes que tenemos según nuestros roles, y de las consecuencias iguales para acciones iguales.

### **Ejemplos de Igualdad**

1.- Si gastas más dinero que el que produces; recibirás la misma consecuencia que todo el que haga eso; es decir, tendrás las mismas limitaciones en el consumo de bienes y servicios, porque quien gasta más de lo que consume daña la sociedad porque esa acción no es sostenible y promueve la escasez y la pobreza. Quien hace esto pertenece a la clase pobre. Esto es ser pobre en 4V.

Se puede renunciar a cosas, pues eso crea abundancia para los demás. Pero si todos

José Manuel Fernández Núñez

optamos por determinadas cosas eso crea limitaciones al consumo de los demás. Quien consume lo que no produce, lo está quitando del haber de los demás, de la propiedad y derechos de los otros. Hacer esto es optar libremente por ser pobre.

2.- Si tienes hambre serás provisto de alimentos. Si eres de la clase pobre, estos alimentos serán netamente y exclusivamente de producción y origen nacional, y anotados en tu cuenta EMP. Si eres de clase media, o de clase alta, podrás optar según tus excedentes de EMP por los alimentos que desees.

3.- Si deseas traer alimentos, o cualquier producto desde el extranjero debes comprar derechos de importación, o ganarlos al realizar actividades de exportación.

4.- Si traes productos, bienes o servicios desde el extranjero, la aduana te los revisa y registra; y no pagas un centavo por todos los servicios aduanales. En 24 horas máximo tendrás tus productos dispuestos para tu uso.

5.- Si compras productos extranjeros, se te anotan en tu cuenta EMP los costos en moneda extranjera que corresponden a esa porción; de esa forma cada uno es más consciente de lo que ocasiona cuando hace eso.

6.- Si produces más dinero que el que consumes; serás un integrante de la clase media, y adquieres derechos a usar créditos, o consumo, de todo lo que puedas abarcar con tu capital de ganancia producido.

7.- Si eres educador activo, funcionario público, o logras ahorrar dinero por más de seis meses;



José Manuel Fernández Núñez

eres de la clase alta, y tienes derecho a gastos de representación, a crédito en moneda extranjera. Pero también, serás evaluado por el resultado social de tus aportes semanales.

8.- Tienes acceso igual derecho a registrarte como proveedor mayorista; y a comprar como cualquiera a cualquier proveedor, no existen proveedores secretos ni exclusivos.

9.- Igual trabajo en igual circunstancia, resulta en igual salario.

10.- Los derechos humanos son respaldo de la EMP, por ello quien tiene hambre, falta de vivienda, falta de vestido, falta de escuela, falta de universidad, falta de transporte, falta de medicina, falta de diversión familiar positiva, falta de asistencia técnica, falta de herramientas, etc., será provisto de los servicios y productos para suplir su necesidad, sin importar de que clase está registrado. Para todos los ciudadanos, las clases son estados circunstanciales y todos pueden estar un día en una y otro día en otra.

11.- Es la actitud ante la oportunidad productiva, o la clase que recibimos de nuestros padres al ser niños, o la clase que recibimos de nuestro balance de vida al cumplir 50 años, lo que nos fija en una clase social. Las clases sociales en 4V son netamente económicas, o de resultados económicos.

12.- Todos tenemos igual derecho a que se nos asigne un trabajo que reclamamos para realizarlo nosotros. Solo basta demostrar que es necesario si es para el Estado, o que alguien decida pagarlo con su EMP.

José Manuel Fernández Núñez

13.- Todos tenemos igual libertad para trabajar. Si el trabajo es necesario, y en 24 horas nadie se opone a su propuesta, deberá realizarse. Si nadie se presenta a concursar es nuestro. Los fondos EMP proveen todo. El trabajo es el pegamento de la sociedad, es autónomo y soberano, su sola justificación le da derecho a crear dinero nuevo.

14.- Si deseamos ser candidatos para un puesto basado en elecciones de consulta popular, solo dependemos de convencer a alguna institución académica para que nos inscriba en el Registro de Candidatos del Poder Electoral.

15.- Si deseamos fundar una empresa no necesitamos dinero, la empresa es vista en 4V como la productora de empleos. Las empresas son sagradas en términos económicos, solo necesitan demostrar su factibilidad y son asistidas desde su fundación y en cada momento de sus vidas por los fondos EMP. En este sentido surgen auspiciadas científicamente bajo la sombra del Estado, para ser pagadas en desmonetización por sus últimos propietarios, casi siempre sus mismos gestores.

### **El Servidor Público**

El Servidor Público es un sacerdote a favor de la defensa del principio de la Buena Igualdad de los ciudadanos.

Para que no necesite sucumbir a ninguna tentación, el Servidor Público de cualquier nivel será considerado y registrado como de clase alta. Se persigue que no sienta la dificultad de ser pobre.

José Manuel Fernández Núñez

Al cesar en sus funciones podrá ejercer la libertad de empresa con facilidades especiales, de capacitación, asistencia de planificación, ejecución y administración.

Será sancionado con las penas que la ley establezca, todo aquel que, para su provecho personal, substraiga fondos públicos o prevaleciéndose de sus posiciones dentro de los organismos del Estado, sus dependencias o instituciones autónomas, obtenga provechos económicos.

Serán igualmente sancionadas las personas que hayan proporcionado ventajas a sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados.

José Manuel Fernández Núñez

## 38

### Los Partidos Políticos

Quién ha leído con atención este texto, habrá notado que posiblemente nunca habrá existido una democracia tan amplia como la que proponemos.

Habrá notado también que los Partidos Políticos a pesar de funcionar como un mal necesario, no son tan necesarios en la realidad. O más bien, que la función de los partidos políticos debe ser delimitada mejor, para que la sociedad pueda liberarse de las redes de corrupción y desesperanza que secundan; debemos salvar a la vez lo mejor de estos deviene.

Lo cierto es que el mal está en las personas, que cuando somos apoderados en extremo, engegecemos por el licor del Poder, terminamos vencidos por las tentaciones.

El Sistema Cuarta Vía intenta vencer al pecado salvando al pecador.

Los partidos políticos son desapoderados en todos los alcances de poder a que estamos acostumbrados para convertirlos en Escuelas de Política, que sirven para formar y ayudar a promover planes nacionales, y no personas, y que pasan a ser Escuelas de Líderes comprometidos con la nación y no con un grupo de personas.

José Manuel Fernández Núñez

Terminamos con la monarquía de las partidocracias y las caudillocracias, e intenta asegurar a los ciudadanos en la libertad, en su estado más puro; esta es la libertad para hacer y vivir el bien.

Es libre la organización y creación de partidos y asociaciones políticas de acuerdo con la Ley de Partidos Escuela, siempre que sus tendencias se conformen atados a los principios establecidos en la Constitución tipo 4V.

Los partidos políticos son parte del patrimonio de la nación y por ello nadie puede ser dueño de un partido político. Son instituciones populares, formadas por integrantes del pueblo.

El pueblo es el soberano que está por sobre todos los poderes del Estado.

Los partidos políticos tienen la función de conocer, y dar a conocer, todos los candidatos al pueblo, así como las doctrinas, teorías y avances de las ciencias políticas, y las estrategias de administración de las naciones, del Estado y de los Planes de Desarrollo Nacional. Por ello, no se identificarán con ningún candidato.

Termina la época en que los líderes secuestran las naciones por la pasión, el terror, el populismo o la compra de conciencias.

Comienza la era de la conciencia y la búsqueda de la verdad de cómo debe ser gobernada una nación para mantenerla en el progreso sostenible permanente.

El pueblo conocerá los detalles que favorecen o desfavorecen a cada candidato. Cada candidato

José Manuel Fernández Núñez

será evaluado por su propia verdad, con imparcialidad.

Los candidatos pueden ser propuestos por cualquier partido sin que eso signifique que ese partido trabajará solo para ese candidato.

Cualquier partido propone y promueve a un nuevo candidato, y esto no significa que se le sigue como líder; por eso se eligen según la calidad de sus propuestas.

Cuando el Poder Electoral aprueba al candidato todos los partidos deberán promover la verdad de dicho candidato y coordinarse entre ellos para evitar desacuerdos.

Los candidatos son aprobados por el Poder Electoral y nunca pueden pertenecer a la dirigencia de ningún partido; serán investigados todos sus aspectos y promovidos con la verdad,

Los datos dudosos e indemostrables podrán ser enlistados como rumores y será común dicha lista en todos los partidos.

La vida de un candidato es pública en cuanto a que todos tienen derecho a conocer sus verdades, pero es el mismo candidato quien controla lo que se va a promover de su persona.

Los datos deben ser presentados al Poder Electoral, y este convoca al candidato para que indique si aprueba la publicidad de los datos. El Poder Electoral se reserva el derecho de publicar el dato si lo considera importante para la conciencia del pueblo.

Se permitirá a los candidatos formar una gerencia nacional para vender como una marca

José Manuel Fernández Núñez

o producto a su candidato. Esta debe ser desarticulada tan pronto pasan las elecciones.

De todos modos cualquier institución académica puede proponer candidatos con igualdad de derecho que un partido político, o secundar a una ya inscrito.

Todo candidato para actuar como tal debe ser inscrito por la dirección de alguna institución académica en el Registro de Candidatos del Poder Electoral.

Estas instituciones académicas, deben ser de tipo universitario, o de instrucción de bachilleres, o por partidos políticos, o tecnológica.

Las actividades de promoción multitudinaria de los candidatos, son definitivamente sustituidas por promoción radial, televisiva y gráfica. El Sistema EMP financia a los candidatos, no existe por tanto discriminación financiera y depende del ingenio del candidato para crear un plan convincente de gobierno, y de cómo lo comunica al pueblo.

El Estado financiará las actividades de los partidos políticos por el mecanismo EMP, distribuyendo un presupuesto según la cantidad de horas personales de actividad sumadas en operación benefactora con el pueblo.

Toda actividad electiva por participación del pueblo en todo el territorio debe ser conocida y controlada por el Poder Electoral.

El Poder Electoral organizará consultas populares de tipo voto electrónico. Este proceso eliminará gradualmente los candidatos hasta

José Manuel Fernández Núñez

quedar por mayoría simple de votos en un total de dos candidatos por cada posición a elegir.

Corresponde a los partidos políticos promover el conocimiento de todos y sus programas de gestión y hacer actividades con todos los candidatos, sin discriminación mayor que la que arroja la verdad.

La persona designada para ejercer una función pública deberá prestar juramento En nombre de Dios y su Santísima Trinidad, de respetar la Constitución y las leyes, y de desempeñar fielmente su cometido. Este juramento se prestará ante cualquier funcionario u oficial público.

Ninguna función o cargo público a que se refiere la Constitución y las leyes, será incompatible con cargos honoríficos y los docentes.



José Manuel Fernández Núñez

## 39

### Justicia y Crédito Automático

La justicia se administrará por crédito automático en todo el territorio de la República.

Igualmente, hasta el más mínimo de los gastos accesorios como por ejemplo transporte, fotocopias, laboratorios, investigaciones, etc. serán cubiertos por EMP.

Se persigue que al hacer justicia, o al solicitarla, sea extremadamente fácil.

Todos estos gastos serán cubiertos al final por el perdedor.

Se monetizará para fines de justicia, y se desmonetizarán las recaudaciones tomadas de los perdedores del proceso en sus mensualidades.

Los jueces autorizarán los vouchers o boletas de pago de todos estos gastos.

Todos los Gastos del Poder Judicial serán costeados por estas recaudaciones y/o monetizaciones.

Los estudios de la fase de investigación judicial tendrán la opción de crédito automático en todos sus accesorios, basado en EMP.

José Manuel Fernández Núñez

Todo ciudadano nacional o extranjero en el territorio siempre tendrá derecho a crédito automático para comer dos veces al día.

Los facilitadores de estos alimentos preparados recuperarán automáticamente sus fondos cambiando los vouchers de alimentación emergente en los bancos comerciales.

Esta actividad como todas las de crédito automáticos, será supervisada por inspectores judiciales, o supervisores EMP, que someterán con los cargos que corresponda a los que abusen del sistema.

Para disfrutar de los servicios de crédito automático solo es necesario tener documento nacional de identidad que es gratuito y de entrega inmediata (para nacionales y extranjeros); y ser siempre localizable en cuanto a su lugar de residencia y actividad económica.

El control del buen tránsito de las personas es por ello de vital importancia para mantenerlos en actividad, y siempre visible dentro del sistema de pagos.

Se aplicará igual metodología a la salud preventiva y curativa. Los Seguros de Salud recaudarán mensualidades por crédito automático ganando una comisión que le autorizará la Cámara de Cuentas por medio de la Agencia Nacional de Control de Precios Y Beneficios.

Los Seguros de Salud tomarán su comisión y depositarán la diferencia para conformar un capital nacional para salud preventiva y curativa.

José Manuel Fernández Núñez

Los residentes en el extranjero que se benefician del sistema, pagarán su cuota en dólares o por medio de pesos convertibles (pesos EMP, minero, terreo, petrolero, etc.).

Las cuentas incobrables por extranjeros serán cobradas a los gobiernos de sus países de origen aun recurriendo a justicia internacional.

Lo mismo ocurrirá con la alimentación y los estudios.

Según la inspiración de los derechos humanos, y respetando el esquema de monetización y desmonetización, o capitalización y recuperación, podrán activarse en la Ley de Crédito Automático otras áreas de la necesidad humana.

### **Sistema Monetario Nacional**

La unidad monetaria nacional es el peso trabajo, que funcionará como una moneda convertible a cualquier otra unidad monetaria internacional o a cualquier producto, servicio, o principalmente en mano de obra como compromiso de respuesta de la nación en la persona de sus ciudadanos.

Sólo tendrán circulación legal y fuerza liberatoria los billetes emitidos por el banco Central, una entidad emisora única y autónoma, cuyo capital es de la propiedad del Estado, siempre que estén totalmente respaldados por reservas en Vouchers por cobrar o sea Boletas de Pago Oficial del Modelo Económico del Capitalismo Popular EMP.

Se declara por tanto que la moneda nacional tendrá como respaldo al mismo pueblo con su

José Manuel Fernández Núñez

trabajo, sus productos, recursos naturales, servicios, propiedades, mano de obra, oro y por otros valores reales y efectivos, en las proporciones y condiciones que señale la ley y bajo la garantía ilimitada del Estado.

Esta política Monetaria será regida por la Cámara de Cuentas (TCN) a través del Banco Central de la República.

Las monedas metálicas serán emitidas a nombre del Estado por mediación de la misma entidad emisora, y se pondrán en circulación sólo en reemplazo de un valor equivalente de billetes.

La fuerza liberatoria de las monedas metálicas en curso y de las que se emitieren en lo adelante será determinada por la ley o por ordenanzas emitidas de la Cámara de Cuentas y el Banco Central.

Se declara que la política monetaria nacional en obediencia a la doctrina del Capitalismo Popular será multimodal y por ello serán emitidas monedas convertibles en diversos productos y servicios y recursos como por ejemplo; reservas mineras nacionales, bienes raíces, canasta familiar, seguridad de la salud, etc. Todo en obediencia al proceso de búsqueda perpetua de equilibrio con procesos de monetización y desmonetización, es decir Circulación Circular de las divisas emitidas basándose en EMP.

La regulación del sistema monetario y bancario de la Nación corresponderá a la entidad emisora, cuyo órgano superior será una Junta Monetaria, dentro del Banco Central; ambas instituciones bajo el control del TCN (cámara de cuentas).

José Manuel Fernández Núñez

Queda prohibida la emisión o la circulación de papel moneda, así como de cualquier otro signo monetario no autorizado por la Constitución, ya sea por el Estado o por cualquier otra persona o entidad pública o privada. Todas las monedas deben ser depositadas en el Sistema EMP y circular en forma electrónica.

En tal sentido, toda moneda extranjera deberá ser entregada en al Banco Central, y manejada a través de los Bancos Centrales; y a cambio se le dará una cantidad igual en billetes convertibles exactos, que al salir del país podrán ser reconvertidos con exactitud.

La función de esta moneda convertible es servir como almacén de las monedas extranjeras en un sistema de cambio riguroso justo (sin especulación). Esta moneda será llamada "Peso Convertible" y no es el "Peso Trabajo Nacional".

Toda modificación en el régimen legal de la moneda, o de la banca, requerirá el apoyo de los dos tercios de la totalidad de los votos de una consulta popular previa en forma posterior a un extenso y cuidadoso programa de instrucción al pueblo.

Buscando compensar al creador de este Modelo Económico y buscando la obediencia a la ley de Derechos de autor de la nación se negociará una compensación mensual para el Lic. José Manuel Fernández Núñez, la cual podrá ser fija o porcentual pero siempre basada en lo justo que es dicho compromiso con el autor del sistema.

Se recomienda inicialmente dos décimos de un uno por ciento de las cantidades desmonetizadas mensualmente, en el entendido de que la

José Manuel Fernández Núñez

desmonetización es el ritmo de la recuperación de fuerzas de la economía nacional.

### **El Peso Tierra**

La constitución 4V establece que el universo de toda la propiedad en tierras en el poder del Estado nacional es reserva y respaldo para la emisión de una moneda llamada Peso Tierra, que en su valor unitario representará y corresponderá a un metro cuadrado del territorio nacional a razón del valor tasado para el metro cuadrado del lugar más exclusivo y caro de la ciudad capital.

El universo de esta reserva será evaluado cotizado en moneda nacional y en dólares cada mes por un departamento creado para estos fines por la Cámara de Cuentas.

Las cotizaciones y compras de propiedades inmobiliarias se hará en esta unidad.

Esta estrategia persigue dentro de otras cosas asegurar los ahorros para compra de inmuebles. De forma que mientras ahorras no se devalúa el dinero sino que al mismo tiempo que gana intereses también sube su cotización por sí mismo, debido a que cada peso tierra es un título de propiedad esperando ser asignado a un metro de tierra en el lugar más caro de la capital. Esto genera un mercado y unas dinámicas interesantes.

El Peso Tierra es la unidad monetaria para cotizar toda propiedad inmobiliaria. Todo negocio de compra o venta de inmuebles se realizará usando esta moneda.

José Manuel Fernández Núñez

Así mismo los bancos comerciales participarán de la dinámica polimodal de la moneda nacional vendiendo y comprando las monedas del Estado nacional.

Esta moneda crea gran estabilidad, en especial porque convoca a las monedas fuertes internacionales a usar el Peso Tierra como sistema de seguridad y estabilidad. En especial debido a que la tierra sube siempre de valor.

La reserva en Pesos Tierra no será usada (en ningún caso) para el pago ni la garantía de compromisos ni deudas del Estado con personas extranjeras, ni naturales, ni jurídicas, ni con gobiernos extranjeros.

Además, cada vez que el Estado asigne o venda propiedad de una parte del universo en tierras Estatales se desmonetizará la cantidad correspondiente en Pesos Tierra; pero este paso no será necesario hasta tanto la cantidad de Pesos Tierra faltante por imprimir sea mayor que el valor a desmonetizar.

### **El Peso Minero Ecológico**

Todo lo anterior, excepto las limitantes para negocios con los extranjeros será aplicado para crear y administrar el Peso Minero Ecológico Nacional a Razón de que cada Peso Minero tiene del valor de una onza de oro nacional. Para calcular esta reserva se hará un inventario apreciativo del valor sin explotar de toda las minas existentes.

Estas reservas se aumentarán cada vez que se cotice una nueva mina.

José Manuel Fernández Núñez

Igualmente, cada vez que sea vendido un gramo de oro por causa exclusiva de la extracción, (o cualquier recurso minero abarcado por la ley de Peso Minero), será desmonetizada una cantidad de Pesos Mineros que corresponda al valor de la explotación del recurso natural.

Estas medidas ayudarán a la ecología de la nación debido a que la riqueza se puede utilizar sin necesidad de explotarla y más bien no convendrá explotar las minas a causa de la desmonetización que se produce por la explotación.

### **Yacimientos Nacionales**

Los yacimientos mineros pertenecen al Estado y solo podrán ser explotados por particulares en justicia de las concesiones o los contratos que se otorguen en las condiciones que determine la ley.

Se protegerá la ecología y a la vez el estado de bienestar económico nacional por medio de la emisión de Pesos Mineros.

Por el valor de la producción minera se desmonetizarán, y por el valor de su evaluación potencial se monetizará.

Los permisos para extracción minera se pagarán con Pesos Mineros. Así también, la producción minera deberá ser comprada por sus clientes con Pesos Mineros.

Los Pesos Mineros se podrán adquirir a través de los bancos comerciales o directamente en el Banco Central.



José Manuel Fernández Núñez

Un peso minero corresponde en sustancias químicas o productos mineros, al valor equivalente de una onza de oro; o a una onza de oro en sí misma.

El peso minero podrá ser vendido en mercados de valores nacionales y extranjeros para captación de dólares, euros u otras monedas fuertes.

José Manuel Fernández Núñez

## 40

### Sistema Contable Nacional

La Nación se apega a los principios del Capitalismo Popular para trazar su estrategia económica, contable y monetaria.

Habrá una Cámara de Cuentas, o Tribunal de Cuentas de la Nación (TCN), compuesta de cinco miembros por lo menos, elegidos por el Poder Judicial, en las personas de los Jueces de la SCJ. Las ternas o propuestas de candidatos serán exclusividad de las siguientes instituciones:

- 1.- Colegio Nacional de Contadores.
- 2.- Colegio Nacional de Economistas.
- 3.- Colegio Nacional de Ciencias Exactas.
- 4.- Colegio Nacional de Administradores.
- 5.- Iglesias cristianas legalmente registradas.

La Cámara de Cuentas tendrá carácter principalmente técnico. El Poder Electoral puede también destituir a cualquier miembro de la cámara de cuentas si previamente ha hecho una consulta popular que lo justifique, basada en investigaciones y datos objetivos.

La Cámara de Cuentas regirá el ejercicio de la contabilidad, la economía y la administración de Empresas en toda la nación.

La Cámara de Cuentas tendrá a su cargo el Centro de Cómputos Nacional de Cuentas

José Manuel Fernández Núñez

Personales e Institucionales. La administración de las cuentas EMP, el nombramiento de las autoridades del Banco Central, la regulación de los Bancos Comerciales y Federales, la regulación de los Servicios de Seguros y la Junta Monetaria.

Toda las Superintendencia estará a cargo del Supremo Juez Presidente de la SCJ: Por ejemplo...

- 1.- Superintendencia de Seguros.
- 2.- Superintendencia de Bancos.
- 3.- Superintendencia de Servicios Energéticos.
- 4.- Superintendencia de Salud.
- 5.- Superintendencia de Telecomunicaciones.
- 6.- Superintendencia de Transporte.
- 7.- Superintendencia de Educación.

La Cámara de Cuentas supervisará los procesos de:

- 1.- Control de Precios y beneficios de toda venta y compra de mano de obra, productos, servicios y oportunidades.
- 2.- Sistema de "para igual trabajo un igual salario" para nacionales y extranjeros.
- 3.- Salida y entrada del país de Monedas Extranjeras.
- 4.- Monetización y Desmonetización de Monedas nacionales Convertibles en cantidad y calidad.
- 5.- Monetización y Desmonetización de Monedas Nacionales de Respaldo Nacional.
- 6.- Supervisión de los procesos de enriquecimiento y empobrecimiento personal e institucional en el país.
- 7.- Supervisará y conducirá todas las áreas de funcionamiento del Banco Central de la República.
- 8.- Supervisará la contabilidad del Estado, de las empresas y las personas de todos los sectores.

José Manuel Fernández Núñez

9.- Supervisará el ejercicio de las ciencias económicas, contables, administrativas, financieras, estadísticas, ciencias exactas, etc.

10.- Administrar conjuntamente con el Poder Electoral y la Superintendencia de Telecomunicaciones todo lo relativo a la seguridad electrónica de la identidad.

11.- Administrar conjuntamente con el Poder Judicial la estrategia de generación de y detección de TXH (trabajos por hacer) para apoyar el sistema de cobros de la nación basado en recibir especies traducibles por la EMP en dinero electrónico. Estas especies son básicamente tangibles e intangibles (trabajo, productos, servicios, poderes, etc.).

El Banco Central tendrá en sus bóvedas de seguridad la cantidad suficiente de moneda impresa que sea necesaria para alimentar los procesos de monetización y desmonetización en la nación. Aun así, la tendencia preferida ha de ser la de moneda electrónica.

El Banco Central creará una Cuenta Nacional Personal por cada ciudadano desde el momento en que se reconoce públicamente que ha sido fecundado; Así mismo existirá una cuenta nacional por cada persona natural o jurídica en tránsito o residente en la Nación, sea nacional o extranjera. Se aplicarán para ello sistemas electrónicos de administración de la identidad de máxima seguridad.

Por medio de estas cuentas, el Banco Central llevará un control de su contabilidad y de su proceso económico de desarrollo. Igual para cada cuenta existente.

José Manuel Fernández Núñez

El Estado tiene obligación de registrar en estas cuentas todo lo relativo a la vida económica de cada persona.

La constitución 4V da prioridad al uso del dinero dentro de la nación por medio del uso del "Papel Nacional de Pago" o vouchers de transacciones comerciales. Dichos talonarios estarán de venta en cualquier establecimiento comercial.

EL TRABAJO SOLO NECESITA SER NECESARIO PARA SER REALIZADO. La EMP respalda la realización de todo trabajo de provisión de servicio, mano de obra, o productos.

A la vez todo trabajo debe estar registrado en las cuentas correspondientes en partida doble, como dinero a favor del proveedor y dinero en contra del beneficiario. El TXH es la base de la inagotable dinámica de la economía nacional.

Cada persona natural o jurídica deberá presentar un resumen mensual del uso del efectivo que tiene en su administración. Esto traerá mucho trabajo para los contadores.

El estado ejercerá un control total sobre la circulación de la moneda y llevará historial y estadísticas del proceso de enriquecimiento o empobrecimiento de cada persona;

El estado ejercerá un control total de todas las operaciones comerciales en cuanto a igual producto igual precio en una misma localidad, igual labor igual salario por localidad, igual servicio igual precio por localidad.

Según que las causas de encarecimiento sean justas, el Estado solucionará la causa sin afectar

José Manuel Fernández Núñez

al consumidor, por medio de la TCN y sus resoluciones.

Por cada transacción de compra o venta de mano de obra, productos o servicios, deberá existir un comprobante, un Voucher o Boleta Nacional de pago, que tendrá registrado; nombre, cédula, firma, tanto del comprador como del vendedor, así como descripción, cantidad, valor y total del producto, servicio o mano de obra que se vende.

Al presentarse a través de los bancos comerciales, estas boletas en el Banco Central se monetizará dinero tomando como respaldo dichas boletas para su puesta en circulación el cual será depositado en la cuenta del vendedor, y apuntado como deuda para desmonetizar por medio de un proceso de cobros o descuentos de los depósitos del comprador.

Por medio de este proceso se garantiza el derecho a ser pobre o rico con dignidad.

Serán pobres los que se llenan de deudas, y ricos los que se van quedando con el dinero monetizado.

Los pobres siempre tendrán acceso a los productos y servicios que necesiten, y que serán acreditados en su cuenta.

Para quienes ingresen a la pobreza, que en estos términos consistirá en gastar más que lo que se produce, tendrán acceso libre a todo producto netamente nacional.

Los productos extranjeros o que tengan algún ingrediente que deba ser comprado en el extranjero con moneda extranjera estarán

José Manuel Fernández Núñez

limitados en forma de raciones y su inscripción en la cuenta del pobre será en dólares o alguna moneda extranjera fuerte que lo determine la Cámara de Cuentas o TCN para estos fines.

La Cámara de Cuentas, o TCN, debe examinar las cuentas generales y particulares de la República y presentar en cada cuatrimestre en el Parlamento el informe respecto de las cuentas del año anterior.

Los miembros de la Cámara de Cuentas o TCN durarán cuatro años en sus funciones o hasta que el Poder Judicial los Cambie, o El Poder Electoral los destituya.

Para ser miembro de la Cámara de Cuentas o TCN, se requiere ser nacional o nacionalizado, estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, haber cumplido la edad de 25 años y ser licenciado en Contabilidad o en Derecho, o licenciado en Finanzas.

Ninguna erogación de fondos públicos será válida, si no estuviere autorizada por la ley; unida a una dinámica de EMP, y ordenada por funcionario competente.

Anualmente, en el mes de abril, se publicará la cuenta general de los ingresos y egresos de la República hechos en el año anterior. A la vez, su actualización debe ser automática y perpetua, transparente y publicada permanentemente en Internet.

La Ley de Gastos Públicos se dividirá en capítulos que correspondan a los diferentes ramos de la administración y no podrán trasladarse sumas de un capítulo a otro ni de una partida presupuestaria a otra, sino en virtud de

José Manuel Fernández Núñez

una ley, siempre basada en partidas doble de EMP.

No tendrá efecto, ni validez, ninguna ley que, ordene o autorice un pago, o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley cree fondos EMP para su ejecución.

El Congreso no podrá votar válidamente ninguna erogación, a menos que esté incluida en el proyecto de Gastos Públicos, el cual estará en el control perpetuo y auto-ajustable del TCN.

El régimen impositivo de la nación consistirá en cobrar mensualmente los gastos del Estado a través de descuentos en las Cuentas Nacionales Personales.

Estos serán de valor variables en función de que tengan un balance positivo en su cuenta nacional personal, armonizado por la EMP del Estado.

En los casos de quienes tengan saldo negativo se inscribirá un valor fijo y adecuado según una tabla de desarrollo.

Adicionalmente, el estado nutrirá sus arcas de un interés por saldo negativo de un 2% mensual y un interés de un 1% por saldo positivo mensual.

### **El Sistema Aduanal**

En cuanto al funcionamiento de las Aduanas todo su funcionamiento será gratuito para quienes exporten o importen productos y servicios extranjeros.



José Manuel Fernández Núñez

Los impuestos aduanales se substituyen por fondos de compensación en moneda extranjera, y se cobrarán al consumidor en forma directa. De forma que se desmonetice tanta moneda como para equilibrar el uso que se hizo de moneda extranjera.

Esto estimulará al consumo de productos nacionales, al establecimiento en el país de las fabricas extranjeras, y a la generación de empleos.

El funcionamiento de las aduanas se concentrará en las labores de clasificación, de los productos que entran al país, y a la verificación de los controles de calidad, garantía de fabricante, igualdad de precios para todos, acceso de todos a todos los proveedores, etc.

No se manejará dinero en las aduanas.

El cobro de compensaciones por uso de productos extranjeros se hará directamente al consumidor, anotado en dólares y monedas extranjeras, de forma que cada consumidor pueda entender mejor cuántos dólares hay que buscar para adquirir un producto en el exterior, qué consecuencias trae para el país, y a la vez se estimula la fabricación y ensamblado nacional de productos extranjeros, generándose empleos a la vez.

### **Licencias de Importación y Exportación**

Las licencias para negocios internacionales serán tanto para importar como para exportar.

Cada exportador podrá vender en el extranjero todo el producto nacional que pueda, eso genera

José Manuel Fernández Núñez

derechos por el mismo valor en dólares de traer productos desde el extranjero. Por tanto puede funcionar como exportador y exportador.

Si el exportador no desea usar sus derechos, los puede vender por medio de los mismos mecanismo de manejo de cuentas EMP, a los que de manera contraria solo les interesa ser importadores y usar los derechos de los exportadores para legalizar sus compras en el exterior.

Quienes deseen dedicarse a la importación de productos desde el extranjero deberán crear los derechos para cada compra en el extranjero por medio de exportar previamente, o en su defecto comprar estos derechos a quienes los ganaron por sus actividades de exportación y no0 desean ejercerlos.

De esta forma cada empresario es consciente en su propia situación, de lo que le ocasiona al país cuando la compra y venta internacional es anárquica y desequilibrada.

La TCN manejará, en sus bases de datos electrónicas, todo lo relativo al momento contable de cada transacción de exportación e importación, y su perpetuo balanceo; de forma que la desproporción nunca supere un 10 por ciento en contra del país.

José Manuel Fernández Núñez

# 41

## Reformas Constitucionales

El Poder Electoral es el Custodio de la Constitución, porque ella es la expresión más digna y directa del Ser de un pueblo.

El Poder Electoral es el mediador entre el pueblo como patrono y sus funcionarios como empleados.

La Constitución podrá ser reformada si la propuesta de reforma se presenta en el Congreso Nacional con el apoyo de una consulta popular previa dirigida por el Poder Electoral.

La necesidad de la reforma se declarará por medio de un proceso de información administrado por el Poder Electoral en el pueblo, a través de todos los medios de comunicación y por un tiempo nunca menor de 15 días.

Para resolver acerca de las reformas propuestas, la Asamblea Nacional se reunirá dentro de los quince días posteriores a la autorización popular.

El Poder Electoral tiene la facultad de convocar al congreso o parlamento para los trabajos que el pueblo dictamine democráticamente, igual que a cualquier otro poder del Estado, su función es ejecutar la voluntad del pueblo, una vez que se documenta con las consultas, las elecciones, o estadística plenamente científicas.

José Manuel Fernández Núñez

Ninguna reforma podrá versar sobre la forma de Gobierno de Cuarta Vía, que deberá ser siempre civil, republicano, federalista, democrático, representativo, y cristiano.

La reforma a la Constitución sólo podrá hacerse en la forma que indica ella misma, y no podrá jamás ser suspendida ni anulada por ningún poder ni autoridad.

Una Constitución es una representación escrita del alma de un pueblo. Debe contener sus características, su cultura, sus sentimientos, su punto de vista sobre aspectos fundamentales de la vida y los intereses que tocan la vida de las personas como parte de una nación; esto es la Conciencia Nacional.

El Poder Electoral como Departamento de Personal de la nación, dirige los aspectos estratégicos de la nación y toda su estrategia y dinámica organizacional. Por ello, apela a los mejores estrategias y planificadores de la nación para que tomando como punto de partida las más objetivas y concienzudas investigaciones, elaborar junto a todos los líderes de la nación un Plan Estratégico Nacional, para ello se trazan los Lineamientos Estratégicos Nacionales y se hacen constar en la Constitución.

El Poder Electoral crea los indicadores de desempeño de las ideas, instituciones, estrategias y personas; evalúa especialmente resultados tangibles, y puede sobre la base del incumplimiento proponer consultas populares de destitución, desarticulación, renovación, etc.

Dado que la sociedad funciona por la dinámica de los líderes agrupados alrededor de proyectos

José Manuel Fernández Núñez

de nación, y no por partidos políticos agrupados por intereses particulares; El Poder Electoral recibe las postulaciones consumadas de los líderes de manos de los líderes académicos y religiosos, indistintamente de, si estos candidatos tienen, o no tienen dinero, porque la EMP provee el dinero para los candidatos que demuestren en debate público que están listos para competir. Los debates públicos y exámenes de capacidad son administrados por el Poder Electoral.

Esto libera a los pueblos de las partidocracias y hace la democracia más liberal y orientada a los resultados. Facilita el camino al capacitado y no al populista estafador.

#### **Libertad de Cultos Cristianos y Ecuménicos**

La nación 4V es esencialmente cristiana y ecuménica, esto es la famosa parcialidad positiva. Es mantenerse del lado del bien; porque el término Libertad de Cultos es demasiado amplio y elástico para dejarse al azar y sin polarización.

De la misma forma que la libertad en 4V es para el bien, la Libertad de Cultos es para ser cristianos o ecuménicos. Es decir, no se permiten cultos a dioses distintos de Jesucristo (la Santísima Trinidad), ni se permiten cultos que aun siguiendo al Dios Universal no permitan aplicar el ecumenismo.

Puedes adorar a un Dios que, al evaluar su definición, te permita descubrir que tiene lineamientos tan buenos que pudiera tratarse de Jesucristo con otro nombre.

José Manuel Fernández Núñez

No se permite tampoco, el culto a dioses que renieguen del cristianismo, negándose al diálogo objetivo; es decir, bajo normas científicas.

Se permite discrepar pero por medio de mantener una Mesa de Diálogo Permanente (MDP), buscando la coexistencia por amor a la verdad y la caridad.

No se permiten los diálogos con objetivo revanchista, o que persiga la anulación de una de las partes.

Al final, las partes deben subsistir después de ceder ante el imperio de la verdad, la lógica y el sentido común.

La religión cristiana deberá aun evolucionar mucho, ceder mucho, y por más lento que sea el proceso es irrenunciable, lo mismo le corresponde a cada religión en el mundo.

Las religiones o cultos que necesiten de MDP (no-cristianos) para operar solo funcionarán legalmente mientras sea operativa la MDP. El final de la MDP es el requisito para la operación.

Se sobreentiende que el culto a los santos católicos no existe, sino veneración, lo cual no es endiosamiento, de todos modos lo trataremos.

### **Los Santos Católicos**

Existe una tendencia en los grupos separados del catolicismo a renegar en contra del tratamiento que se les da a los santos en la Iglesia Católica.

José Manuel Fernández Núñez

La causa no se aleja de la falta de doctores de la fe en dichas agrupaciones, o del fanatismo que subsiste a la muerte de sus líderes.

Pensemos en cual es el sentido de luchar por ganar el cielo, esforzándonos tanto por el bien; para que luego sea "un pecado" hablar de nosotros (no se trata de adorarnos, ni de hacernos un culto) recordando el buen ejemplo que dimos en vida y reconociendo, con respeto, el aporte que dimos a la obra que Dios inspira en cada alma.

No es protagonismo. Si vamos al cielo y deseamos estar al lado de Dios, lo más cerca posible de su corazón omnipresente y multiactivo; lo menos que podemos hacer es imitar, en ese estado de cercanía y pureza, a los grandes personajes bíblicos; que durante su vida no hicieron otra cosa que INTERCEDER por los demás; pues mucho más si estamos en el cielo donde es más fácil. Carece de inteligencia pensar de otro modo.

Debemos distinguir la adoración de la veneración. En términos terrenales, por ejemplo, un anciano que ha vivido dando el mejor ejemplo posible, es venerable; es memorable, y digno de seguir su ejemplo, de hablar mucho de él.

Aceptemos que en la práctica la mente del incauto, se confunde ante los excesos de los feligreses, que aplican un tratamiento, a seres memorables o venerables, que en realidad le corresponden a Dios; pero de ninguna manera esto ha estimulado a Dios a favor de que reneguemos del recuerdo de quienes le agradaron tanto en vida.

Obviamente, tanto los excesos de la santería como los excesos de los confundidos entre la

José Manuel Fernández Núñez

idolatría y la veneración, son una obra de fina estrategia del maligno.

Está claro que el mayor éxito del maligno ha sido ridiculizarse a sí mismo para que muchos crean que “no existe”, o que solo existe en la mente de los feligreses, como un inoperante concepto teológico más del montón.

Quienes defienden el diálogo y la verdad, deben ser más activos.

Abandonemos el silencio para hablar parcializados hacia el bien.



José Manuel Fernández Núñez

## 42

### Conciencia Nacional

Todo país tiene una serie de características que son parte de su mismo Ser. Son elementos que de alguna forma están presentes en cada ciudadano; en una proporción o en otra.

Parte de ese Espíritu, en las naciones cristianas, es justamente el cristianismo. Por ello, no se aplicará ninguna teoría ni práctica democrática en contra de los valores del cristianismo, ni en contra de los valores humanos y espirituales que fundamentan la actuación del buen ciudadano.

Jesucristo es el Señor de los cristianos, y por tanto el Señor del pueblo, y por tanto el Señor de la Constitución de los pueblos.

La constitución 4V establece estos valores y virtudes del cristianismo como eternos, invariables y convenientes para el desarrollo del ser humano. No son negociables. Por ello, ningún proceso de consulta popular al respecto tendrá eficacia.

Existe una irrenunciable responsabilidad de custodia sobre los pueblos y sus virtudes y valores, que recae sobre las mentes y corazones de los hombres y mujeres serios de una nación.

La nación de Cuarta Vía debe constituir un consejo de sabios, para que en combinación con

José Manuel Fernández Núñez

los diversos sectores sociales, sean formulados los axiomas y contenidos de un Código Escrito de Moral, basado en el sentido común y la doctrina cristiana; purificado por la visión objetiva, y que a la vez sea 100% libre de servilismos a ninguna autoridad diferente a la verdad; verdad que es inspirada directamente por Dios (o Mente Universal) en las almas, esto es la Ley Natural; el mejor accesorio y plataforma para un pueblo y su Constitución.

Nuestro pueblo sostiene su compromiso con el proceso de automejoramiento íntimo, y respeta los valores que Nuestro Señor Jesucristo nos dio en herencia a manera de lineamientos, principalmente en su nuevo testamento. Igualmente, se asimilan las encíclicas y los documentos papales como evangelio moderno.

La conciencia nacional es ese sentir y pensar, que es parte evidente de la forma de ser de un pueblo. Son parte de la conciencia nacional las virtudes y los defectos típicos de los pueblos.

Para trabajar positivamente sobre la conciencia nacional es necesario regular evolutiva y creativamente algunas actividades en materia de vicios, malas costumbres y enfermedades mentales; de forma que podamos todos mejorarnos, a la vez que corregimos a los afectados de malas costumbres y antivalores en su conciencia.

Lo nuestro, solo por ser nuestro no es bueno. Debemos ser más críticos, y estar preparados para aprender de los demás, incluso de otros países.

La sicología en la nación 4V será promovida para facilitar la práctica de la virtud y los valores, a

José Manuel Fernández Núñez

escala nacional e internacional, y con sentido turístico. La nación tipo 4V puede y debe convertirse en promotora de Turismo de Perfección.

El Estado promoverá la inversión en proyectos de investigación para el perfeccionamiento y ejercicio de la virtud en las personas.

Cada caso de delincuencia es tratado clínicamente, en forma ocupacional y educativa.

#### **Los Ladrones**

Los ladrones serán tratados por psicólogos clínicos durante 25 años con diversos niveles o tipos de reclusión.

Los costos de los servicios clínicos se descontarán según una estrategia de descuentos periódicos que dentro de sus alcances afectarán a quienes sabiendo de la condición del delincuente, no reportaron su necesidad de tratamiento. Esto obligará a quienes conocen a los delincuentes, a referirlos preventivamente registrándolos dentro del sistema penitenciario para evitar así 25 años de participación en los descuentos por gastos de terapia.

El ladrón, según el caso y salvando las excepciones, es un asesino premeditado y decidido. Tiende a prepararse para matar al momento de ser descubierto. Debe ser tratado como asesino, mientras se tratan los demás aspectos de su psicología.

Un ladrón puede ejercer con facilidad cuando no existe control de la procedencia de las mercancías y del dinero. Por ello parte de la terapia del sistema penitenciario 4V implica

José Manuel Fernández Núñez

convocar a quienes compraron objetos no registrados, o recibieron dinero no registrado.

El dinero debe ser depositado y justificado en la cuenta personal, y luego puede ser usado electrónicamente por medio de vouchers, lo importante es que la persona pueda demostrar en cualquier negocio o lugar, que su identidad es válida. Esto promoverá los clubes de clientes, las compras en lugares que nos conocen, y la seguridad máxima de andar sin efectivo, porque no es necesario.

El pueblo debe concluir su proceso global o mundial, de adaptación al uso de dinero electrónico.

Debido a la aplicación del Capitalismo Popular no debe haber muchos casos de robos; por eso cada caso será estudiado como único, para conformar una experiencia nacional en tratamiento de defectos y malas costumbres personales.

### **Los Malos Artistas**

El uso de la palabra *bueno* y la palabra *malo* es perfectamente jurídico en el país tipo 4V.

El Mal es una fuerza consciente y organizada, y esto debe creerlo todo el que también crea que el Bien es una fuerza organizada y conciente en su actuación, es decir quien cree en Dios.

En cuanto al arte, existirá un "Tribunal de Arte Regio" (TAR), compuesto principalmente por educadores, religiosos y ancianos lúcidos.

José Manuel Fernández Núñez

Recomendamos una estructura de un Juez de Arte Regio (JAR) por cada provincia; elegido por todos los educadores y religiosos de cada provincia. Sus resoluciones en materia de arte serán inapelables. Solo por autogestión interna podrán cambiar sus disposiciones. La SCJ reglamentará su administración y economía.

Este tribunal dispondrá de mecanismos de investigación estadística y de mercado, y se apegarán a los principios más razonables o aceptables del cristianismo, sin exageraciones y buscando comprender al consumidor.

El TAR No prohibirá nada a menos que sea directa y textualmente contra el cristianismo, sino que fijará impuestos por efecto de la promoción hacia el mal que signifique la obra o trabajo artístico. Estos fondos justificarán ser usados para desmonetizar, pagando los gastos de los artistas que trabajan para el bien, y sus propios gastos operativos que son solventados por la EMP.

El TAR no apoyará, y podrá prohibir, lo evidentemente satánico.

Los trabajos clasificados para adultos serán controlados en cuanto a ese efecto. De forma que solo los adultos tengan acceso a esos materiales en lugares especiales para adultos.

El uso tradicional del sexo no se considera material para adultos; en la medida que la familia tenga un certificado clínico de haber tratado abiertamente los temas con asistencia de psicólogos cristianos (que será normal en familias con niños); pero la pornografía será solo presenciada por adultos, los cuales serán atendidos por sicólogos en algún momento

José Manuel Fernández Núñez

predeterminado, para solucionar las causas de esta necesidad. Es entendible que una persona normal no necesita de pornografía frecuente, y que esto no es diversión para las personas sanas. Es la excepción la experiencia esporádica de tipo cultural o de conocimiento general.

Definimos la pornografía como la exposición de escenas de placer sexual en documentos electrónicos, narrativos, gráficos o de cualquier tipo, cuando la trama evidente del trabajo artístico es el mostrar placer sexual.

No es pornografía en un trabajo artístico cuando se muestran escenas insinuantes al placer sexual que se consideren demostrativas del vínculo afectivo o químico entre personajes, cuando este vínculo demostrado será usado como parte de la trama principal. Por ejemplo, para demostrar porqué el cónyuge se descontrola y hiere a los amantes por ser víctima de la infidelidad.

El tribunal controlará la difusión del material de origen nacional y extranjero con tecnología moderna y efectiva.

Cada producción artística será evaluada; y si solo promueve virtudes y valores, no pagará impuestos. Lo cual es normal en el país tipo 4V.

Las obras de arte que promueven antivalores, y de acuerdo a la mala costumbre promovida tendrá un impuesto aplicado para la formación de un fondo nacional de investigación psicológica, sociológica, etc.

Una obra de arte debe ser registrada antes de ser presentada al público, esto favorece el control de Derechos de Autor, y a la vez permite

José Manuel Fernández Núñez

que la obra sea evaluada y clasificada para el impuesto a pagar.

Los Derechos de autor serán evaluados por la administración del TAR, que podrá a la vez entrenar personal para dichas evaluaciones; de esta forma se reduce la cantidad de material que amerite un tratamiento especial del pleno nacional.

Al igual de la Justicia tipo 4V (Criminal, Civil, Comercial, etc.) la administración del TAR incluirá procedimientos automáticos. Esto es uso de formularios que incluyen preguntas inquisidoras que solo las obras de fácil diagnóstico pueden superar, y se obtiene así una justicia rápida, tanto como la delegación al gran tribunal según el caso lo amerite.

En la justicia tipo 4V estos formularios serán de uso muy común para multitud de casos, incluso la solución automática de litigios, crímenes, pactos, etc. El auxilio de la Internet para muchos de estos asuntos será de dominio público.

En el país tipo 4V el acceso a la Internet es un derecho humano e irrenunciable (EMP).

### **Las Drogas**

En el caso de las drogas, el Estado es el único proveedor de las mismas, por el sistema de crédito automático, los afectados en diversos niveles de adicción o consumo deberán declararse como tal y estar dispuestos a recibir tratamiento de recuperación.

José Manuel Fernández Núñez

No se prohíben las drogas sino el consumo clandestino de la misma. El registro del consumo es obligatorio y en tiempo real.

Los adultos que no deseen tratamiento dispondrán de un lugar para su consumo diario, donde deberán consumir la droga bajo control de especialistas, que solo les autorizarán su retirada física del local cuando sea seguro para todos.

En caso de quienes consuman la droga fuera de estos controles serán tomados prisioneros en cárceles tipo 4V (clínicas especializadas).

No habrá penas por distribuir drogas, ni por producirlas, se podrán vender y comprar en cualquier parte del país, pero se le debe informar al Estado los detalles de quien compra y quien vende, y tener lugar exclusivo para su consumo.

El Estado tiene el monopolio en la venta y producción de drogas, los fabricantes y vendedores deberán estar registrados.

El país debe aspirar a convertirse en un centro internacional de tratamiento exitoso contra las adicciones a las drogas, esto significa "turismo clínico" de estricto control del fenómeno.

El cliente es el rey de los negocios. Se entiende que el mercado existe porque hay consumidores y son los consumidores quienes serán tratados en cárceles clínicas con diferentes tipos de reclusión (total, parcial o libertad condicional).

Todo quien sepa de casos que necesiten tratamiento deberá reportarlos, o por lo menos 72 horas desde el momento de ser procesado el adicto. Después de este tiempo participará en cubrir los gastos de recuperación del adicto,



José Manuel Fernández Núñez

junto a todos los que al igual que él, sabían de la condición y no la reportaron. Esto ayuda a evitar la impunidad.

El consumo público de alcohol y tabaco no estará prohibido, pero su consumo excesivo deberá ser reportado y tratado clínicamente vía pagos EMP. Se prohíbe la actividad no registrada. No está permitida la publicidad de tabaco, o alcohol. Su consumo se propagará de labios a oídos, o por el mal ejemplo de sus consumidores o por simples textos publicitarios que deberán incluir además el texto siguiente: "el tabaco y el alcohol perjudican la salud".

#### **La Armonía Familiar**

El Estado promoverá toda clase de actividad pública a favor de la buena armonía familiar, como presentaciones en parques, en salones de escuelas y universidades que enseñen o entretengan didácticamente las virtudes y valores cristianos.

El Estado promoverá en las personas la competencia consigo mismos en la perfección, unida a la colaboración posible con los demás.

Habrán planes serios para desarrollar la humildad, el arte que defiende el buen vivir en Dios, la moda respetuosa de las buenas costumbres, la lealtad, la fidelidad, la sensibilidad por el dolor ajeno, la cultura y autocontrol para admirar la belleza con respeto, la generosidad, el reconocimiento positivo a los demás, etc.

El Estado desmonetizará un millón de pesos por cada caso de violación sexual demostrado, por cada robo de más de doscientos mil pesos, por cada incesto demostrado, por cada pederasta,

José Manuel Fernández Núñez

por cada divorcio, y por cada adicto consumado y registrado.

Los violadores, asesinos, ladrones; el incesto, la adicción, tendrán terapia durante toda la vida.

El Estado Premiará, por medio de un programa especial, los éxitos de la vida virtuosa, por ejemplo; los cinco, diez y quince años de casados, la puntualidad, la capacidad de lidiar virtuosamente con opositores y el respeto excepcional a la propiedad como lo es devolver lo perdido a su dueño.

José Manuel Fernández Núñez

## José Manuel Fernández Núñez

### Biografía

Abogado, egresado de la Universidad de la Tercera Edad, en Santo Domingo, República Dominicana; Gerente en Sistemas Informáticos, Electrónicos, Logísticos y de Gestión de Calidad.

Escritor, pensador, profesor, estratega, analista, conferencista. Nació en Santo Domingo (1966), viajó hacia Sur América donde vivió desde 1988 hasta diciembre de 1995.

Autor de múltiples escritos, publicados por diversos sitios de Internet. Con el presente libro busca dar inicio a una Nueva Escuela de Pensadores y Políticos, con auténtica vocación de servicio.

Ha realizado un arduo trabajo para difundir la Responsabilidad Social, y política en diversos foros; Por medio de este trabajo hace su aporte a favor de ayudar a plasmar un mundo mejor, combinando su amplia experiencia gerencial con el conocimiento logístico, jurídico, informático y electrónico.

José Manuel Fernández Núñez

## LO QUE LOS POBRES QUIEREN SABER

Primera Edición  
INDICE

Cap		Pág.
	Prólogo	
	INTRODUCCIÓN	
1	¿Qué debe controlar el Gobierno? Los Precios	2
2	Crecimiento Económico Sostenible, Progreso Incluyente	11
3	Implantando un Modelo de Pleno Empleo	15
4	Seguridad Social del Trabajador	21
5	Influencia de la Ética y la Religión en la Dinámica Económica	27
6	Importancia de la Vocación y la Educación	34
7	El Poder Electoral	39
8	Sistema Penitenciario y Vocación	50
9	Importancia de la Familia	61
10	Capitalismo Popular.	66

José Manuel Fernández Núñez

11	Monedas Extranjeras	74
12	La Reforma Fiscal	84
13	La Moneda Petrolera	90
14	La Historia del Protagonismo y del Poder	95
15	Modelo Parlamentario Popular Con Primer Ministro (MPP/PM)	105
16	Estrategia Migratoria	111
17	El Origen del asunto Nacional	119
18	La Eficiencia Del Sistema Jurídico:	124
19	Sistema Anticorrupción	138
20	Superbanco Electrónico Internacional	147
21	Formación De Lideres Políticos	152
22	Constitución de La República	157
23	Régimen Laboral	166
24	Derecho a ser Pobre y a ser Rico	169
25	Gobierno Provincial y Reforma Agraria	172
26	Derechos de Autor y Patentes	174
27	Buena Libertad de Conciencia	176

José Manuel Fernández Núñez

	y Cultos	
28	Los Deberes	180
29	La Nacionalidad	183
30	La Ciudadanía	187
31	El Poder Legislativo	193
32	La Formación y Efecto de las Leyes	199
33	El Poder Ejecutivo	204
34	El Poder Judicial	207
35	El Distrito Nacional Los Municipios	217
36	Las Fuerzas Armadas y La Policía FFAA / PF / PP	219
37	Clases Sociales e Igualdad de las Personas, Igualdad de Deberes y de Derechos	221
38	Los Partidos Políticos	227
39	Justicia y Crédito Automático	232
40	Sistema Contable Nacional	241
41	Reformas Constitucionales	250
42	Conciencia Nacional	256

José Manuel Fernández Núñez

## PRÓLOGO

“Lo que los pobres quieren saber”, es el resultado de muchos años de evaluación creativa y adaptación innovativa. Nuestro punto de partida para escribir este libro ha sido principalmente la gran disconformidad de la población con los resultados del sistema actual.

En la cara del pobre se ve la falta de esperanza, después de haber intentado soluciones por la vía pacífica, apostando con toda su fe a favor del sistema democrático representativo.

En el rico se observa la frustración de ver que ya los tiempos no son los mismos; el pobre es cada vez más indómito e inteligente, no pudiendo ser conducido hacia falsas esperanzas como antes.

La buena noticia es que existe realmente una forma sostenible tanto para los pobres como para los ricos de poder vivir en armonía, progresando con dignidad y sin someternos a los efectos de la delincuencia ni del terrorismo.

Este libro es por lo tanto un manual de instrucción sobre estrategias para conducción del Estado, basándonos en un nuevo Sistema o Modelo Económico al cual hemos llamado 4V, o Cuarta Vía.

Invitamos al lector a leer con paciencia y no adelantar conclusiones, pues 4V es un Sistema y los Sistemas no se critican hasta que se lee lo un mínimo suficiente de ellos.

Gracias.